

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2023 XIV LEGISLATURA Núm. 240 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 231

celebrada el martes 7 de febrero de 2023

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución	5
Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades autónomas:	
— Del Parlamento de Canarias, de nueva redacción a la letra A) del apartado 1 del artículo 44 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, sobre las operaciones triangulares o de trading de las entidades inscritas en la Zona Especial Canaria (ZEC) desde su creación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 281-1, de 30 de septiembre de 2022. (Número de expediente 125/000018)	5
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, sobre las medidas precisas para adecuar la situación de los parques nacionales ya existentes a los efectos jurídicos ligados a la declaración. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 138-1, de 9 de diciembre de 2020. (Número de expediente 122/000110)	15
Proposiciones no de ley:	
 Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la condena a los sucesos acaecidos en la República Federal de Brasil el 8 de enero de 2023, así como el apoyo y compromiso a las instituciones brasileñas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 561, de 27 de enero de 2023. (Número de expediente 162/001134) 	26
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la articulación urgente de una estrategia global de reposicionamiento competitivo y de búsqueda de mejores niveles de rentabilidad para la industria turística española en el contexto de las incertidumbres económicas y geopolíticas actuales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 561, de 27 de enero de 2023. (Número de expediente 162/001133)	37

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 2

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
 Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la crisis institucional provocada por las acciones e iniciativas del Gobierno en relación con los órganos constitucionales, la estructura territorial del Estado y las reformas penales para rebajar la gravedad de determinados delitos. (Número de expediente 173/000188) 	47
Palabras de la Presidencia	56
Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades autónomas. (Votación)	56
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	57
SUMARIO	
Se abre la sesión a las tres de la tarde.	
	Página
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución	5
La señora doña María Luisa del Pilar García Gurruchaga adquiere la condición plena de o prestar acatamiento a la Constitución.	liputada al
	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades autónomas	5
	Página
Del Parlamento de Canarias, de nueva redacción a la letra A) del apartado 1 del artículo 44 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, sobre las operaciones triangulares o de <i>trading</i> de las entidades inscritas en la Zona Especial Canaria (ZEC) desde su creación	5
En turno a favor intervienen el señor Domínguez González , del Grupo Parlamentario Popular, Dávila Mamely, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHÍ); y el señ Lavandera , del Grupo Parlamentario Socialista Canario, representantes del Parlamento de	ior Álvaro
En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Fernández Pérez, del Grupo Parlament el señor López-Bas Valero, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora López Domís Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Comús Rodríguez Almeida, del Grupo Parlamentario VOX; y las señoras Zurita Expósito, Parlamentario Popular en el Congreso, y Raya Rodríguez, del Grupo Parlamentario Social	nguez, del n; el señor del Grupo
	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	15
	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, sobre las medidas precisas para adecuar la situación de los parques nacionales ya existentes a los efectos jurídicos ligados a la declaración	15
Defiende la toma en consideración de la proposición de lev el señor Sánchez Pérez .	del Grupo

Parlamentario Popular en el Congreso.

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 3

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores López-Bas Valero, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Miquel i Valentí, del Grupo Parlamentario Plural; Eritja Ciuró, del Grupo Parlamentario Republicano; García Nieto, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Contreras Peláez, del Grupo Parlamentario VOX; y la señora Bueno Campanario, del Grupo Parlamentario Socialista.

_	Página
Proposiciones no de ley	26
	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la condena a los sucesos acaecidos en la República Federal de Brasil el 8 de enero de 2023, así como el apoyo y compromiso	
a las instituciones brasileñas	26

Defiende la proposición no de ley el señor Ramírez Carner, del Grupo Parlamentario Socialista.

- En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Carvalho Dantas, del Grupo Parlamentario Republicano; De Meer Méndez, del Grupo Parlamentario VOX, y Uriarte Bengoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
- En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); López-Bas Valero, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Rego Candamil, Boadella Esteve y Pagès i Massó, del Grupo Parlamentario Plural; y Pisarello Prados, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
- Hace uso de la palabra la señora **Uriarte Bongoechea**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
- A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra el señor Ramírez Carner.

Página

37

- Defiende la proposición no de ley la señora **Borrego Cortés**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
- En defensa de la enmienda presentada interviene la señora Rueda Perelló, del Grupo Parlamentario VOX.
- En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Mazón Ramos y la señora Fernández Pérez, del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Baldoví Roda y Boadella Esteve, del Grupo Parlamentario Plural; y Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario Republicano; la señora Jover Díaz, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y el señor Durán Peralta, del Grupo Parlamentario Socialista.
- A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada, vuelve a hacer uso de la palabra la señora **Borrego Cortés.**

Pág. 4 Núm. 240 7 de febrero de 2023 Página Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes Página Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la crisis institucional provocada por las acciones e iniciativas del Gobierno en relación con los órganos constitucionales, la estructura territorial del Estado y las reformas penales para rebajar la gravedad de 47 determinados delitos Defiende la moción la señora Arrimadas García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Sánchez García, del Grupo Parlamentario VOX, y Betoret Coll, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores García Adanero, del Grupo Parlamentario Mixto; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y Boadella Esteve y Pagès i Massó, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario Republicano; el señor Uriarte Torrealday, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y la señora Leal Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista. A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra la señora Arrimadas García. Página Palabras de la Presidencia 56 La señora presidenta manifiesta la solidaridad del Congreso de los Diputados y del conjunto del pueblo español con los afectados por el terremoto de Turguía y Siria. Página Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades autónomas. (Votación) 56 Sometida a votación la toma en consideración de la Proposición de ley del Parlamento de Canarias, de nueva redacción a la letra A) del apartado 1 del artículo 44 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, sobre las operaciones triangulares o de trading de las entidades inscritas en la Zona Especial Canaria (ZEC) desde su creación, se aprueba por 285 votos a favor, 32 en contra y 17 abstenciones. Página Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 57 Sometida a votación la toma en consideración de la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, sobre las medidas precisas para adecuar la situación de los parques nacionales ya existentes a los efectos jurídicos ligados a la declaración, se rechaza por 148 votos a favor, 190 en contra y 4 abstenciones.

Se suspende la sesión a las ocho y diez minutos de la noche.

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 5

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA:** Muy buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Ocupen sus escaños, por favor.

Señorías, con carácter previo al examen del orden del día vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento.

En sustitución de don Odón Elorza González, pregunto a doña María Luisa García Gurruchaga si jura o promete acatar la Constitución.

La señora GARCÍA GURRUCHAGA: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: Doña María Luisa García Gurruchaga ha adquirido la condición plena de diputada.

Enhorabuena. Muchas gracias. (Aplausos).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS:

— DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE NUEVA REDACCIÓN A LA LETRA A) DEL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS, SOBRE LAS OPERACIONES TRIANGULARES O DE TRADING DE LAS ENTIDADES INSCRITAS EN LA ZONA ESPECIAL CANARIA (ZEC) DESDE SU CREACIÓN. (Número de expediente 125/000018).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ahora sí, comenzamos con el debate de toma en consideración de la Proposición de ley del Parlamento de Canarias, de nueva redacción a la letra A) del apartado 1 del artículo 44 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, sobre las operaciones triangulares o de *trading* de las entidades inscritas en la Zona Especial Canaria (ZEC) desde su creación.

Con este motivo nos acompañan en la tribuna el presidente del Parlamento de Canarias, a quien queremos dar la más calurosa bienvenida a esta casa, al Congreso de los Diputados, y tres representantes del Parlamento de Canarias que integran la delegación que defenderá la propuesta y a quienes también doy la bienvenida a esta Cámara.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra, en primer lugar, don Manuel Domínguez González.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS** (Domínguez González): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, querida portavoz del Grupo Popular, permítanme que antes de comenzar mi defensa sobre esta proposición de ley de las operaciones triangulares exponga mi alegría y el honor que significa volver al Congreso de los Diputados, a esta Cámara, en esta ocasión para defender los intereses de mi gente, de mi tierra, de Canarias, de todos y cada uno de los canarios.

Señorías, todos saben que Canarias está a más de 2000 kilómetros de distancia del resto del territorio nacional. Me imagino que este es un dato que a nadie se le escapa, pero créanme si les digo que, referente al trato que nos ha brindado este Gobierno, estamos un poco más lejos. Hoy, vivir en Canarias es sentirte un español de segunda, un ciudadano de segunda. Y para ponernos en situación, voy a poner sobre la mesa algunos datos.

Hoy, Canarias es la comunidad autónoma con más pobreza severa de todo el territorio nacional. Hoy, en Canarias viven más de 600 000 personas en riesgo de pobreza. En Canarias, el 47 % de los menores de 18 años están en riesgo de pobreza o exclusión social. Canarias presenta la tasa más alta de paro juvenil de todas y cada una de las comunidades autónomas de este país. En Canarias, y escúchenme bien este dato, 457 personas viven en los hospitales aun teniendo alta médica, y algunos de ellos han superado los once años de estancia. Canarias es la comunidad autónoma con mayor porcentaje de jóvenes entre 15 y 29 años que ni estudian ni trabajan. Y, miren, ante esa falsa apariencia de que Canarias

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 6

es un paraíso fiscal, existe un informe del Ministerio de Hacienda que dice que Canarias es la tercera comunidad autónoma con mayor presión fiscal, por detrás del País Vasco y de Navarra.

Como ven, señorías, es justo que hoy estemos aquí para defender nuestros derechos, y lo he dicho bien: nuestros derechos, que no privilegios. No puede ser que uno escuche desde Canarias decir al Gobierno que en Canarias vivimos sobre la base de privilegios. ¿Cómo que privilegios? En Canarias solo tenemos derechos. Derechos para estar al mismo nivel que el resto del territorio nacional y, entonces sí, partir en igualdad de condiciones. Y para defender esos derechos nos hemos puesto de acuerdo casi todas las formaciones políticas representadas en la Cámara regional. Y digo casi todas porque hay una que ni siquiera voy a nombrar, esa que ha venido a la política para rechazarlo todo, que también ha votado en contra en la Cámara regional. Porque, señorías, nuestro Régimen Económico y Fiscal, que es un derecho y no un privilegio, necesita seguridad jurídica. Y yo hoy aquí podría decir aquello que relataba la ministra Montero sobre la ley del sí es sí en cuanto a los jueces. Decía que interpretan una buena ley de manera sesgada. Yo eso no lo voy a decir de los inspectores, porque los inspectores solo ejecutan aquello que dicta la norma, no la interpretan. Por lo tanto, ha sido esa ceguera, esa desidia, ese desprecio que hemos vivido o esa falta de rigor de este Gobierno y la complacencia del Gobierno autonómico lo que nos ha llevado a que tengamos un Régimen Económico y Fiscal que tiene algunas lagunas, lo que en determinadas ocasiones ahuyenta la inversión. Canarias necesita unas reglas del juego claras; Canarias necesita un Régimen Económico y Fiscal que sea seguro, que sea atractivo, que genere riqueza; Canarias necesita, señorías, que hoy se tome en consideración esta proposición de ley, que lo único que pretende es modificar el artículo 44 de la Ley 19/994, de 6 de julio, para que las empresas que tengan como objeto la operaciones triangulares tributen como una empresa ZEC. Y es muy importante que tengamos en cuenta, señorías, el carácter retroactivo de la norma; es fundamental.

Señorías, ante estos datos ustedes coincidirán conmigo en que perder un solo puesto de trabajo en Canarias es un lujo muy alto. Pues hoy estamos hablando de 120 empresas, que generan más de 1000 puestos de trabajo directos y que facturan algo más de 130 millones de euros.

Termino, señora presidenta —porque veo que se pone el cronómetro en rojo—, diciéndoles que hoy he venido aquí para invitarles a todos y cada uno de ustedes a que nos ayuden para que dejemos de ser esos ciudadanos de segunda en los que nos ha convertido este Gobierno.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Domínguez.

Para presentar la iniciativa tiene la palabra, en segundo lugar, doña Rosa Elena Dávila Mamely.

La señora **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS** (Dávila Mamely): Gracias, presidenta.

Señorías, hoy los parlamentarios canarios comparecemos ante este Congreso mediante un procedimiento bastante inusual: para defender los derechos que nos otorga una ley aprobada en este Congreso, la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Esa es nuestra pretensión en el día de hoy. Es un asunto que ustedes ya conocen, se trata del comercio triangular. Desde hace más de veinte años, más de un centenar de empresas se dedican en Canarias al comercio triangular o *trading*. Una reinterpretación de la norma por parte del Ministerio de Hacienda ha dejado en el aire más de 800 empleos y más de 121 empresas, creando inseguridad jurídica y actuando en contra de sus propios procedimientos. Esto, y la espera de más de un año y medio por parte del Gobierno de Canarias a que el ministerio clarificara la situación de estas empresas, es lo que nos ha llevado a que tomáramos esta iniciativa, a llegar hasta el Congreso a través de una iniciativa legislativa del Parlamento de Canarias para que se respeten los derechos de los canarios. ¿Cómo se les puede decir a empresas que estaban autorizadas legítimamente, actuando de acuerdo a la ley, que una interpretación caprichosa deje en el aire, pendientes de un hilo, más de 800 empleos? Pero no solo eso, es que esta interpretación que se ha hecho por parte del Gobierno de España, del Gobierno de Pedro Sánchez, deja también una enorme sombra de inseguridad jurídica en las empresas que se han establecido con nuevas actividades en la Zona Especial Canaria.

Señorías, los canarios hemos sido comerciantes, y esta figura viene de hace décadas, más de veintiún años dentro de la Zona Especial Canaria actuando como se les ha dicho. Por eso es fundamental en este momento, tras la negativa del Ministerio de Hacienda, que sean ustedes, los representantes en el Congreso de los Diputados, quienes defiendan su ley, porque la Ley del Régimen Económico y Fiscal es una ley del Congreso de los Diputados. Todas las comunidades autónomas tienen sus singularidades, todas son únicas, pero Canarias tiene unos requisitos, unos requerimientos para estar en un plano de igualdad. No

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 7

son privilegios, son nuestros derechos. No son dádivas que nos da el Gobierno. No podemos dejar al albur de la interpretación de un inspector de Hacienda y a la negativa de un Gobierno de España la diversificación económica de Canarias.

Por eso, señorías, hoy tres representantes del Parlamento de Canarias estamos en el Congreso de los Diputados, para defender los derechos de todos los canarios, porque hoy será el comercio triangular —800 empleos, 121 empresas—, pero ¿y mañana? Mañana puede estar en jaque el descuento de residentes en Canarias. Si dejamos que se interpreten las leyes que se hacen en este Congreso, si dejamos que el Gobierno de España permita que se haga una interpretación y no actúe de inmediato, generando esa inseguridad jurídica, pocas empresas querrán establecerse en Canarias, poca diversificación podremos tener en Canarias. Por eso, hoy, señorías, estamos los tres representantes del Parlamento de Canarias, porque si Canarias tiene algún futuro será sobre la base de que sean ustedes quienes entiendan, defiendan y exijan desde aquí que se cumplan las leyes que ustedes aprueban en esta Cámara, porque son los que tienen que proteger los derechos que nos amparan a todos los canarios.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Dávila.

Por último, para presentar la iniciativa, tiene la palabra don José Ignacio Álvaro Lavandera.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS** (Álvaro Lavandera): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Permítanme iniciar mi intervención haciendo un reconocimiento expreso a los compañeros y compañeras del Parlamento de Canarias que no pueden intervenir hoy pero que han trabajado en el Parlamento de Canarias para que esta iniciativa llegue a esta Cámara. La proposición de ley que hoy les presentamos es sencilla, pero no por eso menos importante para los intereses del desarrollo de Canarias. Hablamos de la figura del comercio triangular en el ámbito de la Zona Especial Canaria, una figura contenida en nuestro Régimen Económico y Fiscal; una norma que a lo largo de los años ha sido fundamental para compensar la lejanía y la insularidad de una tierra, la nuestra, que necesita incentivos para la atracción de la actividad económica. Para los canarios es un derecho disponer de normas singulares que sean capaces de generar inversión y empleo, como también es una necesidad diversificar nuestra economía en un mundo global cada vez más competitivo. No pedimos nada que no esté justificado y amparado en nuestra condición jurídica de región ultraperiférica.

Dicho esto, señorías, es necesario, hoy más que nunca, que me dirija a ustedes desde el rigor y también desde la exigencia. Desde el rigor, porque hay que reconocer que la actividad del comercio triangular de mercancías compradas y posteriormente vendidas a terceros sin llegar a pasar por territorio canario ha sido cuestionada por la Inspección de Tributos en diversas actas, antes del informe del año 2021 de la Dirección General de Tributos que se ha mencionado. Desde el rigor, también hay que añadir que esta actividad se viene desarrollando en la Zona Especial Canaria desde el año 2000. Desde el rigor, hay que hablar claro y decir que Canarias tampoco se puede permitir el riesgo reputacional que ha sufrido, por ejemplo, la Zona Franca de Madeira, también región ultraperiférica, donde la Comisión Europea ha obligado a Portugal a reclamar 1000 millones de euros a 300 empresas por considerar su baja tributación una ayuda ilegal. Por eso entendemos que hay que mejorar la norma —que había que mejorar la norma—y que las reglas deben ser claras, coherentes y compatibles con el derecho comunitario. Desde el rigor hay que decir que la iniciativa que hoy debatimos ha sido ya aprobada en gran parte a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, un cambio normativo informado favorablemente por unanimidad por todas las fuerzas políticas presentes en el Parlamento de Canarias.

Ahora vayamos con la exigencia. El Partido Socialista en Canarias siempre ha defendido el diálogo como la mejor vía para el entendimiento, para la búsqueda de soluciones, un diálogo exigente que ha tenido resultados positivos para Canarias en esta legislatura, un diálogo entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España que ha sido bueno para Canarias, con resultados como la resolución del conflicto de la deuda de carreteras; el aumento de las partidas presupuestarias correspondientes al Régimen Económico y Fiscal en la ley de presupuestos; los fondos extraordinarios que hemos recibido para hacer frente a las consecuencias de la pandemia o del volcán de La Palma; el blindaje del diferencial de las bonificaciones al sector audiovisual. Son resultados que, a pesar de las dificultades, se están trasladando al empleo y al bienestar de los canarios. Hoy tenemos más empleo que nunca y estamos liderando el crecimiento, después de tiempos muy difíciles en el territorio español. Pero, en ese marco de exigencia, también tenemos la exigencia de defender, mejorar y adaptar continuamente nuestro Régimen Económico

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 8

y Fiscal, la exigencia de la búsqueda del consenso, que siempre ha practicado el Partido Socialista en Canarias en torno a nuestro fuero, porque se requiere una actitud constructiva que trascienda a otros intereses. Canarias necesita y necesitará siempre elementos diferenciales, no para ser diferente, sino para igualarnos con el resto del territorio español en oportunidades de generación de riqueza y empleo, fomentando y atrayendo actividades económicas en una tierra que —insisto— por su lejanía, su fragmentación y su tamaño de mercado requiere de una especial atención.

Por todo ello, señorías, solicitamos, a través de esta iniciativa legislativa, reducir el porcentaje de gasto de la actividad de la operativa de *trading* que se realiza en Canarias, precisamente para facilitar la creación de empleo y riqueza en Canarias, algo que creo todos podemos compartir, y que la actual norma tenga efectos retroactivos para dar seguridad jurídica a una actividad que se viene realizando de hecho desde hace años en Canarias.

Termino dando las gracias, seguro de que hoy, además, será un buen día para Canarias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvaro.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Fernández Pérez.

La señora **FERNÁNDEZ PÉREZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la proposición que hoy debatimos aquí supone la supervivencia de empresas que se dedican al comercio triangular, al *trading*, y es la enésima ocasión que me subo a esta tribuna a defender reglas, fueros y normativas canarias. En la última legislatura han sido demasiadas las veces: cumplimiento de nuestro fuero en cuanto a transporte de mercancías, en cuanto a la bonificación del transporte aéreo, en cuanto a la bonificación de audiovisuales... Y hoy, una vez más, a pesar de las normas que nos damos todos, normas que todas las cámaras representativas de la ciudadanía aprueban con una amplia mayoría y un amplio consenso, de repente, de un día para otro, un informe con una interpretación de un funcionario de un despacho de Madrid le da la vuelta a lo que llevamos veinte años aplicando y doscientos años defendiendo.

Señorías, esto del comercio triangular que suena tan difícil de entender son operaciones comerciales de venta de productos y mercancías operadas por tres países, y eso se puede hacer desde cualquier lugar. No se tiene que hacer desde Canarias, pero Canarias consiguió, a través de sus herramientas, ponerse en el mapa, consiguió atraer empresas y empleo de calidad para todos los canarios. Y durante veinte años o más se vino desarrollando una actividad económica que generaba empleo de calidad —a día de hoy, más de 750 puestos de trabajo—, que atrajo a 120 empresas y, por una interpretación de alguien que un día se despertó y le dio por ahí, de repente se pone en peligro todo esto, se cambian las normas del partido en mitad de la jugada y se pone en riesgo no solo el comercio triangular, se pone en riesgo toda la zona ZEC, porque si yo soy empresa y le hacen eso a mi vecino, ¿cuándo me lo harán a mí? De hecho, tenemos ejemplos y los he nombrado.

Señorías, tenemos que empezar a interiorizar que el Régimen Económico y Fiscal, la Zona Especial Canaria, la RIC, no son privilegios, no son prebendas, son herramientas para intentar igualarnos, para competir en igualdad de condiciones con el resto de la Península. Señorías, insisto en los datos del empleo y de las empresas, porque a día de hoy todavía sigue el discurso de que las empresas que se sitúan en la zona ZEC son una persona y un ordenador, y no es así; son herramientas, y si usted quiere invertir en Canarias y ponerse en la zona ZEC, usted invierte en Canarias, usted crea empleo de calidad y estable. ¿No es eso lo que buscamos, señorías?

Con seguridad podemos decir que, por muchas y buenas herramientas que tengamos y por muy buenos atractivos fiscales que tengamos, si seguimos con este vaivén de interpretaciones por la puerta de atrás, desmantelando fueros históricos, ni nos van a servir a nosotros para atraer y fijar empleo ni les va a servir a ustedes en el discurso de que estas herramientas son solo prebendas y privilegios.

Este problema no existía, es un problema generado por el Partido Socialista durante su mandato. Desde 2021 para atrás todo iba de maravilla, cada uno sabía cuál era su régimen fiscal, cada empresa que se situaba en la zona ZEC sabía exactamente cuál era su régimen fiscal. Nos crean un problema donde no lo había y nos tienen un año dando vueltas sobre una interpretación que se venía aplicando desde hace veinte años de manera normal y sin ningún tipo de problema. ¡Y todavía tenemos que dar las gracias! Yo he escuchado atentamente al compañero Lavandera decir que también se habían blindado los audiovisuales. ¡Hombre, claro!, tenemos que blindarlos cuando alguien nos los sabotea por detrás. Pero es que no tendríamos que estar blindando nada, es que es el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 9

Repito, Coalición Canaria está bregado en mil batallas y ya se veía venir esto. ¿Qué hicimos? Proposición de ley en el Parlamento de Canarias y empezamos el trámite legislativo. Mientras tanto, no hemos dejado escapar ni una sola posibilidad de ayudar y de arreglar; una de ellas, los Presupuestos Generales del Estado, y enmienda que presentamos, enmienda que partidos que en Canarias votan a favor aquí la votan en contra. ¿Y eso qué nos deja? Una enmienda que resuelve el problema a la mitad. ¿Y eso qué nos deja? Tener que seguir con un trámite legislativo que nos podríamos haber ahorrado si aquí unos no nos generaran un problema inexistente y otros, cómplices en Canarias, hablaran con sus compañeros de partido y lo solucionaran. Que para unas cosas somos muy rápidos pero, para otras...

Señorías, yo sé que tanto el REFC como la zona ZEC como todas estas herramientas no tienen que ser usadas de manera ilícita, no se puede abusar de ellas, se tienen que supervisar, al igual que todos y cada uno de los derechos que tenemos sobre la mesa. Tenemos la obligación, como Gobierno y como parlamentarios y diputados, de vigilar que estas herramientas sean utilizadas para el fin adecuado, que es generar empleo en las islas Canarias y no ser mal utilizados por unos que se quieren enriquecer a base de beneficios fiscales. Y esta reforma que traemos aquí cumple esos dos objetivos: cumple el objetivo de proteger una herramienta que sirva para lo que está hecha, y para blindarla, para que no se levante uno por la mañana en un despacho de Hacienda diciendo: mira, donde veníamos diciendo esto, hoy vamos a decir esto otro, y 700 empleos pendiendo de un hilo. Porque, como bien les dije desde el principio, este comercio triangular se puede hacer desde cualquier localización. Canarias, con esfuerzo y sacrificio, logró ponerse en el mapa y logró fijar empleo, y esto no es más que un ejemplo de cómo hay una falta de comprensión de la situación de Canarias. Les digo más, cada vez que se violenta una normativa canaria, cada vez que se pone en duda o se interpreta de forma diferente una herramienta canaria, se aumenta la brecha social y económica entre los que viven aquí, en la Península, y los que vivimos allí, en Canarias. Esto no es simplemente una aprobación para tomar en consideración una proposición de ley; tienen el deber y la obligación de no guardar esto en un cajón y de tramitarlo por el procedimiento de urgencia. No vale que hoy votemos aquí a favor de la toma en consideración y nos veamos otro año después con el mismo problema.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor López-Bas Valero.

El señor LÓPEZ-BAS VALERO: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los representantes del Parlamento canario y expresar, en nombre de mi grupo parlamentario, todo el pesar y nuestra solidaridad con el pueblo turco y el sirio en estos terribles momentos. (**Aplausos**).

Señorías, tal como se nos ha expuesto en el día de hoy, se solicita mediante esta proposición de ley por parte del Parlamento de Canarias una modificación de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en concreto de la letra a) del apartado 1 de su artículo 44. A Ciudadanos nos parece absolutamente procedente esta solicitud de modificación legal que nos llega desde el Legislativo canario y por ello vamos a apoyar con nuestro voto la toma en consideración de esta proposición de ley. Además, lo haremos con la convicción, como ha expresado Ciudadanos en Canarias, de que con ello se respeta, se consolida y se refuerza un régimen especial fiscal, el que tiene reconocido por la Constitución española y por las normas de la Unión Europea nuestro territorio insular y periférico canario.

¿De qué estamos hablando realmente cuando hablamos de la necesidad de modificar este concreto artículo de la Ley de 1994, la norma que regula el régimen económico y fiscal de Canarias? Es sencillo. Hablamos, sobre todo, de dar seguridad jurídica a un régimen que viene aplicándose en las islas, como sabemos, de manera especial, precisamente por la especialidad que supone la situación geográfica de Canarias y por la desventaja que supone su situación de insularidad y periferia en materia de desarrollo económico y social respecto al continente europeo, del que forma parte política y administrativamente. Hablamos de asegurar de manera plena con la ley —y, por tanto, en cuanto a la naturaleza y sus consecuencias jurídicas— una actividad que se ha desarrollado, como se ha dicho, desde hace más de veinte años en Canarias, como es la del comercio triangular, es decir, comerciar en el mercado internacional desde Canarias con mercancías que no pasan físicamente por el archipiélago.

Se trata, como digo, de una actividad registrada y autorizada en el consorcio de la Zona Especial de Canarias desde el año 2000, una actividad que ha venido desarrollándose ya por más de 120 empresas,

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 10

que han dado trabajo a entre quinientas y mil personas en las islas y que ha generado un volumen de negocio de más de 150 millones de euros. Una actividad, la del comercio triangular o trading, que hasta 2021 no supuso en absoluto ningún problema para ser considerada como perfectamente legal y regular en el ámbito de la ZEC y la aplicación del régimen económico y fiscal de las islas. Porque la incertidumbre y la falta de seguridad aquí aparecen a partir de la interpretación que el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Tributos del Estado, hace de esta actividad y de la aplicación de ese régimen especial canario cuando las mercancías objeto de comercio mayorista no pasan físicamente por Canarias. Esa falta de seguridad jurídica por una interpretación de la Administración tributaria es la que hace necesaria esta modificación legal para restaurar la situación anterior, la que procede desde 2000, la que desde ese año se ha estado llevando a cabo con normalidad en este sector. Se trata, pues —y por eso a nosotros nos parece perfectamente procedente esta modificación legal que se nos pide desde Canarias—, de aclarar y dejar negro sobre blanco las condiciones y criterios por los que la actividad de trading o comercio triangular pueda ser considerada una actividad mercantil regular y plenamente contemplada por las normas económicas y fiscales de Canarias. Se trata, en suma, de corregir la norma y mejorarla para evitar interpretaciones que puedan surgir por un texto excesivamente ambiguo o poco claro. Pero se trata, efectivamente, como también se ha dicho, de no abrir de ningún modo la puerta a convertir Canarias en un territorio ajeno a la norma fiscal española y europea, a los principios de transparencia y responsabilidad propios de nuestro sistema, aun con todas las particularidades que la insularidad y la situación periférica de Canarias exigen.

Desde este punto de vista, en Ciudadanos apostamos por clarificar la norma aplicable desde el régimen especial canario al comercio triangular, pero igualmente apostamos por exigir y controlar el cumplimiento escrupuloso de la norma para evitar desviaciones que deriven en paraísos fiscales, en actividades irregulares o en presuntas financiaciones irregulares o ilegales de actividades ilícitas. Por eso apostamos igualmente por reforzar los controles de las autoridades fiscales y del propio consorcio de la ZEC sobre este tipo de actividad. No olvidemos una cosa. El régimen económico especial canario está pensado para impulsar el establecimiento de empresas en Canarias, pero no solo eso, sino también, y sobre todo, para que esas empresas generen economía, esencialmente en términos de empleo e inversión. Por eso, esta modificación legal, cuya toma en consideración hoy apoyamos desde los escaños liberales de este Congreso, estará siempre condicionada con nuestro voto a esa generación de empleo y a la llegada de inversiones reales a Canarias. En una palabra, al mayor beneficio de los canarios y para su desarrollo económico y social en las islas.

En Ciudadanos no apostamos por cualquier comercio triangular, sino por un buen comercio triangular acorde con las normas europeas y españolas que señale y expulse posibles malas prácticas o abusivas por no someterse a los principios del comercio internacional. Creemos por ello, señorías, que, efectivamente, hay que aportar seguridad jurídica a quienes en Canarias tienen empresas que invierten y crean empleo en su tierra o a quienes desde otros lugares se han establecido en las islas para trabajar, invertir y crear ese empleo tan necesario para los canarios. Hay que dar esa seguridad jurídica con esta reforma legal de la que hoy tratamos su toma en consideración, pero hay que hacerlo asegurando las buenas prácticas comerciales y el respeto a la legalidad fiscal, por lo que consideramos apropiadas las cautelas adoptadas al respecto ya en el texto propuesto por el Parlamento canario.

La pregunta ahora al Ministerio de Hacienda es si va a poner reparos en aplicar esta modificación a las empresas que cumplen y han cumplido siempre con las condiciones previstas desde su inscripción como empresas autorizadas ante el consorcio gestor de la ZEC. La pregunta es pertinente porque este Gobierno no ha solucionado un problema generado en julio de 2021 y que ha puesto en jaque a muchas empresas canarias que han quedado en una inseguridad absoluta y que llevan meses esperando una solución, empresas con inversiones y empleos que no pueden seguir esperando, que llevan mucho tiempo esperando esta solución y que reclaman, sobre todo, la seguridad ante un problema generado por este Gobierno y que este Gobierno, casi dos años después, sigue sin solucionar. Canarias necesita una solución y es hora de darla.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor López-Bas.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora López Domínguez.

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 11

La señora LÓPEZ DOMÍNGUEZ: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías, y bienvenidos también, señorías del Parlamento canario. El Grupo Confederal compartimos con los oradores que hemos tenido oportunidad de escuchar durante el desarrollo del debate que nos ocupa la necesidad de defensa del Régimen Económico y fiscal de Canarias. Como ya se ha comentado, las características insulares de Canarias, así como su realidad social, sus altos niveles de pobreza, sus bajos niveles de empleo y, sobre todo, las desigualdades sociales reclaman la utilización de los mecanismos fiscales disponibles en aras de mejorar la calidad de vida de todas las personas.

Señorías, en distintas ocasiones han escuchado a varios portavoces del Grupo Confederal defender cómo tiene que ser un buen sistema fiscal. Un buen sistema fiscal tiene que estar al servicio de las personas. Debemos utilizar el sistema fiscal para reducir las desigualdades sociales, aumentar el bienestar de la población, aumentar y garantizar el acceso a la salud, a la cultura y al conocimiento de todas las personas, independientemente de nuestro origen social, recursos económicos u otras características personales. También hemos repetido en varias ocasiones que es necesaria la utilización del sistema fiscal para revertir la emergencia climática. Debemos desincentivar las prácticas de algunas empresas y hábitos de consumo que son totalmente nocivos para nuestro planeta; no solo para nuestro planeta, sino también —y consiguientemente— para la supervivencia de la raza humana.

Asimismo, en el caso que nos ocupa, esta proposición de ley presentada por el Parlamento de Canarias para modificar el artículo 44 de la Ley 19/1994, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, también han podido escuchar en distintas ocasiones a los representantes institucionales —tanto en esta tribuna, en comisiones de esta casa, como en el Parlamento de Canarias— cómo reclamábamos una modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias para que, efectivamente, esté al servicio de la mayoría de la población y no solo al servicio de unas pocas grandes empresas. Hoy, una vez más, utilizamos esta tribuna para aportar este enfoque en la utilización de los mecanismos fiscales adaptados a la idiosincrasia canaria. El régimen especial de Canarias —lo hemos dicho muchas veces— debe diseñarse para incrementar el retorno social de la descarga impositiva que supone diversificar realmente la economía canaria, con una clara apuesta por las energías renovables, la reducción de la dependencia energética y económica, la reversión del deterioro ambiental, la erradicación de la pobreza, la creación de empleo de calidad y la reducción del diferencial respecto a la Península en los datos de empleo, que, por cierto, señorías, es mucho más preocupante entre la población femenina. En definitiva, se deben utilizar los mecanismos disponibles y mejorarlos para que la gran mayoría de las personas en Canarias puedan vivir mejor sus vidas diarias.

Sobre el primero de los aspectos que esta proposición de ley propone, la reinclusión de las empresas de la Zona Especial Canaria que se dedican a actividades de comercio triangular —la reinclusión entre las susceptibles de beneficiarse de la reducción del impuesto sobre sociedades—, es ampliamente conocida la posición de este grupo parlamentario por carecer del sentido de economía productiva y por caer en el peligro de prácticas elusivas o relacionadas con paraísos fiscales. No obstante, esta modificación carece ya un poco de sentido de ser discutida porque ya fue introducida por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el presente año 2023. No obstante, en la modificación, que está vigente, del correspondiente artículo se contempla la limitación de la inclusión de estas empresas a que un 90 % de sus recursos estén en territorio canario. La modificación que la proposición de ley que hoy estamos debatiendo nos trae supone una reducción del 50%. El Grupo Confederal de Unidas Podemos, como no puede ser de otra manera, y como ya hemos dicho en otras ocasiones, cuestionamos el porqué de este cambio de criterio propuesto. Consideramos, asimismo, que no está suficientemente bien argumentado; de hecho, una servidora llegaba hoy a este debate con la esperanza de que los oradores precedentes dieran un poco de luz al porqué de este cambio de requisitos y ni a pesar de la solemnidad de esta casa ha habido ninguna explicación. La presente proposición, por tanto, no puede ser de ninguna manera apoyada por este grupo parlamentario. Valoramos, como siempre, las iniciativas que provienen de los parlamentos de las comunidades autónomas pero, como siempre hemos defendido, las decisiones que se tomen en esta Cámara tienen que poner en el centro los valores de justicia social y no solo el reparto de beneficios entre unos pocos ricos.

Muchas gracias y un saludo muy afectuoso a los y las compañeras de Canarias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora López.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Rodríguez Almeida. (Aplausos).

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 12

El señor RODRÍGUEZ ALMEIDA: Muchas gracias, señora presidente.

Tomamos en consideración esta modificación normativa del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en concreto de la Zona Especial Canaria. La primera conclusión es que nuestro Régimen Económico y Fiscal no funciona y no funciona por varias razones. La primera es porque no somos capaces de brindar seguridad jurídica a ese potencial inversor que queremos atraer y en gran parte es por culpa de los legisladores. Este artículo que se modifica hoy se ha modificado ya siete veces. Como entenderán, esa modificación continúa no es el marco adecuado para hacer inversiones. Además —lo ha dicho la portavoz de Podemos ahora mismo—, parece que nadie quería dar luz sobre la necesidad de esta modificación normativa y les voy a iluminar al respecto. Y, señor Domínguez, tengo que corregirle, porque además le han corregido todos los que han hablado o intervenido después de usted y la propia exposición de motivos de la norma. Usted ha dicho que los inspectores solo aplican la ley, no la interpretan. No es verdad, es un concepto de derecho tributario básico que los inspectores tienen una herramienta que se llama la autonomía calificadora y por supuesto que interpretan la norma. (Aplausos). Lo dice claramente la exposición de motivos, y lo leo muy rápidamente. Esta nueva interpretación —refiriéndose al criterio de la Inspección Tributaria— ha generado mucha incertidumbre entre todas las empresas que operan en la ZEC y sus asesores, dado que se modifica un criterio consolidado durante casi veinte años, alejándose de la doctrina de los actos propios de la Administración y de la confianza legítima creada en la aptitud de los rendimientos obtenidos en las operaciones titulares para beneficiarse del tipo reducido. Por lo tanto, el problema está en la Inspección Tributaria. Porque —este es un tema del que no se ha hablado y aquí es donde vengo a aportar la luz— no se puede tener una normativa tributaria que vaya por un lado y un criterio de inspección que vaya completamente por otro. Esto sería tan absurdo como vender un coche para comprar gasolina o, para que lo entiendan mejor sus señorías del Grupo Parlamentario Socialista, es tan absurdo como comprar un tren que no cabe por el túnel por el que tiene que pasar. (Aplausos).

El criterio de inspección tiene que estar acompasado con la normativa tributaria. ¿Y por qué no lo está hoy en día? Esta es una cosa en la que se han turnado primero el Partido Popular, con el ministro Montoro, y posterior y actualmente el PSOE, con la ministra Montero. Los incentivos, la manera en la que se está retribuyendo a los inspectores es absolutamente opaca. La Audiencia Nacional, el Juzgado Central de lo Social número 4, en julio del año pasado obligó al Ministerio de Hacienda a comunicar cómo está retribuyendo a los inspectores, porque no sé si saben que a los inspectores se les está pagando con independencia del resultado de las liquidaciones que giran; es decir, aunque no estén ajustadas a derecho y aunque la justicia les quite la razón —y les quita mucho la razón, no poco, sino hasta en un 50 % de las ocasiones—, los inspectores han cobrado ya esa comisión, ese bono. Esto es un auténtico disparate (aplausos), disparate que —insisto— comenzó el Partido Popular con el ministro Montoro y que continúa el PSOE con la ministra Montero.

Parece que Podemos no acaba de entender esto del comercio triangular. Lo entiendo. Lo entiendo porque, efectivamente, tienen otro modelo económico. Entiendo que si el paradigma es Cuba y Corea del Norte, efectivamente, esto no se puede interpretar. Por otro lado, me sorprende la sensibilidad que tienen con los paraísos fiscales. No estamos hablando en absoluto de un paraíso fiscal, y se ha añadido un párrafo, que creo que es muy adecuado a esta norma, respecto de los regímenes que no cooperan con la Inspección Tributaria en España, pero ¿por qué no muestran la misma sensibilidad con algo que se hace muy cerca, en suelo español, que es el caso de Gibraltar? (Aplausos). Por supuesto que Gibraltar no coopera con España; sin embargo, nadie, ninguno de estos partidos —ni PP ni PSOE ni Podemos en la coalición del Gobierno— ha protestado por ello.

Señor Domínguez —lo digo muy rápidamente—, me ha sorprendido que haya hablado usted aquí de nuestra gente, de nuestra tierra. Creo que olvida que la nación española es única e indivisible. Solo hay una nación, que es la de todos los españoles, y usted no puede olvidar, como consagra el artículo 2 de nuestra Constitución, que representa a todos los españoles que vivan, visiten o trabajen en España. (Aplausos). Porque parece que al Partido Popular le está afectando tantos años de Gobierno en coalición con partidos nacionalistas, como Coalición Canaria. No lo tenía preparado, pero voy a leerle lo mismo que le leí al nacionalista señor Quevedo, que, aunque ya no está aquí, creo que ilumina mucho la situación o le va a venir muy bien. Son unas palabras de Benito Pérez Galdós en la presentación de un libro, aquí en Madrid, el 9 de diciembre de 1900, dirigiéndose a unos paisanos: Habéis visto que ha llegado la hora de avivar en nuestras almas el amor a la patria chica para encender el amor de la grande. En nosotros vive y vivirá siempre el alma española. Nosotros los más distantes seamos los más próximos en el corazón de la patria.

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 13

Termino compartiendo la alegría con todos ustedes de que muy brevemente, el 28 de mayo, esta situación en el Parlamento de Canarias, donde vemos que no se combate ni al socialismo ni al nacionalismo, cambiará. Tenemos un gran candidato, Nicasio Galván, y él sí que representará a todos los españoles, porque es la hora de VOX.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra la señora Zurita Expósito.

La señora **ZURITA EXPÓSITO:** Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos. Y un saludo muy especial para los compañeros del Parlamento de Canarias, que están hoy aquí defendiendo esta iniciativa. (**Aplausos**).

Señorías de VOX, que ustedes no tengan representación en el Parlamento de Canarias no quiere decir que los demás no podamos hablar de nuestra tierra. (Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: ¡Muy bien!—Aplausos).

Hoy debatimos una modificación más de nuestro Régimen Económico y Fiscal, una más que tiene que ver con nuestra Zona Especial Canaria, que se creó, entre otras cosas, para traer inversión a Canarias en unas condiciones competitivas y cumpliendo una serie de requisitos para que pudieran tener una tributación específica del 4%, pero al Gobierno de la nación eso le da igual. Porque no son tan torpes paro no entenderlo, es que les da igual. Los diputados canarios —todos— hemos tenido que trabajar, hemos tenido que pelear desde el minuto uno de este Gobierno socialcomunista cuestiones que por ley son nuestras, como esa bonificación del 75 % cuando Ábalos se incorpora como ministro, y eso está incluido en nuestro REF. Las inversiones en Canarias, que en ningún caso podían estar por debajo de la media nacional; las ayudas a la desalación del agua; recientemente, los incentivos a las producciones cinematográficas o que respeten nuestros instrumentos de baja tributación, como es la Zona Especial Canaria. Todas las empresas que se dedicaban al comercio triangular tienen que pagar ahora un tipo del 25% en lugar del 4% que les correspondería. Son 120 empresas que están expuestas continuamente a las inspecciones fiscales, y ahora a regularizar los últimos cuatro años. Es más, lo que debería ser un régimen fiscal que favoreciera nuestra economía lo están convirtiendo, como todo, en una fuente de inseguridad jurídica, en una persecución constante de la Agencia Tributaria a nuestras empresas y a nuestros autónomos. Y yo me pregunto: ¿Qué quiere hacer el Gobierno de Sánchez con Canarias? Se prorrogan medidas que no tienen sentido que se tomaron con el COVID, medidas que se están convirtiendo en perpetuas, como, por ejemplo, las relacionadas con vivienda, que causan efectos colaterales de restricción del mercado. Y luego un sistema de ayudas con condiciones tan leoninas que no llegan a la gente o con cuantías que también son insuficientes. Todo es mera propaganda, y se toman medidas para toda España menos para Canarias. Nuestras medidas estrella para crear crecimiento, empleo y condiciones competitivas para nuestras empresas se las cargan y esta actividad del comercio triangular permite establecer en las islas interesantes sinergias que generan nuevas actividades y posibilidades de negocio, puestos de trabajo de alta remuneración, y nos sitúa en el mapa como un hub interesante, diferente del turismo. Y tiene que ser una actividad complementaria, porque de eso se trata, de diversificar nuestra economía.

La importancia de esta decisión que se va a tomar hoy en el Congreso de los Diputados es fundamental para Canarias por dos razones principales. La primera tiene que ver con la realidad de la ZEC, en este momento como zona de baja tributación que está en continua competencia con otras zonas de baja tributación en Europa. Y no me refiero a los paraísos fiscales; me refiero a zonas de baja tributación dentro de la Unión Europea, como Luxemburgo e Irlanda. La segunda es esencial, porque tiene que ver con nuestra reputación como país, y no solo afecta a Canarias, sino en general al conjunto de la nación. ¿Por qué? Porque nos define como sociedad; define cómo somos y el valor que le damos a nuestras normas. Es decir, un organismo público nacional, como es el Patronato de la Zona Especial Canaria, que lo forman profesionales, la propia Agencia Tributaria, el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Hacienda, decide, supervisado conforme a derecho, ofertar y definir como válido para operar dentro de la zona ZEC un modelo de negocio, el comercio triangular, dentro del paraguas legal de baja tributación de la Zona Especial Canaria. Pero el Gobierno lo hace inviable —inviable—y crea una incertidumbre enorme, y todos sabemos que la incertidumbre es el peor enemigo de la economía.

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 14

La solución, señorías, está en la adaptación de nuestro Régimen Económico y Fiscal, pero no así. Y es que el Gobierno no va por ahí; el Gobierno lo que quiere es batir récord de recaudación y más ahora, agravada por la inflación, que penaliza gravemente a los españoles. Les pongo ejemplos de lo que quiere el Gobierno, ejemplos de lo que quieren esas coaliciones que hay por ahí, del PSOE y de Unidas Podemos. Yo vivo en La Laguna, un municipio paralizado desde hace tres legislaturas porque no ha habido gobiernos valientes que hayan tirado de nuestra economía. Allí, como en la nación, gobierna el PSOE con Podemos y es una réplica absoluta de lo que sucede aquí. Y yo me pregunto: ¿Han puesto en marcha alguna medida en La Laguna que incentive la creación de empresas competitivas? Ninguna. ¿Hay alguna reducción fiscal destinada a la creación de empresas y a fomentar la actividad económica? Ninguna. ¿Hay algún mecanismo para que se puedan instalar empresas en La Laguna, en algunas zonas del municipio, y que se cree empleo y se aporte un granito de arena para que nuestros jóvenes se emancipen? Ninguna.

¿Qué se ofrece allí, entonces? Pues, miren, lo que ofrece la marca PSOE-Unidas Podemos, que se vanaglorian de cosas, como antes de ayer, es una subida del presupuesto —por cierto, no lo han aprobado— para ayudas sociales del 84 % con respecto al 2020. ¿Y qué queremos nosotros? Está claro que atender a familias vulnerables, algo prioritario. Pero es que queremos algo más, y es que se hubiera generado un 84 % de empleo más, que se hubiera implantado en el municipio un 84 % de empresas más, que hubiéramos crecido un 84 % más. Y esto se consigue en La Laguna y en todos los municipios de Canarias aprobando lo que hoy traemos aquí. Que este Gobierno deje de una vez de manipular constantemente nuestro fuero fiscal, que lo tenemos por derecho.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Zurita.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Raya Rodríguez.

La señora RAYA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, me gustaría trasladar el saludo de mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, al presidente del Parlamento de Canarias y a los diputados y diputadas que nos acompañan hoy. Bienvenidos.

Entro en materia. Me gustaría destacar que lo que hoy debatimos en esta Cámara parte de un amplio consenso que viene del Parlamento de Canarias, aunque, después de escuchar algunos discursos, nos parezca imposible. Hay quien se empeña en apropiarse de un instrumento tan importante como es nuestro Régimen Económico y Fiscal, que no pertenece a ningún partido, sino al conjunto de la ciudadanía. Y es que el REF es un instrumento que nos iguala con el resto del territorio, no nos diferencia; es un elemento de cohesión, es un elemento de sostenibilidad territorial. Y es este Gobierno, presidido por Pedro Sánchez, el que más ha cumplido, con diferencia, con nuestro fuero (aplausos), siempre desde un diálogo tranquilo y sosegado con el Gobierno de Canarias, presidido por Ángel Víctor Torres. Los socialistas canarios estamos convencidos de que la manera de hacerlo posible es trabajando conjuntamente por defender los intereses de la ciudadanía canaria, resolviendo problemas que, en muchas ocasiones, no han sido provocados por los Gobiernos que están en la actualidad, pero que, sin embargo, nos ha tocado corregir y reparar, como ya pasó con el convenio de carreteras y como ya pasó también con la mejora de la deducción audiovisual, porque, señorías, ustedes mantuvieron el diferencial en el 17 y el 18, y lo corrigió este Gobierno con un 80 % para Canarias, independientemente de lo que tenga el territorio peninsular. (Aplausos). También lo hicimos con el transporte aéreo. Hay que recordar que fue un Gobierno del Partido Popular, a través de un acuerdo con las fuerzas nacionalistas canarias —Coalición Canaria y Nueva Canarias; especialmente, Nueva Canarias—, el que impulsó el 75 % de los presupuestos, y ustedes no lo recogieron. El ministro Ábalos fue el que lo resolvió. Ustedes tienen una memoria muy a corto plazo y para lo que les interesa.

Y ahora nos toca resolver las operaciones triangulares, porque —no nos engañemos, señorías—todos los que estamos aquí sabemos que este problema viene coleando desde antes de 2018, y nadie ha hecho nada. Señorías del PP, ustedes saben tan bien como yo que la Dirección General de Tributos ya estaba estudiando este tema cuando ustedes estaban en el Gobierno. Hemos sido nosotros, una vez más, los que lo hemos arreglado, con la ley de presupuestos de 2023. No vamos a negar que se pueden introducir mejoras, pero la realidad es que, a día de hoy, las operaciones triangulares en la ZEC se pueden acoger al tipo reducido del 4%.

No intenten engañar. Ustedes saben —si no lo saben es todavía más preocupante, sobre todo porque muchos de ustedes, como habrán podido observar hoy, aspiran a tener responsabilidades políticas en Canarias— que la disposición final séptima de la ley de presupuestos ya reconoce la modificación de

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 15

la Ley 19/94, es decir, del REF, con vigencia indefinida. No engañen diciendo que se va a llevar por delante la ZEC. No es el 50 %, como han dicho recientemente, son menos de 20 empresas, de las 730 de la ZEC, las que se dedican solo a esto y son minoritarias —menos de 120— las que se dedican a esta actividad, menos de la mitad de las empresas de la ZEC. Pero sean las que sean, el PSOE ha arreglado el problema, y lo defendemos. Mentir, señorías, no ayuda a defender nuestro fuero. Las consecuencias de hacer política a base de titulares pueden ser terribles. Se pueden traducir en una pérdida de credibilidad y de atractivo de inversión. Si los que ponemos en cuestión el REF, en lugar de arreglarlo, somos los canarios y canarias, flaco favor le hacen al REF y a la reputación de Canarias con estos alegatos. Lo que hay que hacer es arreglarlo de forma técnica, que es precisamente lo que hemos hecho nosotros.

Señorías, la inseguridad jurídica del REF no es mayor que la de otro instrumento fiscal. La inseguridad la generan ustedes. Y son ustedes los que intentan ahuyentar a sectores que no tienen nada que ver con el comercio triangular, poniendo en duda la propia existencia y continuidad de la Zona Especial Canaria. Somos conscientes —estoy segura de que lo compartimos— de la necesidad que tiene nuestra tierra —sí, nuestra tierra, señor de VOX—, que tiene nuestra economía y que tiene nuestra sociedad de apostar por un modelo que diversifique, que no dependa exclusivamente del sector turístico, porque ya hemos vivido y sufrido las terribles consecuencias de esto con la pandemia. Y gracias a este Gobierno de progreso y a su sensibilidad con Canarias no se produjo el caos en trabajadores, empresas y, sobre todo, familias.

Creo que estos instrumentos suponen una buena oportunidad para nuestra tierra. Desde esta tribuna hago un llamamiento a la responsabilidad. Dejemos de utilizar a Canarias y nuestras singularidades para intereses partidistas, porque con esto, señoría, solo conseguimos una cosa: alejar cada vez más a la ciudadanía. No caigamos en la tentación de dibujar siempre un retrato catastrofista de Canarias. Tratemos de alcanzar, como servidores públicos, acuerdos y consensos para una Canarias mejor. Créanme que es posible.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Raya.

Muchas gracias de nuevo, señor Domínguez, señora Dávila, señor Álvaro. Aquí termina el debate de su iniciativa. Muchísimas gracias.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 30/2014, DE 3 DE DICIEMBRE, DE PARQUES NACIONALES, SOBRE LAS MEDIDAS PRECISAS PARA ADECUAR LA SITUACIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES YA EXISTENTES ALOS EFECTOS JURÍDICOS LIGADOS A LA DECLARACIÓN. (Número de expediente 122/000110).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el debate de toma en consideración de la Proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación de la Ley 30/2014, de 13 de diciembre, de Parques Nacionales, sobre las medidas precisas para adecuar la situación de los parques nacionales ya existentes a los efectos jurídicos ligados a la declaración.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero que mis primeras palabras sean para recordar que fue en 1918 cuando se declaró en España el primer parque nacional: el Parque Nacional de Covadonga. Durante estos más de cien años se han puesto en marcha dieciséis parques nacionales en nuestro país. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). Todos y cada uno de ellos se han puesto en marcha en un momento histórico, en el que acontecía un contexto social y económico distinto, y, al mismo tiempo, se han puesto en marcha en momentos en los que se concebía la conservación de una manera distinta, hoy con muchísima más ambición que nunca. No podemos olvidar que muchos de estos parques nacionales se declararon sobre territorios en los que la interacción entre el ser humano y la presa y su ecosistema natural formaba parte de la realidad. Este hecho pone de manifiesto la importancia que ha jugado a lo largo de la historia el papel del hombre en la conservación y protección de los ecosistemas naturales.

Durante todos estos años la sociedad ha cambiado y, en consecuencia, el medio natural también ha experimentado cambios que han precisado de una mayor atención por parte de las administraciones públicas y de la sociedad. Fue en 2014 cuando dimos un importante paso en nuestro país en la defensa, protección y conservación de nuestros espacios naturales, que son los espacios más preciados, la joya

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 16

de la corona, los parques nacionales. Quiero poner en valor el trabajo excepcional que realizó la ministra por aquel entonces Isabel García Tejerina, que junto a su equipo y con diálogo y consenso entre los agentes afectados logró poner en marcha una ley capaz de dar respuesta a buena parte de los problemas y retos que tenían por aquel entonces nuestros parques nacionales. (**Aplausos**). Asimismo, quiero mostrar mi respeto y admiración por todas las personas e instituciones que se han implicado a lo largo de la historia en la protección y difusión de nuestros parques nacionales, como son científicos, guardas, ecologistas, pastores, cazadores, funcionarios, periodistas y vecinos de esos pueblos.

Fue una ley que otorgó la gestión ordinaria, los órganos de dirección y la planificación a las comunidades autónomas, asumiendo el Estado la elaboración y aprobación de los planes directores, así como la coordinación de la Red de Parques Nacionales de España. Fue una ley que, desde la inteligencia, impulsó la posibilidad de que se pusieran en marcha programas de economía sostenible, destinados no solo a proteger y conservar nuestros entornos naturales más preciados, sino también a generar economías sostenibles y empleo verde, otorgando no solo un valor medioambiental, sino también social y económico a los parques nacionales, y a alcanzar así que fuesen espacios sostenibles. Fue una ley en la línea de lo que siempre ha caracterizado al Partido Popular, que lleva en su ADN al mundo rural y a la España de los pueblos: trabajar por la cohesión social y territorial de nuestro país.

Han pasado algunos años y hoy el Grupo Parlamentario Popular trae esta proposición de ley, porque entendemos que el Gobierno de España no está haciendo bien las cosas, en particular el ministerio que dirige la vicepresidenta Teresa Ribera. Años después de la disposición adicional séptima de la vigente ley, que concedió a la Administración un plazo de seis años para la puesta en marcha de actuaciones que permitiesen una buena gestión de los parques nacionales en España, podemos decir que el Gobierno socialista no ha cumplido; se le caracteriza en esta materia por la inacción y el abandono. El Gobierno se ha limitado a atacar las actividades cinegéticas y a los propietarios privados de los parques nacionales, a dejar abandonados a municipios de la España rural que necesitan actividades económicas para su supervivencia y a evitar el éxodo a la ciudad y ha abandonado a su suerte a los pueblos de la España del interior. El Gobierno no ha cumplido con la ley, no ha dialogado con nadie para cumplir con los acuerdos, con las expropiaciones voluntarias y con las forzosas y no ha conseguido evitar el drama medioambiental y económico que se está produciendo en la España rural, muy especialmente en los municipios y pueblos afectados por los parques nacionales en España. Por tanto, si hay una palabra que puede resumir la política del Gobierno socialista en esta materia es —insisto— la de abandono. (Aplausos).

El objeto de la presente proposición de ley no es otro que reflexionar acerca de las necesidades que tienen nuestros parques nacionales desde un análisis sosegado, responsable y siendo conscientes de que hoy hay un problema real en la gestión de los parques nacionales en España. Y voy a intentar poner algunos ejemplos que muestran que esta proposición de ley no solo es oportuna, sino, además, necesaria. El primer ejemplo al que me voy a referir es al Parque Nacional de Cabañeros. En Cabañeros se pone de manifiesto una deficiente gestión y un abandono por parte de las administraciones públicas responsables. Primero, porque el Gobierno autonómico de Castilla-La Mancha, el señor Page, ha engañado permanentemente a lo largo de los últimos años a todos los ciudadanos castellanomanchegos. (Aplausos). Y, segundo, por la anómala situación que se está perpetuando con la falta de asunción de competencias gestoras en los parques nacionales en nuestro país, como es el caso del Parque Nacional de Cabañeros y del Gobierno autonómico. Ha pasado más de un año y medio desde que el señor Page, reunido con la vicepresidenta Teresa Ribera, anunció que asumía la responsabilidad de la gestión del Parque Nacional de Cabañeros, y a día de hoy el Parque Nacional de Cabañeros sigue sin estar gestionado por el Gobierno autonómico de Castilla-La Mancha. Es un parque nacional que tiene un problema, el de las altas densidades de determinados animales, como bien es conocido por todos, con un impacto negativo, porque puede poner en peligro la conservación de diferentes especies de flora y fauna, como así indican numerosos informes. También se está poniendo en riesgo la biodiversidad del parque nacional. Además, se está haciendo un daño irreparable a la economía de muchísimos municipios, sin hablar del daño económico que se está provocando a los propietarios de las fincas privadas incluidas en el parque nacional. Se les ha impedido el aprovechamiento cinegético y ahora se les pretende responsabilizar de los problemas medioambientales del parque nacional. Es un daño económico que repercute en toda la economía de la zona, dado que los propietarios privados no pueden mantener los empleos que mantenían con anterioridad. Esto pone de manifiesto la falta de gobernanza y el abandono total y absoluto por parte del Gobierno de España en materia medioambiental y en relación con los parques nacionales.

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 17

Nos preguntamos, primero, por qué el señor Page todavía no ha asumido la gestión del Parque Nacional de Cabañeros y, segundo, por qué, no habiéndolo hecho el señor Page, no ha asumido su responsabilidad el Gobierno de España y, en particular, el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, que no escucha a los propietarios, que no dialoga con los propietarios y que no llega a acuerdos con los propietarios, lo que provoca el abandono absoluto del Parque Nacional de Cabañeros. Pero también nos preguntarnos cómo es posible que la izquierda demonice las actividades cinegéticas todos los días y, sin embargo, cuando ahora ve que su propia inacción y abandono han agravado los problemas de sobrepoblación de algunas especies reclama de manera urgente y sin planificación la participación de los cazadores. Y es que después de prohibir la caza en este espacio hace poco más de un año, la Administración pretendió el año pasado que se llevase a cabo una actividad frenética en las fincas, con casi cinco mil reses a abatir en tan solo veintiocho días el pasado mes de febrero. Es un claro ejemplo de falta de coherencia y sensatez.

Este problema de sobrepoblación de determinadas especies no solo afecta al Parque Nacional de Cabañeros, afecta también a otros parques nacionales en España, como es el caso del Parque Nacional de Monfragüe. Quiero recordar que ha sufrido recientemente un importante incendio, como así mostró la asociación Amigos de Monfragüe, resultado de la falta de inversión por parte del Gobierno socialista de Extremadura y del Gobierno de España en material técnico y capital humano para prevenir y extinguir los incendios. En ambos casos, las universidades de Extremadura y Castilla-La Mancha han puesto de manifiesto la deficiente gestión por parte de las administraciones públicas —en este caso, las autonómicas y las del Gobierno de España— y el daño medioambiental, económico y social que se está generando fruto de esta inacción del Gobierno de España y de las propias comunidades autónomas. No están cumpliendo con la ley, ni con su palabra, ni con sus compromisos.

Estamos ante un ministerio que no escucha, como hemos visto con el agua, donde toma decisiones discrecionales, sin escuchar absolutamente a nadie, atacando a los sectores productivos, como, por ejemplo, el del Levante español, causándoles daños irreparables y sin dar absolutamente ninguna alternativa, por ejemplo, a las más de cien mil familias que viven de la agricultura en la provincia de Alicante, por no hablar del turismo o la industria —como bien saben, hablo del Tajo-Segura—, o atacándolos con el impuesto al plástico; las empresas todavía no saben cómo tienen que liquidar el impuesto, ni qué va a pasar con los plásticos importados o qué pasa si esos plásticos vienen de países extracomunitarios.

Lo que sí parece haber sido motivo de buena explicación por parte del Gobierno es el régimen sancionador. Así funciona este Gobierno socialista: impuestos, más impuestos, nuevos impuestos, decretos, imposiciones y persecución a todo aquel que genere riqueza en nuestro país. Por cierto, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado numerosas iniciativas para que el impuesto al plástico no se ponga en marcha en 2023 (aplausos) y podamos seguir evitando la inflación y el incremento de los precios de la cesta de la compra en nuestro país, cuestión que no es menor, pero que, sin embargo, parece importarle poco o nada al Gobierno socialista ni a los diputados del Grupo Socialista de esta Cámara.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición de ley para que podamos seguir teniendo espacios y tiempo de reflexión acerca de los problemas que hoy acontecen a los parques nacionales en nuestro país, para que aportemos sensatez, para que aportemos coherencia y responsabilidad a la gestión de los parques nacionales y para que nos demos cuenta de que no les podemos abandonar a su suerte con esta nueva política de la izquierda fundamentalista y ecologista, que dice que a la naturaleza hay que dejarla a su suerte y que el ser humano —el hombre y la mujer— no tienen por qué formar parte de la gestión del mundo forestal o del medio ambiente en general. En definitiva, es una iniciativa para dar una oportunidad más a las administraciones públicas de cumplir con sus obligaciones, también a las administraciones públicas del Partido Socialista en Castilla-La Mancha y en Extremadura, que no están cumpliendo con sus obligaciones, que no están cumpliendo con la ley y que están abandonando a los parques nacionales, en particular de Cabañeros y de Monfragüe. Tenemos que ser conscientes de que España tiene un problema, y es que hay una parte de España que se vacía por falta de oportunidades. Hemos tenido este verano el peor verano de nuestra historia en materia de incendios. Sabemos que los incendios en muchas ocasiones vienen por el abandono, vienen porque no hay actividad, vienen porque el ser humano se marcha a la ciudad. Nosotros queremos, con esta iniciativa, que las administraciones corrijan un error...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 18

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ:** ... del Gobierno socialista, en particular de los Gobiernos socialistas de Castilla-La Mancha y de Extremadura. Queremos que el resto de parques nacionales de España también tengan una gestión ordenada, coherente y responsable, que es lo que merecen.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Permítame que rinda un tributo muy sentido al profesor Juan Velarde Fuertes, eminente economista y trabajador infatigable, que falleció la pasada semana. **(Aplausos).** Descanse en paz este español extraordinario, cuya sabiduría también dejó muestras eternas en sus muchísimas publicaciones y escritos, así como también en el *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados.

Señorías, esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular permitirá afrontar la solución a varios de los problemas más perentorios relativos a la actividad humana en los parques nacionales y resolver daños colaterales de su gestión. Es una gestión muy mejorable en algunos casos, como ya advertí en el veto que presenté en el Senado durante la tramitación y el debate de la ley en 2014, un texto que ocho años después de su publicación no ha frenado el empobrecimiento ni la despoblación de territorios que, paradójicamente, han vivido secularmente de la actividad en los que ahora son unos espacios protegidos, conservados y cuidados precisamente gracias a la actividad humana.

Como todos ustedes saben, procedo de Asturias, comunidad autónoma que comparte, junto con Cantabria y Castilla y León, las más de 67000 hectáreas del Parque Nacional de Picos de Europa, que, como ya se ha recordado, fue el primero de los declarados en España, hace más de un siglo, y que mantiene una característica muy singular: es el único parque nacional en el que existen núcleos de población. Sus habitantes son los que han legado, para disfrute de las generaciones del presente y del futuro, una extraordinaria riqueza medioambiental, socioeconómica y paisajística, fruto de la protección, la defensa y la conservación de la naturaleza.

Señoras y señores diputados, en 2023 la gran especie en vías de extinción de Picos de Europa es el ser humano, porque los vecinos de sus veinte poblaciones son víctimas de una burocracia depredadora que amenaza su supervivencia y la continuidad de sus actividades agroganaderas tradicionales, así como otras derivadas del sector primario, como la elaboración artesanal de quesos. De ahí la trascendencia de esta iniciativa parlamentaria, que, si bien pone su acento en el impacto de las actividades de caza y de pesca en los parques nacionales, es también una oportunidad para que las Cortes Generales actúen en favor de las áreas de influencia socioeconómica de los dieciséis territorios con esta figura de protección y, en definitiva, de un medio rural cada vez más y más desasistido y despoblado.

Señorías, diferentes estudios de investigación ya realizados por el Organismo Autónomo Parques Nacionales constatan un creciente malestar por el exceso regulatorio y las limitaciones normativas en torno a nuestros principales espacios protegidos, así como grandes obstáculos para obtener legítimos aprovechamientos derivados de la actividad de las poblaciones, tanto en su interior como en su área de influencia. También se reclaman compensaciones adecuadas por la pérdida de los ingresos derivados de la caza, así como una mejora de infraestructuras, saneamiento y limpieza para los municipios rurales ligados a los parques naturales, que tienen en la afluencia de visitantes una sobrecarga muy complicada de atender y que merma los ya de por sí escasos recursos de los pueblos afectados.

Señorías, las modificaciones legislativas presentadas por el señor Sánchez Pérez están relacionadas con la actividad cinegética y la pesca en estos espacios que tienen figura de especial protección. Es patente, mírese por donde se mire, que el prohibicionismo ha tenido efectos muy perjudiciales y contrarios a los planificados desde los confortables despachos ministeriales, implantando medidas totalitarias de control y de ecologismo falsario. Hoy en Picos de Europa persiste un alarmante contagio de sarna entre los rebecos que amenaza a la cabaña ovina y caprina; manadas de lobos campan peligrosamente a sus anchas, diezmando ganado, y hay también proliferación de ungulados. Recientemente, en otros parques nacionales, como el caso de Cabañeros, en Castilla —La Mancha, el Gobierno ha tenido que improvisar planes de capturas ante la superpoblación de especies como el ciervo o el jabalí.

Al hablar de prohibición y restricción cinegética en los parques nacionales y en sus áreas socioeconómicas de influencia no quisiera dejar de señalar la exasperante lentitud de la Administración a la hora de establecer indemnizaciones por la pérdida de rentabilidad económica de los predios afectados. Asimismo, quiero señalar específicamente los impactos medioambientales negativos que las decisiones

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 19

de la ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Ribera —cinco años y medio en el cargo—, han tenido, tanto por su fundamentalismo contra la caza y la pesca como por la imposición de medidas y la inclusión del lobo en el LESPRE, para desesperación de los ganaderos y sus familias. También para ese sector vital para el medio rural la trayectoria y las decisiones de la vicepresidenta tercera han sido dañinas, al igual que resulta inadmisible el menosprecio hacia los lugareños y hacia su sabiduría milenaria en el cuidado de la naturaleza. En definitiva, resulta clave que se facilite la actividad cinegética y la pesca y que se deje de demonizar a sectores, comunidades y pueblos que cuentan con espacios protegidos para que puedan disponer de instrumentos que permitan revalorizar los territorios, en lugar de agudizar su despoblación por falta de actividad económica y social. Desafortunadamente, el mal ejemplo del Gobierno del Estado también se ha reproducido en las comunidades autónomas, cuyas competencias medioambientales han agravado los problemas en lugar de solucionarlos —véase, una vez más, el Principado—.

Por lo tanto, en favor de cazadores y pescadores, cuyo celo y protección de la naturaleza hizo posible la conservación de especies emblemáticas, y en defensa de los pastores, ganaderos y demás vecinos de los parques nacionales, es urgente una modificación legislativa en la línea que aquí se propone por el Grupo Parlamentario Popular. De ahí mi voto favorable.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Lo cierto es, señorías del PP, que han traído aquí una proposición de ley un tanto liosa o un tanto incongruente, que mi grupo no acaba de entender. Primero, porque es una proposición del año 2020 que ni tan siquiera han modificado o adecuado mejor a lo establecido en la Ley de Parques Nacionales de 2014, ya que en su exposición de motivos la moratoria que establecía de seis años para la prohibición de la caza y la pesca deportivas o recreativas en los parques nacionales vencía el 5 de diciembre de 2020 y estamos ya en 2023. Hasta la fecha, la Administración no ha alcanzado acuerdo alguno con los propietarios de las tierras afectadas por esta prohibición, y dicen que no se han resuelto las disposiciones establecidas en la ley, pero, como he dicho, estamos en 2023. Por tanto, la disposición que dejaba en suspenso los artículos 6 y 7 de la Ley de Parques Nacionales, donde se declara, entre otras cuestiones, que la actividad cinegética es incompatible con los objetivos de conservación de estos espacios, finalizó en diciembre de 2020 y se hizo, por tanto, efectiva la prohibición de la caza comercial y deportiva en la red de parques nacionales, entre otras actividades. Asimismo, denuncian que la Administración no ha alcanzado acuerdo alguno con los propietarios de las tierras afectadas por esta prohibición y que no han resuelto, por tanto, las disposiciones establecidas en la ley; es decir, que no hay acuerdos voluntarios, indemnizaciones o expropiaciones a los que hacía referencia la ley. Sin embargo, solo solicitan una nueva moratoria por un plazo, en el mejor de los casos, de nueve o diez meses. No sabemos si se trata de un error por su parte debido a que esa propuesta está desfasada, ya que en su redacción inicial se pedía una moratoria de tres años al ser de 2020, y porque, como ustedes señalan, no se ha llegado a un acuerdo con los propietarios en ocho años, por lo que parece un tanto optimista que en diez meses se vaya a llegar a dichos acuerdos.

Pero también es cierto que el Gobierno aquí no ha sido del todo diligente porque, por un lado, si bien el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha llegado a acuerdos voluntarios de indemnización en algunos parques, como por ejemplo el de Picos de Europa, en el que algunos ayuntamientos sí eran los propietarios, todavía hay parques como el de Tablas de Daimiel o el de Cabañeros en los que no se ha llegado a acuerdo alguno entre las partes. Asimismo, hay que decir, además, que en el Parque de Cabañeros —también lo ha dicho la señoría del Grupo Popular—, a pesar de estar prohibida la caza, Parques Nacionales autorizó la caza de un determinado número de animales en las fincas privadas debido a la sobrepoblación en la zona, pero los propietarios se negaron. Y es que al no llegarse a esos acuerdos, difícilmente los propietarios van a llevar a cabo las medidas de control poblacional, que tienen un coste económico, sin que nadie les indemnice por ello.

Lo que está claro es que la ley prohíbe determinadas actividades en los parques nacionales, pero también entendemos que hay que armonizar la gestión y funcionamiento diario de los mismos en los territorios donde se ubican, y no creemos que esta propuesta sea la forma idónea de hacerlo. Lo lógico,

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 20

señorías del Partido Popular, es que si ustedes conocían o eran conscientes de esta problemática hubieran promovido, al menos ante las administraciones competentes, la aprobación de los acuerdos para adecuar la situación de todos los parques nacionales a las determinaciones de la ley antes de que hubiera finalizado aquella moratoria de seis años, es decir, en 2020 o, mejor dicho, en el plazo en el que finalizaba la situación de «en tránsito», porque de esto iba la ley, de ofrecer un tiempo de tránsito para adecuar la ley a la prohibición de determinadas actividades, entre ellas, la caza.

Señorías del Grupo Popular, hoy nos traen aquí una proposición desde luego no actualizada, que creo que hace flaco favor a los que supuestamente tratan de ayudar o de defender. ¿Ustedes creen de verdad que tiene sentido volver a una especie de moratoria cuando ya hace más de dos años que ha quedado prohibida, entre otras, la caza en los parques nacionales? ¿Pretenden reabrir una actividad prohibida desde hace dos años, y para, en el mejor de los casos, como ustedes proponen, ocho o nueve meses? Porque ustedes solo hablan de la caza en la proposición. Entiendo que esto lo hacen porque les va a dar una serie de réditos electorales. Pero lo cierto es que ustedes plantean levantar no solo la prohibición de la caza en los parques naturales, sino también el resto de actividades recogidas en el artículo 7.3 de la Ley de Parques Nacionales, tales como la pesca deportiva recreativa, explotación y extracciones mineras, de hidrocarburos, áridos y canteras, de aprovechamientos hidroeléctricos, entre otras. No entendemos esta proposición de ley por el fondo pero, desde luego, mucho menos por la forma. No es cuestión de volver hacia atrás, pero sí solicitamos al Gobierno que llegue cuanto antes a esos acuerdos para poder llevar a cabo una gestión óptima de los parques, al menos en cuanto al control poblacional, porque los datos de que se disponen indican que la población de animales en los últimos años se ha duplicado, y esto puede acarrear problemas de gestión.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López-Bas Valero.

El señor LÓPEZ-BAS VALERO: Gracias, señor presidente.

Miren, sin que sirva de precedente, o sí, prácticamente comparto casi todo lo que ha dicho el Grupo PNV por boca de la señora Sagastizabal.

Señor Sánchez, no entendemos realmente en el Grupo Ciudadanos cuál es la oportunidad o cuál es la voluntad de traer en este momento esta proposición de ley a debate y votación. No lo entendemos, salvo que ustedes, de alguna manera, hayan adivinado que VOX les está quitando algún tipo de voto entre los cazadores y los pescadores, y, entonces, intentan traer antes de unas elecciones esta iniciativa para su debate y votación y, con ello, simplemente tener una excusa electoral de cara a las próximas elecciones. No parece más que eso.

Tenemos que recordar que de lo que se trata es de modificar la Ley 30/2014, una ley del Partido Popular. Es una ley emanada de este Congreso en 2014, cuando precisamente el Partido Popular contaba con una mayoría absoluta, bastante absoluta, para sacar esta ley —es su ley—, que precisamente prohibía la caza en los parques nacionales. También, es cierto, estableciendo una moratoria de seis años en la disposición adicional séptima de dicha ley, que es la que ahora pretenden modificar ustedes y, por lo tanto, hasta diciembre de 2020, es decir, un plazo que hoy ya ha caducado. Es cierto que ustedes presentaron esta proposición de ley el 4 de diciembre de 2020, cuando caducaba el 5 de diciembre de 2020, es decir, un día antes de que se produjera la finalización de ese plazo de caducidad de esa moratoria. Y lo hacían ustedes para adecuar los derechos de terceros, propietarios o titulares de otros derechos, que estaban localizados en terrenos declarados como parque nacional, a la norma ante la prohibición establecida precisamente por la ley, por su ley, señorías del Grupo Popular, esa ley que prohibía la caza y la pesca en parques nacionales, entre otras actividades, como, por ejemplo, también la tala forestal. Ustedes, incluso, decían cómo tenía que hacerse en ese periodo de moratoria esa adecuación a la nueva ley de los derechos preexistentes de sus titulares: mediante acuerdos voluntarios, primero o, en su defecto, mediante la expropiación o el rescate de los derechos de dichos terceros. Pero es cierto que esto no se ha llevado a cabo. Es decir, no hay noticia de acuerdos voluntarios con los titulares de esos derechos ni de la expropiación o el rescate de los mismos. Y, claro, ahora tenemos que echar cuentas, y ahora hablaremos también del Partido Socialista, por supuesto, pero ustedes, de esos seis años, gobernaron tres años y medio, más de la mitad de ese plazo de la moratoria. Y la pregunta es qué hicieron ustedes en el Gobierno de España con esa mayoría absoluta para dar cumplimiento al propio mandato legal de la disposición adicional séptima de la Ley de 2014. ¿Qué hicieron ustedes con ese Gobierno en mayoría?

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 21

Y ahora vamos con el Partido Socialista. Es verdad que ellos gobernaron, en ese plazo de moratoria, dos años y medio, los dos años y medio restantes, y también dejaron expirar el plazo sin tomar ninguna decisión para solucionar o adecuar los derechos de terceros en los parques nacionales, según esa disposición adicional séptima. Por lo tanto, la situación actual es simplemente que se ha incumplido un mandato legal, un mandato establecido en una norma emanada de este Congreso en la que ni ustedes, el Partido Popular, ni el Partido Socialista —de nuevo otra vez la misma situación— han hecho nada en estos seis años para adecuar esos derechos a la norma. Y por eso les digo que nos extraña, porque en su proposición de ley presentada en 2020 establecían que se hiciera hasta el último día de 2023, este año 2023, todo lo posible para llevar a cabo esos convenios particulares, voluntarios con los titulares de derechos, o bien se expropiaran o se rescataran esos derechos. Y claro, que traigan ustedes ahora a debate esta proposición de ley cuando apenas quedan diez u once meses con unas elecciones de por medio, sinceramente, hace dudar mucho de que sea posible llevar a cabo, aunque se aprobara, toda esa tramitación para la que ustedes ya preveían que iban a hacer falta seis años, que ahora quieren que se haga en diez meses.

Ciudadanos siempre ha mantenido que en España tenemos apenas un 1% de esa superficie en parques nacionales y que, por lo tanto, la posibilidad de pescar o cazar en los mismos no es un aspecto relevante, salvo cuando a partir de la prohibición se han dado situaciones de superpoblación de determinadas especies, con los problemas añadidos que, por ejemplo, el señor Martínez Oblanca ha referido aquí. No creemos que el problema esté donde el Partido Popular lo sitúa, sino en la necesidad de solucionar ese problema ocasionado precisamente por la superpoblación de algunas especies en algunos lugares al abandonarse el control cinegético de las mismas. Hablamos también del desequilibrio medioambiental que genera la desaparición o la reducción extrema de determinadas especies vegetales por la mayor necesidad de alimentación silvestre de esas especies que ahora tienen una superpoblación excesiva. Y hablamos finalmente de la pérdida de economía y de renta de determinados sectores de población relacionados con la actividad cinegética, a los que no se les dio solución en ese plazo de moratoria de seis años. Pero, insisto, es un problema que ni el Partido Popular ni el Partido Socialista han sabido o han querido solucionar nunca, aunque hay una solución.

La Ley de Parques Nacionales vigente actualmente ya declara en su artículo 7.3 que tanto la caza deportiva y la comercial como la pesca deportiva y recreativa son una actividad incompatible, pero también establece la opción de programar y organizar actividades de control de poblaciones y restauración de hábitats de acuerdo con los objetivos y determinaciones del Plan Director y del Plan Rector de Uso y Gestión. Es decir, hay una opción para tomar decisiones a la hora de restablecer el desequilibrio poblacional que se ha producido en la fauna de determinadas zonas, y además con un importante ahorro para el erario público si se hace bien, porque ahora lo que se está haciendo es la captura en vivo de muchas especies que, finalmente, terminan siendo sacrificadas por las heridas o por el estrés que sufren. Por lo tanto, entendemos que la solución pasa por mantener una actividad cinegética planificada y controlada, que tenga como máxima justamente la mejor protección y conservación de los ecosistemas de una manera integral, sostenible y eficiente, pero no por esta proposición de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Sí, presidente.

Intervengo desde el escaño solo para mostrar nuestra posición en esta cuestión. Creemos, como se ha dicho aquí, que esta es una iniciativa que se presenta tarde, que ha caducado en lo que a su contenido se refiere, y que debería haber sido actualizada si el PP quería hacer una propuesta sólida para abordar esta cuestión. Es por este motivo, y también por no compartir el fondo de la cuestión, por el que vamos a votar en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias, presidente. Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

El señor ERITJA CIURÓ: Muchas gracias, presidente.

En 2014, ustedes, el Grupo Popular, aprobaron en solitario en el Senado —se lo recuerdo— una Ley de Parques Nacionales con la que lo que pretendían en el fondo era poder continuar con la gestión privada

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 22

de los cotos de caza que resultaban afectados. De hecho, la enmienda 278 —conocida como enmienda Cospedal en su momento— prorrogaba hasta 2020 la caza en fincas privadas situadas dentro de los parques como medidas de compensación a los afectados. Esta moratoria hace dos años que ha finalizado y ahora justifican la importancia de prorrogarla por su importancia como eje de desarrollo del medio rural. ¡Se les ve el plumero, señorías del Grupo Popular! O están ustedes por la protección del medio natural y de la biodiversidad o por la explotación privada de esos espacios protegidos. Una cosa es incompatible con la otra. La una persigue un principio de interés general, de proteger unos espacios de un interés natural, y la otra, fines meramente mercantilistas.

Pero vamos a dar un poco de perspectiva histórica a estas reivindicaciones del Partido Popular para poder entender el contexto. Recuerden la estrategia de los gobiernos populares, que consistía en desregularizar y desmantelar el conjunto de leyes Narbona de protección del patrimonio natural y biodiversidad: el Reglamento General de Costas, la Ley de Montes, la Ley de Aguas, la Ley de Protección del Medio Marino y otras, favoreciendo en muchos casos los usos privados por encima de los usos públicos. La propuesta que ustedes plantean suponía la primera fase de privatización de esos parques, desde nuestro punto de vista; abría la puerta a declararlos urbanizables, a convertirlos incluso en cotos privados de caza o en una zona de recreo lúdico-deportiva. Ese modelo compromete el patrimonio natural y el mantenimiento de especies, de hábitats e incluso de ecosistemas; supone un ataque a la biodiversidad y a la riqueza ecológica, patrimonio de siglos y siglos de la tierra y de sus especies, para ponerlas al servicio del mercado en una inmoral mercantilización de unas zonas naturales —repito, zonas naturales—especialmente protegidas por su alto valor y riqueza. Es decir, legaliza un expolio del patrimonio nacional colectivo para el beneficio comercial de unos pocos. La intención es evidente. No estamos hablando de todo un territorio, estamos hablando de unos espacios que realmente merecen un esfuerzo de protección natural.

Además, ya se lo dijimos también en 2014, esta medida invade el marco competencial de las comunidades autónomas. No quiero entrar mucho en detalle, pero una materia tan específica como es la política de protección de la naturaleza y de los espacios naturales protegibles no aparece en la Constitución ni como competencia de las comunidades ni tampoco del Estado. Significa que estamos ante un supuesto del artículo 149.3, y que la referida materia solo corresponderá a las comunidades autónomas cuando estas lo hayan previsto en sus respectivos estatutos, y así es. De hecho, la competencia sobre esos espacios naturales protegibles ya no es generalizada, y mucho menos en comunidades como Cataluña, Andalucía, país valencià, Illes Balears, Aragón y Navarra, donde está recogida como competencia exclusiva. El artículo 9.10 del Estatuto de Autonomía de Cataluña establece que la Generalitat de Catalunya tiene competencia exclusiva, entre otras materias, sobre montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias y pastos, espacios naturales protegidos y tratamiento especial de zonas de montaña, de acuerdo con lo que dispone el número 23 del apartado 1 del artículo 141 de la Constitución. Está clarísimo que la competencia es competencia plena de gestión de la comunidad autónoma. La Generalitat, por tanto, disfruta en ese sentido estricto de la competencia exclusiva de la gestión de sus espacios naturales sin ninguna limitación o condicionante. Ese hecho incluso viene avalado reiteradamente por el apoyo del Tribunal Constitucional ante algunos abusos en ese sentido.

En todo caso —y cierro ya— la estrategia cinegética en los parques naturales no debería recaer en privados, sino, en todo caso, debería recaer, por exclusiva competencia autonómica, quizá en la gestión de esos espacios naturales singulares, debería recaer —digo— en quien está gestionando esos espacios singulares naturales, no directamente en fondos o intereses privados. Por todo ello, votaremos que no a la proposición de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Comú, tiene la palabra el señor García Nieto.

El señor GARCÍA NIETO: Gracias, presidente.

Señorías del PP, nos traen al Pleno esta proposición de ley rescatándola del baúl de los recuerdos de 2020, más de dos años atrás, para que debatamos sobre uno de sus temas estrella: la caza. El título de su PL que alude a los parques nacionales es accesorio y demagógico. Aunque lo intenten disimular, no cuela. Yo le voy a responder al PNV y a Ciudadanos, cuando se preguntaban que por qué traen esta

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 23

proposición. ¡Qué casualidad, señorías, que en esta misma semana debatamos sobre la ley del bienestar animal aquí en esta Cámara!

Si quieren hablar de la caza, hablemos, señorías. Desde el primer día que arrancó el actual Gobierno de coalición, tanto mi grupo confederal como el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 hemos demostrado que a nosotros y a nosotras no nos tiemblan las piernas cuando toca enfrentarse a grupos con tanto poder como es el lobby de los cazadores. No se nos ha olvidado el infame vídeo difundido por la Real Federación Española de Caza, en el que se vertía contenido amenazante contra Sergio García Torres, director general de Derechos de los Animales, acusándole de promover chiringuitos animalistas, cuando la realidad es que algunas de las organizaciones más importante de España dedicadas a la caza nutren sus cuentas de convenios y subvenciones públicas. Asociaciones, fundaciones y federaciones de caza de distintas regiones españolas acumulan ayudas del Consejo Superior de Deportes, del Ministerio de Agricultura, de la Unión Europea y de la mayoría de los gobiernos regionales por un montante total de cientos de miles de euros cada año. Y lo cierto, señorías, es que en mi grupo, como ya se imaginarán, estamos en contra de rememorar y, sobre todo, financiar las famosas escenas de montería de la película Los santos inocentes. (Rumores.—Una señora diputada: ¡Venga, hombre!—Aplausos). Ahora resulta que el Partido Popular viene hoy aquí a defender los intereses del lobby de la caza otra vez a cuenta de la Ley 30/2014 de Parques Nacionales, porque para el Partido Popular no es suficiente con el territorio de España donde está autorizada la caza, señorías. ¡Es que el 87 % de todo el territorio nacional no basta,

Señorías, les traigo aquí un gráfico para que quede meridianamente claro de lo que estamos hablando (muestra un gráfico). Por cierto, la fuente es la revista *Jara y Sedal*. Como se puede apreciar, solamente el 13 % de España se encuentra vedada para la caza. Pero, ojo, la línea tan delgada que se ve ahí arriba, el 0,75 %, ¿saben a qué corresponde? Esta ínfima parte es la equivalente al territorio que ocupan en nuestro país los parques nacionales. ¿No les sonroja venir aquí, señores del Grupo Popular, a que les abramos la puerta de esta minúscula fracción del país que tanto dicen amar para uso y disfrute de los cazadores? (Aplausos). En serio, ¿no les da nada por el cuerpo, como decimos en mi tierra? Dicen ustedes —y leo—: Es el caso singularmente de los parques afectados por esta disposición normativa donde se practica la caza como una actividad crucial del medio rural, inseparable de la correcta elección de los mejores paisajes, de las especies animales que se cazan, etcétera, permite fijar población, en definitiva, la supervivencia del mundo rural. Vamos a desmontar esta argumentación pieza a pieza, señorías.

La realidad de la caza es que contribuye a la pérdida de la biodiversidad de especies. La mayoría de las extinciones modernas de especies en nuestro planeta se ha generado por una pérdida o degradación del hábitat, deforestación, contaminación, cambio climático o la depredación por especies invasoras. Cada día más de 150 especies desaparecen; cada año entre 18 000 y 55 000 especies se extinguen en el mundo. En España, señorías, los impactos de la caza en parques nacionales han sido muy graves y tardarán mucho tiempo en corregirse, si es que alguna vez terminan de hacerlo. Algunas de las afecciones que deja la caza y que han de recuperarse son persecución y extinción de predadores, fomento de especies exóticas invasoras, desequilibrios poblacionales, fragmentación de los hábitats por vallados, deterioro de los hábitats por caminos, cortaderos y otras infraestructuras, contaminación por plomo y limitaciones vergonzantes al uso público. Basándose en estudios parciales y con la excusa del control de poblaciones, varios parques y comunidades autónomas están aprobando o tienen en trámite planes de uso y gestión y de control de poblaciones que permitirían a los cazadores y titulares de fincas seguir cazando.

En cuanto al cumplimiento de la legislación, el mundo de la caza se mantiene en permanente rebeldía con las directivas europeas y las leyes nacionales y autonómicas, señorías, les pongo un ejemplo. En la sierra de Hornachuelos, en el norte de Córdoba, después de que fuera declarada por la Unesco reserva de la biosfera, fincas de caza gigantescas, como la de la familia Koplowitz, cerradas como cotos de caza, impiden el paso a historiadores para que puedan acceder a tres fortalezas andalusíes.

Señorías, queda patente por numerosos estudios científicos e incluso alguna sentencia del Tribunal Supremo que lo que hace la caza es exactamente lo contrario a favorecer el equilibrio ecológico. Están fomentando el incremento de las poblaciones de jabalí y de ciervos a través de sueltas y de instalaciones de comederos. Todo ello ha contribuido a la entrada de especies invasoras ajenas a nuestros ecosistemas. Cuando se pone la caza al servicio del llamado control de poblaciones, sea en la circunstancia que sea, fracasa estrepitosamente. Por otra parte, la práctica cinegética perjudica cada día más al resto de

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 24

actividades de aprovechamiento, ocio y turismo que se desarrollan en el medio natural, molesta y pone en peligro a las personas y genera obstáculos legales o físicos para limitar su desarrollo, y eso ocurre cuando ya está demostrado, a través de un reciente estudio elaborado en Andalucía, que las actividades de autoconsumo ambiental, uso recreativo y conservación de la biodiversidad amenazadas son más rentables que la caza en términos económicos.

Por todo ello, señorías, votaremos no a su proposición de ley, no con mayúsculas a legalizar la caza comercial o deportiva en los parques nacionales de España.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Contreras Peláez. **(Aplausos).**

El señor CONTRERAS PELÁEZ: Buenas tardes, señorías.

Estamos aquí para debatir una proposición de ley del Grupo Popular cuya finalidad es atenuar los efectos más negativos de una ley del Grupo Popular. Nos referimos a la Ley de Parques Nacionales, aprobada en 2014, en la etapa del señor Rajoy, y cuyo artículo 7.3 contenía una prohibición estricta de la caza y la pesca en los parques nacionales; eso sí, aplicando una moratoria que, como se indicó ya antes, expiró en el año 2020. Por tanto, señorías del Grupo Popular, no echen la culpa a la izquierda de esto, porque fueron ustedes los que impusieron una prohibición estricta de la caza y la pesca. (Aplausos). Está bien que el Grupo Popular haga propósito de enmienda, pero como ocurre en otras ocasiones, nos parece que se ha quedado a medio camino en esa autorrectificación, porque lo que se propone ahora es la celebración de unos acuerdos voluntarios de alcance impreciso, en términos muy vagos, entre los propietarios de cotos de caza situados en los parques y la Administración, en lugar de proponer la derogación de esa prohibición estricta de la caza y la pesca contenida en el artículo 7.3. Y con esto se comprueba una vez más que el PP realmente no desea librar la batalla cultural. Ya sabemos que para el señor Feijóo esto de la batalla cultural es una cosa muy extremista, muy poco moderada. Librar la batalla cultural habría sido derogar la prohibición, y de esa forma mostrar claramente que se renunciaba al principio progre según el cual la caza es una actividad cruel, antiecológica, etcétera. En lugar de hacer eso, lo que está haciendo es intentar paliar los efectos económicos de la prohibición por la puerta de atrás.

Nosotros lo hicimos de otra forma. En VOX somos el partido de la batalla cultural, hemos nacido para eso, es nuestra razón de ser, y por eso abordamos esta cuestión en otros términos. Cuando propusimos nuestra PNL sobre este asunto en septiembre de 2020 —la defendió nuestro compañero Ricardo Chamorro—, allí sí proponíamos la derogación de la prohibición de cazar y pescar en parques nacionales, al menos en aquellos parques en los que la caza y la pesca fuesen actividades tradicionales, como, por ejemplo Picos de Europa, Sierra de Gredos, Cabañeros o Monfragüe. Explicamos entonces que hay muchos empleos en juego. Por ejemplo, en el Parque de Cabañeros, si se suprime la caza, pierden directamente su trabajo hasta cuarenta guardas de finca; pero sobre todo hay muchos empleos indirectos en juego, porque son muchas las pequeñas empresas de la zona que se dedican a actividades conectadas con la caza, como, por ejemplo, taxidermistas, bares de cazadores, pequeños hoteles, gasolineras, etcétera. La caza es importante no solo por razones económicas, sino también por razones medioambientales, para regular el equilibrio poblacional entre especies. Por ejemplo, en Gredos y Guadarrama la sobrepoblación de cabra montesa está generando daños muy serios a la flora autóctona, y en el Parque de Doñana los guardias jurados tienen que matar cada año centenares de ciervos y jabalíes para evitar su excesiva proliferación. Entonces, ¿por qué no permitir que sean los habitantes de la zona los que hagan esta regulación poblacional mediante la caza, obteniendo con ello a veces un beneficio económico, contribuyendo a la conservación de un modo de vida tradicional y abriendo oportunidades turísticas en zonas que a menudo están muy deprimidas? (Aplausos). Además ocurre que la iniciativa privada, es decir, los cazadores y los dueños de cotos, hacen esto mejor que la Administración. Pondré un ejemplo de mi tierra andaluza. Después de muchos millones de dinero público invertidos en intentar salvar al lince ibérico, al final fue un coto privado de caza, en la zona de Andújar, el único que conservó una población de lince lo bastante numerosa como para ser viable genéticamente y servir de punto de partida para la progresiva recuperación de la especie.

En definitiva, señores del Partido Popular, si me admiten un consejo de amigo, renuncien, rompan con el marco mental de la izquierda, rompan con lo que Quintana Paz ha llamado «PSOE state of mind». Planten cara a la izquierda en lo que es más importante para ella, que son sus principios tóxicos, sus mentiras; principios tales como que el embrión es una mera excrecencia que puede ser eliminada como

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 25

si fuese un forúnculo; principios como que los seres humanos podemos elegir nuestro sexo. Deroguen de una vez la ley trans de la Comunidad de Madrid, deroguen la ley de memoria democrática de Andalucía o deroguen, por ejemplo, las medidas de inmersión lingüística de Galicia, como esta que últimamente ha obligado a los niños a estar tres semanas sin hablar una palabra de español, ni siquiera en el hogar. (Aplausos).

La izquierda —ahora le toca a la izquierda recibir un poco— odia la caza; me parece que ha quedado patente en la intervención del diputado de Podemos. Voy a contar el secreto de por qué la izquierda odia la caza. Odian la caza porque implica la afirmación de la supremacía humana, la superioridad de la especie humana sobre otras especies, y esto a algunos filósofos progres, como por ejemplo a Peter Singer, les parece supremacismo especista; han acuñado un nuevo término para esto, el término especismo. De hecho, el ser humano lleva más de un millón de años afirmando su soberanía sobre la naturaleza a través de la caza. La caza es la actividad humana más antigua, muy anterior a la agricultura o la ganadería, por eso Roger Scruton escribió que la caza nos permite una especie de comunión con nuestros antepasados paleolíticos y con el entorno natural que ninguna otra experiencia humana puede proporcionar. Ahora bien, es conocido que la izquierda desprecia el pasado; el pasado le parece una larga noche de machismo, racismo y, en este caso, especismo o supremacismo especista.

Antes el diputado de Podemos citaba la novela *Los santos inocentes*, de Miguel Delibes, para presentar la caza como una actividad vergonzosa y señoritil. Pues bien, escuchen lo que decía Miguel Delibes sobre la caza, aunque me imagino que después de esto lo van a añadir a la lista negra de intelectuales fachas (risas): Amo la naturaleza porque soy cazador. Soy cazador porque amo la naturaleza. Dicen que eso es contradictorio, pero si yo protejo las perdices, tendré perdices para cazar en otoño.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Bueno Campanario.

La señora BUENO CAMPANARIO: Gracias, presidente. Señorías.

Señorías del Partido Popular, si según ustedes España se rompe, España está en la ruina, ¿qué es, señor Sánchez, lo que hoy nos traen aquí? Las vueltas que ha dado en sus doce minutos para decir que lo que quiere es que se vuelva a cazar en los parques nacionales. ¿Usted conoce el artículo 7 de la Ley de Parques Nacionales? Porque es su ley, ya se lo han dicho aquí algunos portavoces y se lo ha dicho también la portavoz que ha intervenido. ¿Ustedes conocen el artículo que dice que es incompatible la conservación de un parque nacional con la caza deportiva y con la caza comercial? Ustedes están buscando la foto de Feijóo, Rajoy y Aznar, pero vienen aquí y hacen enmiendas a sus políticas. (Aplausos). ¿Qué es lo que están haciendo? Están un poquito despistados.

Al portavoz de VOX, sin querer perder mucho tiempo con esto, le sorprendería saber que los que nos subimos aquí, a este atril, podemos tener relación también con el mundo rural e incluso con la caza, la derecha no tiene el patrimonio, pero con la caza social, que precisamente no es la que ustedes defienden. (Aplausos).

Señorías, decía el señor Feijóo que está muy preocupado por la inflación, pero la primera iniciativa que tiene este año el Partido Popular es que se vuelva a cazar en los parques nacionales, sin una sola medida para bajar la inflación. Dicen que están muy preocupados con las mujeres —qué haríamos las mujeres sin ustedes, señorías—, pero la primera iniciativa que tienen este año es que se vuelva a cazar en los parques nacionales, sin una sola medida para contribuir a la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Están muy preocupados por la deuda pública, pero la primera iniciativa que tienen este año, señor Sánchez, es que se vuelva a cazar en los parques nacionales, nada de ayudar a las familias ni a las empresa ni a la industria ni a la agricultura ni al transporte ni a la ganadería. (Aplausos). Nada. Ustedes se endeudaron haciendo recortes y rescatando bancos, pero no les vimos pelear en la Unión Europea por su pueblo. Venían aquí resignados a decirnos que nos apretáramos el cinturón. (Una señora diputada: ¡Muy bien!). Son ustedes los que han hecho más daño a la agricultura, a la ganadería y al medio rural de este país, señorías. (Aplausos). No quieren mejorar la calidad de vida de los trabajadores y de las trabajadoras ni acabar con las desigualdades ni bajar la inflación; ustedes pretenden, y aquí se refleja con esta propuesta, favorecer a los grandes propietarios de las tierras, y eso, señorías, no ayuda al medio rural, eso ayuda al bolsillo de sus amiguetes, y eso es lo que pretenden con esta iniciativa. Pero vamos a explicar su propuesta y su falta de rigor, aunque bien lo han hecho ya los portavoces que me han precedido.

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 26

Traen una proposición de ley que registraron en 2020, señorías, y no han cambiado ni la exposición de motivos. Está totalmente descontextualizada. Son ustedes más de ochenta, ¿no les ha dado tiempo a ninguno a darle un repasito y ponerla al día, a 2023, señorías? ¿No les ha dado tiempo? (Aplausos).

Pretenden modificar el apartado 1 de la disposición adicional séptima de la Ley de Parques Nacionales, que establecía un plazo para que las administraciones públicas adoptaran las medidas oportunas para adecuar la situación de los parques nacionales que ya estaban declarados a la nueva ley, su ley, en concreto las determinaciones de los artículos 6 y 7. Pues bien, se deduce que lo que les preocupa a ustedes es la prohibición de la caza comercial y deportiva, cuya incompatibilidad con la conservación de los parques ya se recoge en la propia ley. Y digo aparentemente, porque si les importara de verdad, lo que tendrían que haber hecho sería haber trabajado esta propuesta un poquito más, entre otras cosas, porque el plazo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley de Parques Nacionales finalizó el 5 de diciembre de 2020, justo cuando ustedes registraron esta propuesta. ¡Qué casualidad! En los parques nacionales no se caza desde 2020. Por tanto, la aprobación de un nuevo periodo de adaptación carece de fundamento, porque habría que levantar la prohibición que se recoge en la ley, que hace más de dos años que se está cumpliendo. Tampoco es cierto que la supervivencia del mundo rural dependa de este tipo de caza, señor Sánchez, no es cierto. La superficie, como ya le han dicho, es mínima: solo el 0,1 %. Por lo tanto, y concluyendo, están creando, señor Sánchez, un problema donde no lo hay.

Desde luego, si yo fuera propietaria de alguna finca, señoría, no dejaría en sus manos la defensa de mis intereses, porque traen una proposición descafeinada, inconsistente y caducada, señor Sánchez, caducada. Señoría, ya le he dicho que deberían haberle dado un repasito. Hablar de parques nacionales, medio rural y despoblación es algo mucho más complejo de lo que ustedes reflejan en esta propuesta. La despoblación produce un desequilibrio injusto e insostenible. Por ello, el Gobierno trabaja para dar respuesta a las dificultades de las zonas rurales, y la caza en los parques nacionales no es la respuesta; sí lo es la nueva declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves en Andalucía, que apuesta por un nuevo modelo de desarrollo para nuestros pueblos, basado en la riqueza natural, que es lo que los hace únicos (aplausos); también lo son los nuevos planes hidrológicos de tercer ciclo, que dan respuesta a los desafíos del cambio climático, y lo son la Estrategia de Biodiversidad, la Estrategia Nacional contra la Desertificación, el Plan Estratégico de Humedales, con inversiones en Doñana, de 400 millones de euros, y en el Mar Menor, de 500 millones de euros, y el plan de medidas frente al reto demográfico. ¿Qué políticas hicieron ustedes para luchar contra la despoblación, señorías? ¡Cero! ¿Cuánto invirtieron en la lucha contra la despoblación? ¡Cero! Solo hacen un uso interesado, señorías, del medio rural. ¿Y las políticas ambientales? Cero también. Eso sí, en Andalucía fueron a Huelva y les prometieron aumentar los regadíos a los agricultores, mientras el presidente pide mil millones de euros al Gobierno para luchar contra la seguía. Ahora me parece que ya no piensan ustedes lo mismo. Pues vayan a Huelva y les dicen a los agricultores que se lo dijeron antes de las elecciones; vayan y se lo dicen.

En fin, señorías, ¿saben qué pasa? Se creían que los socialistas no íbamos a aguantar cuatro años, que no íbamos a aguantar tanto tiempo, y se han quedado sin repertorio. Así que, vayan haciendo acopio de repertorio, porque pensamos estar cuatro años más. (**Aplausos**).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

La señora **BUENO CAMPANARIO:** Así que, dejen a un lado sus intereses particulares, que su país les necesita y aún les está esperando.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA CONDENA A LOS SUCESOS ACAECIDOS EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE BRASIL EL 8 DE ENERO DE 2023, ASÍ COMO EL APOYO Y COMPROMISO A LAS INSTITUCIONES BRASILEÑAS. (Número de expediente 162/001134).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley.

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 27

Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la condena a los sucesos acaecidos en la República Federal de Brasil el 8 de enero de 2023, así como el apoyo y compromiso a las instituciones brasileñas.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Ramírez Carner.

El señor RAMÍREZ CARNER: Moltes gràcies, president. Diputados, diputadas, buenas tardes.

El Grupo Socialista ha decidido presentar esta iniciativa ante los tristísimos hechos ocurridos el pasado 8 de enero en Brasil, cuando, como bien saben, miles de manifestantes bolsonaristas decidieron asaltar las principales instituciones democráticas del país. El texto es fácil, no requiere mucho tiempo explicar su objetivo. Les pedimos que entre todas y todos condenemos unos hechos ocurridos en Brasil, pero que nos huelen a lo ocurrido en Estados Unidos, y cuyos orígenes —este es el debate que queremos proponerles desde el Grupo Socialista— nos huelen también a estos movimientos populistas y extremistas.

Si hay que hablar de Brasil, me permito un pequeño paréntesis para reconocer la inmensa labor de atención a los colectivos de personas de Brasil en España, concretamente en Barcelona, de la compañera de esta Cámara, María Dantas. María hizo una campaña en favor de la democracia; lo hicimos juntos. Compartimos actos en Barcelona, también con el señor Pisarello. Muchos partidos muy distintos, que discutimos sobre muchas cosas, nos unimos por petición de entidades de ciudadanos muy diversos de Brasil para plantear un nuevo tiempo y ayudarles en eso. Pero esto no ocurre solo en Brasil, como decía, y por eso en el Grupo Socialista nos ha parecido interesante utilizar este atril y esta Cámara para plantearles el siguiente debate.

La irrupción global de movimientos ultras puede poner en riesgo nuestras democracias. A veces creemos que aquellos derechos, que aquellas libertades que hemos conseguido o que consiguieron nuestros antecesores van a estar ahí para siempre, que no los vamos a perder. Eso hemos visto que no es así; lo hemos visto en muchos temas y lo hemos visto ahora en Brasil. Por eso les planteamos —se puede hacer desde muchas perspectivas— un debate en, al menos, dos ámbitos: el debate político, de lo que hablamos, las palabras que utilizamos, los nuevos métodos comunicativos y qué hacemos con ellos, y luego, cómo nos tratamos entre nosotras y entre nosotros.

Sobre el debate político, el debate público y qué podemos hacer aquí nosotros y nosotras en ese sentido. Es evidente que una democracia fuerte, una democracia sana es aquella que tiene unos representantes políticos —no solamente los políticos, este debate es más amplio— que hacen un debate sano, que hacen un debate honesto, que hacen un debate de calidad; que son vehementes, que discuten, que se pelean, pero que lo hacen siempre, por supuesto, desde el respeto, pero también desde la verdad. Y aquí, ya que doña Cuca Gamarra quiso plantear esa misma noche de los hechos en Brasil lo ocurrido como una comparativa con nuestro país, con España, me gustaría hacer la reflexión al Partido Popular sobre si creen que su contribución al debate político ayuda o no a ese debate sano, honesto y de calidad. (El señor Hispán Iglesias de Ussel: ¡Sí, sí!). Bueno, vamos a verlo.

Empezaron la legislatura vaticinando un apocalipsis económico que nunca se ha producido. Dedicaron mucho tiempo a decir que nuestros presupuestos serían inútiles porque preveían un crecimiento que no tocaba, que tendríamos la subida de precios más elevada de Europa... Se ha producido todo lo contrario.

En lugar de corregir y ayudar al debate público para que sea útil, sano y de calidad, lo taparon vaticinando otro apocalipsis, en este caso aun peor: el apocalipsis político. El señor Sánchez es un tirano, España va camino de una dictadura, incluso no hace mucho hicieron unas manifestaciones estupendas donde se decían cosas bastante más gruesas que esta. *The Economist,* por cierto, ha reconocido que volvemos a ser una democracia plena, y no tenemos aún mejor posición, ¿por qué? Porque el Partido Popular sigue violando la Constitución y no podemos renovar el Poder Judicial.

Se rompe España. Otro apocalipsis que perturba el debate político desde un punto de vista inteligente. En 2017 o en 2023, ¿en qué momento estamos mejor en las relaciones con Cataluña? La respuesta es evidente. Creo que lo único que se ha roto es el Gobierno independentista de Cataluña. Y recuerdo otras ocurrencias varias: la lista más votada, solo si es del Partido Popular; respeto a la Constitución, solo en aquellos artículos que considere el Partido Popular; debates, por supuesto, con bulos, utilizando el miedo, alejados de la realidad. ¿A qué nos suena? ¿Qué provoca esto? ¿Qué caldo de cultivo peligroso provoca este tipo de debate público?

Lo otro, y para mí lo más importante, es reconocernos y respetarnos. Tenemos que reconocernos la legitimidad, no se puede perder unas elecciones y no reconocer la legitimidad democrática en las urnas. Eso es peligrosísimo; lo hemos visto en Estados Unidos y lo hemos visto en Brasil. No puede ser que solo

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 28

sean legítimos los gobiernos del Partido Popular y de la derecha; solo si gobierna el Partido Popular hay legitimidad. Repitan conmigo, aunque sea en su interior: España no es del PP, el Gobierno no es del PP y la Constitución no es del PP.

Luego está el respeto. Cuando entré aquí —aún soy de los novatos— era un friki del parlamentarismo, pero en casa no escuchaba las cosas que se escuchan aquí. Voy a poner dos ejemplos para que pensemos si la imagen que estamos dando aquí a veces nos satisface especialmente o no. Yo pienso: ¿Qué tipo de persona —además un diputado nacional, para ponerles ejemplos— tiene tan poco autocontrol que durante un debate parlamentario llama bruja a otra diputada, y aquí no pasa nada, o tiene que argumentar diciéndole a una ministra que lo es por quién es su pareja? ¿Quién utiliza luego esos debates con expresiones en redes sociales como «no sé quién de VOX destroza el portavoz parlamentario del PSOE», «no sé quién de VOX humilla a la diputada socialista»? ¿Qué expresiones son esas? ¿Qué insultos son esos? ¿De qué nos sorprendemos cuando ocurren? Creo que el Partido Popular debería hacer una reflexión en este sentido —acabo, presidente— porque no puede ser que se legitimen estos discursos tan peligrosos para nuestra democracia solo para ocultar los éxitos del Gobierno y posponer una respuesta ineludible. No ocurrirá, pero si pudieran gobernar ustedes, ¿lo harán con VOX? ¿Lo harán con VOX? ¿Sí o no? Porque este debate al final acaba aquí.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Acabo haciendo esta reflexión: ¿Qué país queremos dejar a nuestros hijos? Estos escaños no son nuestros, son temporales. ¿Estamos dándoles la mejor utilidad posible? ¿Estamos dando el mejor ejemplo posible?

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Carvalho Dantas.

La señora CARVALHO DANTAS: Moltes gràcies, president.

En Brasil la democracia no está ganada del todo. Sí que es verdad que hemos expulsado al fascismo que llegó al poder de la República Federativa de Brasil en 2018, pero queda el bolsonarismo, que es esa ideología de odio, de muerte, de destrucción que está absolutamente arraigada en mi país. Pero no pasarán, como no pasaron el día 1 de enero. Esta ideología de odio que mató a 700 000 personas de COVID en Brasil y mató a 570 niñas y niños del pueblo originario yanomami en Roraima no pasará. Y quiero decir que en esta casa están sus amigos, sus amigos hermanos están aquí y se dedican a viajar a Brasil (muestra una fotografía en la que aparecen Santiago Abascal y Jair Bolsonaro) y a hacer enlaces con la extrema derecha brasileña. (Aplausos). Nace un nuevo Brasil, con Lula da Silva, lleno de esperanza, de alegría, de amor, de amistad. Hemos ganado al odio en las urnas, repito, hemos ganado al odio en las urnas. Yo venía aquí e iba diciendo: El día tal ganaremos. Y ganamos en Brasil.

Tengo muy poco tiempo y quiero hablar aquí de la mano de dos mujeres de mi país, de mi otro país, que es Brasil. Una de ellas es ministra de los pueblos originarios. Se llama Sonia Guajajara. Los pueblos indígenas, han resistido cobardes y violentos ataques cotidianos durante más de quinientos años, ataques tan impactantes y aterradores como los que vimos este último domingo en Brasilia, pero siempre menos visibles. A partir de ahora esta invisibilidad ya no podrá camuflar nuestra realidad. Aquí estamos, de pie, para demostrar que no nos rendiremos. Nuestra comunidad aquí hoy, mía y de Anielle Franco, es el símbolo más legítimo de esta resistencia de siglos, negra e indígena, en Brasil.

La invisibilidad de siglos que impacta y ha impactado directamente en las políticas públicas del Estado es resultado del racismo, de la desigualdad, de una democracia de baja representatividad, lo que provocó una intensa invisibilidad institucional, política y social, colocándonos a nosotros, los pueblos indígenas, en el triste panorama de la subrepresentación y el subregistro social del país. Son siglos de violencia, de violaciones, y ya no es tolerable aceptar políticas públicas inapropiadas para cuerpos, cosmologías, entendimientos indígenas sobre el uso de la tierra. Recordamos a los familiares que fueron sacados de nuestras sociedades por la bala del fascismo que se impuso en Brasil en los últimos cuatro años, derramando descaradamente mucha sangre indígena; recordamos a todos los hermanos y hermanas de los pueblos indígenas brasileños y a las personas defensoras de la tierra, las aliadas, que también fueron asesinadas. Cada indígena vivo y viva representa un guardián climático de la madre tierra. Sabemos que

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 29

no será fácil superar 522 años en cuatro, pero estamos dispuestas a hacer de este momento la gran recuperación de la fuerza ancestral del alma y el espíritu brasileños. Nunca más Brasil sin nosotros, los pueblos originarios.

Anielle Franco, ministra de la Igualdad Racial, es hermana de Marielle Franco, concejala de Río de Janeiro, que fue asesinada en Brasil el 14 de marzo de 2018. Desde que murió Marielle no paramos de trabajar por la verdad, la justicia y la reparación. Es una lucha que nos trajo a este 1 de enero de este año, cuando finalmente el pueblo brasileño subió a la rampa de este palacio, en un gesto notable que conmovió al mundo entero, porque envió un mensaje. Cuando nuestro presidente Lula recibió la banda presidencial de la mano del pueblo, representado por una mujer negra de la periferia, mostró que el camino hacia el Brasil del futuro sí será liderado por quienes han resistido al proyecto violento que fundó este país durante siglos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor. Finalice.

La señora CARVALHO DANTAS: Acabo, presidente; acabo de verdad.

Desde el secuestro de nuestros bisabuelos y tatarabuelos en África hasta la lucha por garantizar las políticas públicas y la existencia del Ministerio de Igualdad Racial, en este proyecto colectivo, no llegamos solas. Seguiremos juntas reafirmando nuestro compromiso de trabajar día a día. Vamos juntas. ¡Viva el pueblo brasileño!

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora De Meer Méndez. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX).

La señora **DE MEER MÉNDEZ:** Gracias, señor presidente.

El Partido Socialista trae hoy una iniciativa para condenar lo de Brasil del 8 de enero y manifestar nuestro compromiso con el Gobierno de Lula da Silva. Los actos violentos del 8 de enero —lo siento por la diputada de Esquerra, que se ha marchado de la sala—, los condenó Bolsonaro. (La señora Carvalho Dantas: He vuelto). No sé si usted estaba o no al tanto. Y, desde luego, nosotros los condenamos, porque nosotros —que es lo que nos diferencia de ustedes— condenamos siempre toda violencia y todo ataque a las instituciones. (Aplausos). Ustedes no pueden decir lo mismo. (La señora Carvalho Dantas vuelve a mostrar la fotografía en la que aparecen Santiago Abascal y Jair Bolsonaro). Sí, sí, saca la foto del Bolsonaro más veces, porque Bolsonaro lo condenó...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Un segundo, señoría, un segundo.

Señora Dantas, por favor, ya sabe que no puede hacer ese tipo de usos desde el escaño. Baje, por favor, esa fotografía.

La señora DE MEER MÉNDEZ: Sale muy guapo ahí Santiago Abascal, por cierto. (Aplausos).

Ustedes no pueden decir lo mismo. ¿Por qué? ¿Por qué hay que condenar lo de Brasil y no hay que condenar lo de Perú? No hubo muertos en Brasil. Hemos condenado los actos violentos, pero en Perú, con los actos vandálicos y el golpe contra Dina Boluarte, llevamos ya sesenta muertos. ¿Eso no lo condena nadie? (Aplausos). ¿Por qué no condenamos Chile 2018? ¿Por qué no se condena a Colombia 2021, de Gustavo Petro? ¿Por qué no condenamos también Brasil 2017? ¿Por qué la doble vara de medir? Si el Foro de Sao Paulo y el Grupo de Puebla, la internacional progre, quieren defender la democracia en Brasil, ¿por qué se callan con Cuba, con Nicaragua o con Venezuela? Si Lula avaló, además, los resultados en Nicaragua, ¿es que se les ha olvidado? El fraude de Evo Morales, además, fue reconocido por la propia Organización de Estados Americanos, ¿eso no hay que condenarlo?

Al PSOE le preocupa la democracia y los pesos y contrapesos. ¿Y por qué no hablamos de Daniel Ortega? ¿Por qué hay que hablar solamente de lo que ustedes consideran? Yo, la verdad, es que me pierdo, porque el pasado 1 de febrero VOX llevó una iniciativa al Parlamento Europeo para que se condenaran los ataques yihadistas en Algeciras, que acabaron con la vida de un sacristán, y el ataque a tres iglesias, saldado, además, con heridos y los cuchillazos en Alemania. ¿Saben quién votó en contra? El PSOE, desde luego, ustedes y, también, el PP. (Aplausos). ¿Por qué eso no hay que condenarlo? ¿Por qué al PSOE le preocupa tanto Brasil, no le preocupa Perú, no le preocupa el terrorismo yihadista y

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 30

gobierna con los que rodearon al Congreso en el año 2012? ¿Eso tampoco había que condenarlo? Allí hubo 64 heridos, la mitad de ellos policías, por cierto.

Los que rodearon el Congreso además son los de —y cito literalmente— 'la política no se hace en los parlamentos'—lo decía Pablo Iglesias, el líder de su formación política—; los de 'ningún partido sustituye la fuerza de la gente en la calle'; los de 'asedia al Congreso, ocupa el Congreso'; los de, como decía un actual ministro de este Gobierno, 'si aspiramos a conquistar el poder solo mediante las elecciones, estamos condenados al fracaso' —Alberto Garzón, de Izquierda Unida—. ¿A qué más aspiran ustedes? ¿Cómo pretenden ustedes proteger la democracia de esa manera? ¿No se dan cuenta de que esto es una dialéctica absurda, de que ustedes juegan a las condenas solo cuando les interesa? ¿No se dan cuenta de que es unilateral? ¿No se dan cuenta de que el portavoz del PSOE hablaba de respeto y, a continuación, la señora de Esquerra ha dicho que representamos el odio y que no pasaremos? ¿No se dan cuenta de que ustedes, que dicen que los de VOX crispan, llevan cuatro años insultándonos en esta Cámara... (La señora Carvalho Dantas vuelve a mostrar la fotografía).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, un segundo. Discúlpeme.

Señora Dantas, le llamo al orden por primera vez. No reitere, por favor, y no insista en lo que ya sabe usted que el Reglamento no considera. Gracias.

Continúe y disculpe.

La señora **DE MEER MÉNDEZ:** ¿No se dan cuenta de que ustedes, los que dicen a la opinión pública que VOX crispa, llevan, desde que se levantan hasta que se acuestan, en todos los plenos, en todas las comisiones, en todas las salas, incluso a puerta cerrada, en los pasillos de esta Cámara insultándonos permanentemente? ¿Que en esta tribuna, donde estoy yo, una diputada de Esquerra Republicana llegó a decir que los de VOX no teníamos categoría de personas? **(Aplausos).** Esto no se lo cuentan a la opinión pública.

Señorías, voy a contar algo que nunca he contado en esta Cámara. 26 de junio del año 2020. Sestao. Nosotros éramos cuarenta, nos rodeaban los cachorros de su izquierda mediática y política, dos mil. Nos tiraron piedras, nos tiraron cristales, nos tiraron botellas, nos tiraron bolas de acero. ¿Y saben cuál fue el milagro de ese día? Que no muriera nadie.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **DE MEER MÉNDEZ:** Ya finalizo, señor presidente, si me permite.

Y los valientes son los que viven en esas tierras donde ustedes les han robado todo y les han robado la libertad. Y ustedes a mí no me hicieron daño, ni yo tengo miedo, pero sí se lo hicieron a mi hija. Yo todavía recuerdo —y ya termino, señor presidente—...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Sí, termine, por favor.

La señora **DE MEER MÉNDEZ:** ... volver aquel domingo a mi casa y ver a mi hija de tres años llorando, diciendo: mamá, no quiero que tengas sangre, no quiero que te hagan daño...;

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señoría. Su tiempo ha terminado. Gracias.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: ... sangre, por cierto, que ustedes también niegan cuando a ustedes les interesa... (La señora diputada termina su intervención con el micrófono apagado.—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Uriarte Bengoechea.

La señora **URIARTE BENGOECHEA**: Señorías, el Partido Popular condena rotundamente el asalto a las instituciones democráticas ocurrido en Brasil el pasado 8 de enero. Lo condenamos entonces y lo reiteramos hoy aquí **(aplausos)**, de la misma forma que el Partido Popular condena rotundamente el asalto al Capitolio de Estados Unidos ocurrido en enero de 2021. Y por eso suscribimos, señorías del Grupo Socialista, los tres puntos de su *petitum*, pero presentamos enmiendas para completar lo que ustedes se han dejado en el tintero, que son los asaltos a la democracia en

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 31

España (un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos), porque, señorías del Grupo Socialista, nosotros condenamos el asalto a las instituciones democráticas en Brasil, pero igualmente condenamos los asaltos a las instituciones democráticas en España, que, como bien saben ustedes, han ocurrido antes que en Brasil y antes que en Estados Unidos.

Señorías del Grupo Socialista, tienen ustedes un problema de coherencia democrática, porque ustedes condenan el asalto a las instituciones democráticas en Brasil, mientras que en España gobiernan con quienes apoyan y alientan los intentos de asalto a las instituciones democráticas en España. (Aplausos). Esos «Rodea el Congreso» de sus socios, de Unidas Podemos contra los gobiernos de Mariano Rajoy, legítimamente elegidos en las urnas por los ciudadanos españoles. Lo mismo que Lula da Silva en Brasil, elegido en las urnas.

Señorías del Grupo Socialista, yo sé que sus socios de Unidas Podemos hoy van a condenar el asalto a la democracia en Brasil. ¿Pero han condenado ya los ataques al Congreso tras los triunfos electorales del Partido Popular liderados por Mariano Rajoy? ¿Los asaltos en 2012, 2015 y 2016? ¿Han condenado sus socios el «Rodea el Parlamento» andaluz de 2019? ¿Han condenado los asaltos al Parlamento catalán en 2011, en 2018? ¿Y sus socios nacionalistas? ¿Han condenado todos estos asaltos al Congreso, al Parlamento catalán? ¿Los han condenado Oriol Junqueras o Gabriel Rufián, que hace hasta bromas con este tema? ¿Y Bildu? ¿O sus socios van a decir —están diciendo— en los próximos minutos que esos asaltos a la democracia y a las instituciones en España son válidos, que eso es participación? Y, señorías del Partido Socialista, ¿han condenado sus socios el golpe a la democracia en Cataluña en 2017? ¿O es que en Esquerra Republicana, Gabriel Rufián, hoy aquí condenan el asalto a la democracia en Brasil, el golpe en Brasil, mientras que apoyan el golpe en Cataluña? (**Aplausos**).

Pero su problema de incoherencia, señorías, va más allá, porque ustedes además han indultado a los autores del golpe condenados por el Supremo. ¿Es lo que recomiendan ustedes, por cierto, a los brasileños para fortalecer su democracia, y además pactar con los condenados al asalto la eliminación del delito y la reducción de otro? ¿Consideran que con eso ustedes tienen suficiente credibilidad internacional para condenar el asalto a la democracia en Brasil mientras gobiernan con quienes apoyan los asaltos a la democracia en España?

Señorías del Partido Socialista, además hacen ustedes una lectura completamente sesgada de las amenazas a la democracia en el mundo, porque ustedes en esa lamentable exposición de motivos pretenden contar la mentira de que el peligro para la democracia viene exclusivamente del populismo de extrema derecha. ¿Pero cómo niegan ustedes la realidad de España? España es un excelente ejemplo que muestra que las amenazas a la democracia vienen de grupos extremistas de todo signo ideológico (Aplausos). Por todo eso, les decimos sí, rotundamente, a la condena del asalto a la democracia en Brasil; sí, rotundamente, a la condena de los asaltos a la democracia en España; y sí a la defensa de las instituciones democráticas...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **URIARTE BENGOECHEA:** ... y a la defensa de todos aquellos que trabajan en su salvaguarda, incluidos los cuerpos policiales que arriesgan su vida en defensa del Estado de derecho y de la democracia en España, en Brasil y en Estados Unidos. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN:** Presidente, señorías, en primer lugar, quiero pedir disculpas porque yo no voy a participar del ruido que ha caracterizado las últimas intervenciones. Yo voy a intentar recoger el guante que ha planteado el proponente de la proposición no de ley cuando señalaba dos debates, y voy a retrotraerme a una fecha, a dos décadas atrás, para entender la reflexión.

Decía el movimiento antiglobalización —entonces llamado movimiento antiglobalización, después altermundialista o alterglobalización— que había que pensar globalmente para actuar localmente. Esto lo decía ante la ofensiva neoliberal, la ofensiva de la globalización neoliberal, que planteaba un escenario con menos democracia para una mayor capacidad de captación de beneficios de las élites económicas extractivistas, y esto era así en todo el planeta. Pasadas dos décadas, lo que vemos es que la extrema derecha, la derecha extrema, las teorías locas de QAnon, Steve Bannon y su perfeccionamiento de la altright, han conseguido adaptar también este lema, que nació de la izquierda, que nació de la contestación

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 32

a un mundo injusto, a su propia óptica de funcionamiento. Y eso es lo que han hecho en Brasil el 8 de enero de 2023, actuar localmente, pero desde un prisma global, desde un prisma de depreciación de las democracias, desde un prisma de sustitución de las democracias por regímenes autoritarios. Como digo, lo hicieron el 8 de enero de 2023 en Brasil, lo hicieron el 6 de enero de 2021 en Estados Unidos, y están dispuestos, porque lo siguen haciendo en otros lugares, a hacerlo donde haga falta, y esto es también el Estado español. Porque, ¿de qué nos suenan, por ejemplo, conceptos que tranquilamente podríamos leer en la prensa brasileña o en la prensa estadounidense, como Gobierno ilegítimo, agenda oculta, golpistas en el poder o destruir el propio Estado? ¿Quién sino un expresidente del Estado español, José María Aznar, diría hace cuatro días: No tengo la menor duda —y hago un inciso, si no tiene la menor duda, no es preocupante, tampoco las tenía de que había armas de destrucción masiva en Irak y finalmente nadie las encontró— de que si la coalición actual ganase las próximas elecciones, cosa que espero y creo que no va a ocurrir, en España se abriría un proceso constituyente irreversible, con unas consecuencias que afectarían a la persistencia histórica de la nación y a la vigencia de la Constitución?

Esa es su hoja de ruta y esa es la hoja de ruta de la derecha extrema y la extrema derecha en todos los lugares del planeta, porque lo que buscan es que, ante una democracia debilitada, a favor de las élites económicas, se lancen ofensivas políticas, mediáticas, económicas, judiciales y también sociales para generar gobiernos autoritarios de sustitución a las débiles democracias occidentales y a las débiles democracias mundiales. Se lo puedo decir de manera más clara, pero nosotros y nosotras vamos a estar siempre frente a eso.

Para ser todavía más sintético, más gráfico: si la extrema derecha es el yunque, nosotros somos el martillo confrontativo. En cualquier caso, aquí de lo que se trata es de fortalecer la democracia, de que la democracia representativa pase a ser una democracia participativa y, si quieren que vayamos más lejos, una democracia directa, radical y popular. Porque aquí también habrá que ver quiénes salieron y por qué salieron en Brasil. Probablemente —y quizás así se entienda mejor—, se pueda explicar diciendo que los que salieron en Brasil a secundar el llamamiento de los bolsonaristas fueron los que odian que haya gente que se preocupa por defender la Amazonia, los que odian a gente como Chico Mendes, cuando decía aquello de que la ecología sin lucha social es jardinería. Probablemente los que salieron a las calles son los que odian a los pobres, los que tienen aporofobia, los que probablemente todavía se fustigan por no haber conseguido ilegalizar por organización terrorista al movimiento Sem Terra de João Pedro Stédile, aquel que decía que hay que cambiar el sistema económico porque primero es el ser humano. Probablemente los que salieron, movidos por iglesias evangélicas, son los que odian la labor de la teología de la liberación, lo que decía gente como Leonardo Boff, que decía que la política no puede restringirse a ordenar los intereses nacionales, sino que está obligada a proyectar una gobernanza global para atender equitativamente los intereses colectivos.

También seguramente los que salieron en Brasil son los que odian el feminismo, porque son conscientes de que fue el feminismo la primera línea de confrontación contra Bolsonaro, la que movió a millones de personas, a millones de mujeres, contra las políticas de desigualdad de Bolsonaro. Y probablemente son las mismas personas que no movieron un dedo ni se imputaron cuando le arrancaron la vida a Marielle Franco, diputada del PSOL, mujer negra, feminista y lesbiana que decía aquello de: Debemos ocupar con nuestros cuerpos todos los espacios. Probablemente los que salieron son los que odian la democracia, y son los que cuando pierdan unas elecciones —y esto da igual cuando pase, si antes o ahora, sí allí o aquí, porque aquí ciertamente esto ya ha pasado, fue en 1936—, se alzarán.

Para terminar, yo me quedo con lo que decía un brasileño célebre, Sócrates, y no el griego, Sócrates el futbolista, Sócrates de Souza, el precursor de la democracia corinthiana: Ganar o perder, pero siempre en democracia. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Vasco, EAJ-PNV, tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, presidente.

Señoras y señores diputados, la verdad es que no creía que iba a haber tanta polémica y tanto debate con esta proposición, me parece que es bastante sencilla de aceptar, pero desde el primer minuto ya se ha entrado en el y tú más. Desde luego que Brasil es un país especialmente clave por su peso demográfico y por su peso económico en la geoestrategia mundial, y evidentemente que es condenable la situación en muchos otros países, empezando por ejemplo por Nicaragua, pero estamos hablando de Brasil, y voy a hablar de lo que se está proponiendo aquí.

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 33

En las enmiendas propuestas por el Grupo VOX hay una retirada expresa de la mención «golpe de Estado», se tacha expresamente «golpe de Estado». Bueno, pues si esto no es un golpe de Estado, ocupar las instituciones, ¿qué es? Pero parece ser que sí es golpe de Estado querer votar democráticamente. Claro, tenemos el problema de que se banaliza, se ha banalizado durante mucho tiempo lo que es el golpe de Estado. Golpe de Estado fue el 23-F en España, eso es lo que fue. Pues resulta que en Brasil quienes invaden el Parlamento son los mismos que acampan frente a la sede del ejército nada más darse a conocer los resultados electorales y piden al ejército un golpe de Estado. Durante meses están allí y durante meses se alimenta la idea de que ha habido un fraude electoral; un fraude electoral —Bolsonaro lo alimenta—, que además está justificado en otra enmienda de VOX, de hecho en la exposición de motivos se menciona la falta de confianza de los ciudadanos en el sistema democrático, que se ha visto acrecentado por los numerosos casos de fraude electoral registrados en la región. O sea, bueno sí, vamos a decir que esto está mal pero lo suavizamos porque tenía su justificación. Están justificando una actitud calcada a la de la invasión del Congreso americano. ¿Eso tampoco fue un golpe de Estado? ¿Eso tampoco fue un golpe de Estado? Y fue calcada: Bolsonaro tampoco estaba allí —como Trump— pero alimentó las acampadas y animó a la gente a que hiciera algo porque estaban en peligro las instituciones y los resultados reales, y había un peligro de que hicieran cualquier cosa quienes habían llegado a las mismas. Todo esto se coordinó — Festa da selma era la clave para el asalto, y se conoce—. ¿Qué hubiera pasado si el ejército se hubiera unido y hubiera secundado toda esa manifestación? Hubo dudas, hubo dudas en un principio. Un golpe de Estado.

La primera enmienda del Partido Popular no sé exactamente a qué se refiere: «De la misma manera que condena con igual rotundidad todos los asaltos a la democracia ocurridos en España». No sé, supongo que será el golpe franquista. No sé si es el «Rodea el Congreso». ¿Están hablando también de Cataluña? Sí, porque la señora Uriarte habla de Cataluña. ¿Pero cuándo se ha puesto en peligro en Cataluña la existencia del propio Estado, la existencia del propio Gobierno español o la disolución de este Congreso? ¿Cuándo se ha puesto en peligro? En ningún momento, lo que pasa es que ustedes banalizan las definiciones.

Oiga, la segunda enmienda es mundial. Dicen: «De la misma manera que muestra su apoyo y compromiso con las instituciones democráticas de España y con su Estado de Derecho». Mire, aquí los únicos que ponen en cuestión el apoyo a las instituciones democráticas son ustedes sugiriendo que no existe ese apoyo, sugiriendo que no existe ese apoyo. En definitiva, que el Gobierno no es legítimo. Con eso minan la confianza de la gente en las propias instituciones; con este tipo de mensajes minan la confianza de la gente en las propias instituciones, y eso viniendo de un partido que aspira a gobernar es peligroso. Así empezó también lo de Brasil. No digo que vaya a evolucionar así, pero, desde luego, de poner en duda la legitimidad del Gobierno al no reconocimiento de unos resultados electorales hay un paso delgado. ¡Cuidado, cuidado!

Creo que la enmienda de Esquerra complementa bien la PNL. Se ha mencionado el genocidio yanomami, que por fin ha salido a la luz. Los niños yanomami mueren a un ritmo 191 veces superior a la media brasileña; desnutrición del 80 % de la población infantil; la minería ha contaminado absolutamente con mercurio los ríos; la expansión del COVID y otras enfermedades, etcétera, etcétera. Creo que sería complementaria y que el Partido Socialista debería aceptarla.

Voy a concluir con un artículo que les recomiendo leer. Hay cuestiones diferentes que se plantean en un artículo del filósofo Daniel Innerarity, en el diario *Deia* de hoy, titulado «La fortaleza de la democracia». Dice que 2022 no ha sido un año tan malo. El autoritarismo sanitario de Xi se ha mostrado incompetente, los déspotas de Irán han sido desafiados, los candidatos de Trump perdieron las elecciones —como Bolsonaro—, y la agresión de Putin fue parada. Hace una reflexión final que voy a leer, y con esto concluyo, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Sí, termine, por favor. Señoría, debe terminar.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Son veinte segundos. «Todo esto no es un modelo de ejemplaridad democrática y buen gobierno, pero indica que los célebres pesos y contrapesos de la democracia liberal no han dejado de funcionar del todo —ahora en buena medida a nivel europeo—. La democracia neutraliza bastante bien el peligro que representan los extremismos. Exagerar la fragilidad de la democracia es un discurso que coincide con lo que quieren hacernos creer sus enemigos [...] La construcción de procedimientos y sistemas que moderan y neutralizan el exceso no es tan épica como el combate

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 34

antifascista —que algunos encienden una y otra vez—, pero es exactamente lo que menos conviene a los extremistas y, por eso mismo, lo que más refuerza a la democracia».

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López-Bas Valero.

El señor LÓPEZ-BAS VALERO: Gracias, señor presidente.

Señor Ramírez, créame que, más allá de las notas que puedo llevar para este debate, para esta intervención, quiero valorar una cuestión que usted ha puesto de manifiesto en su intervención, y es que creo que ha sido usted realmente honesto cuando ha planteado que el problema no es tanto... Bueno, evidentemente estamos condenando lo de Brasil y, por lo tanto, los hechos que sucedieron en Brasil o los hechos que sucedieron un año antes en el Capitolio de Estados Unidos, pero creo que usted ha puesto de manifiesto una cuestión realmente importante, que es la causa de todas esas circunstancias, y es posiblemente la responsabilidad de quienes ocupamos cargos públicos, de quienes ocupamos escaños, de quienes tenemos acceso a unos micrófonos, para poder decir en ocasiones auténticas barbaridades que llevan a otras personas a ese tipo de actitudes. Quiero decir que pienso que usted ha sido honesto, porque creo que tiene razón en que todos deberíamos plantearnos cómo salir de este debate que hoy mismo se plantea en esta Cámara, en el que al final todo ha sido ruido. Le digo de verdad que me gustaría que este debate fuera a veces un tú a tú para poder hablar de estas cosas tranquilamente, incluso aislándonos de ese extraño ruido.

Vaya por delante que mi grupo parlamentario condena absolutamente los hechos acaecidos en Brasil el pasado 8 de enero, como los del año anterior en el Capitolio de Estados Unidos, y además lo hacemos sin ningún tipo de pero, sin ningún tipo de excusas, sin ningún tipo de disculpa, sin ningún tipo de justificación de qué es lo que ha podido pasar para provocar esa situación, porque eso es básicamente lo que parece que otros grupos parlamentarios han intentado hoy con sus enmiendas: condenamos pero. Nosotros no condenamos pero, nosotros condenamos. De hecho, le animaría a que no aceptara ninguna enmienda y a que votáramos y nos planteáramos la proposición no de ley en los propios términos en los que el Grupo Socialista la plantea. Lo digo porque creo que es realmente de lo que se trata. La mayor parte de su intervención la ha dedicado a hablar de esa responsabilidad que aquí deberíamos tener todos para evitar en el futuro situaciones de las que tengamos que arrepentirnos, pero de verdad le digo —y sí es un reproche, no se lo tome como tal aunque sí lo es— que hay que ser honesto para pedirnos responsabilidad a todos, y para eso también hay que tener memoria.

Nosotros hemos condenado cuando alguien, por ejemplo, ha hecho una pintada en una sede del Partido Socialista, en una sede de Unidas Podemos o en una sede del Partido Comunista. Lo hemos condenado porque creemos que hay que condenar cualquier acto contra los partidos políticos, contra las instituciones democráticas y, sobre todo, contra lo que estas instituciones representan. Pero hay que ser honesto también y recordar circunstancias, como se le han dicho hoy, ocurridas en el Parlament de Catalunya o en este propio Congreso con el movimiento «Rodea el Congreso», cuando compañeros de mi grupo parlamentario tuvieron que salir de aquí en un momento dado bajo una lluvia de latas de cerveza, de escupitajos, de mecheros e insultos. Eso también es un ataque a las instituciones democráticas, pero lo triste no es que se produzcan, lo triste es que haya diputados sentados en estos escaños que en su momento jalearan y hasta justificaran determinadas cuestiones. Son esos condenamos pero.

De verdad, me gustaría pensar que se puede tener este debate para ser honesto, recordar todas esas circunstancias, las que promueven gente de derechas o la que promueven gente de izquierdas o las que puedan promover en un momento dado gente de centro que se equivoca y se mete en ese pastizal sin ser necesario para defender cada uno sus ideas. Simplemente, quisiera pensar que cualquier miembro de Bildu puede dar un mitin en cualquier lugar de España sin ningún tipo de problema, pero que también un miembro de mi partido podría ir, por ejemplo, a Alsasua, y dar un mitin sin tener que ir protegido por la policía. Esas son las cuestiones que tenemos que plantearnos de verdad y sobre las que deberíamos mantener un debate honesto y sincero. Creo que usted lo ha hecho, creo que se puede hacer y creo que se pueden condenar todo ese tipo de actitudes de quienes atentan contra las instituciones democráticas, pero hay que hacerlo honestamente y, desde luego, sin ningún tipo de pero y sin ningún tipo de disculpa.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 35

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señor presidente.

Condenamos de forma rotunda el intento de golpe de Estado de la ultraderecha bolsonarista contra el Gobierno de Lula, en Brasil, que parte de una estrategia política diseñada a nivel internacional, como evidencia el modelo, calcado en la ocupación de los tres poderes al promovido por Trump dos años antes en Washington. En todo caso, muestra cómo los sectores más ultras de las élites políticas y económicas no están dispuestos a respetar la voluntad popular cuando consideran que pone en cuestión sus intereses. Pero el 8 de enero vino precedido de otros golpes que finalmente muchos no condenaron. Así ocurrió con los poderosos, en Brasil, contra Dilma Rousseff, en 2016, y la prisión injusta e ilegal de Lula para impedir que participase en las elecciones de 2018. Pero también en América Latina están los casos de Honduras, Paraguay, Bolivia, Ecuador, Argentina o Perú. Es necesario condenar también los golpes blandos judiciales contra la democracia porque representan una amenaza en todas partes. Y claro que condenamos los 65 muertos asesinados por el Gobierno de Dina Boluarte en Perú. Falta saber si aquí, y finalizo, los discípulos de Bannon alimentan expectativas similares o de momento se contentan con retórica guerracivilista y mociones de censura con antiguos antifranquistas reciclados en tontos útiles de la ultraderecha nostálgica del franquismo. Entonces...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señoría. Su tiempo ha terminado.

Tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Buenas tardes, señorías, señor vicepresidente.

La proposición no de ley que nos ocupa en este punto tiene necesariamente que empezar en cuanto a nuestra aportación por condenar los actos que sucedieron en Brasil. Tengo que manifestarle que echamos en falta este tipo de declaraciones también cuando estos actos sucedieron en Estados Unidos. Lo cierto es que uno acaba pensando que hay ciertos movimientos democráticos que a la izquierda le son más amables y les es más fácil sumarse, pero en cambio estos hechos y con igual magnitud o incluso con igual contundencia se produjeron anteriormente en Estados Unidos y no hubo ninguna declaración de ese tipo por parte del Partido Socialista en este hemiciclo. Da igual. Lo importante yo creo que es no buscar matices en esta cuestión, condenar lo que pasó en Estados Unidos, condenar lo que pasó en Brasil y, sobre todo, recogiendo un poco la reflexión que usted hacía, hay que empezar a hablar con un poco más de rigor. Se ha apuntado anteriormente por parte del Partido Popular al asalto democrático, comparar y equiparar prácticamente el golpe de Estado de Tejero o los golpes de Estado en Estados Unidos y en Brasil con lo que pasó en Cataluña. En la medida en que se banalizan estos conceptos, en la medida en que se equiparan estas situaciones es cuando se hace un flaco favor a la hora de entender qué es lo que realmente sucede con los hechos, qué es aquello que hay que condenar y aquello que no hay que condenar. Por tanto, en el llamamiento general que se ha hecho a una política más sosegada, a una política más responsable, nosotros condenamos los hechos de Estados Unidos, condenamos los hechos de Brasil y apelamos también a que el rigor empiece a aparecer en muchas de las discusiones políticas que se producen.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Pagès i Massó.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** Señor presidente, señorías, condenamos el golpe bolsonarista y reiteramos el apoyo al presidente Lula y a la democracia en Brasil. Nos sumamos a las denuncias contra los populismos que, coordinados o bajo las órdenes de la ultraderecha instalada en las instituciones —en la judicatura, en la fiscalía, en los ministerios, en la policía, en el ejército—, ponen en riesgo la democracia y los derechos de los ciudadanos y de las minorías. Y condenamos las *fake news*, la banalización de la información y la utilización de la mentira con fines políticos. Aunque pensamos que las lecciones uno debe, primero, aplicárselas a sí mismo, porque si el bolsonarismo es utilizar las *fake news* como arma política para atacar al adversario, esto aquí lo vemos todos los días. Un ejemplo de no hace ni un año: pocos días después de la invasión rusa, el portavoz de un grupo independentista se hizo eco del bulo de la injerencia rusa en el *procés* de independencia de Catalunya. No sé si se acuerdan: aquello de los

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 36

señoritos que pasean por Europa para reunirse con gente equivocada creyéndose que son James Bond. Y, poco después, desde esta misma tribuna, desde aquí, el presidente Pedro Sánchez aprovechó para repetir la misma mentira. Era una información que, por cierto, su inventor, Daniel Alandete, el periodista de *El País*, reconoció en 2018 ante la comisión de investigación sobre *fake news* del Parlamento británico que era una información totalmente falsa. Totalmente falsa, compañeros. Totalmente falsa. Otro ejemplo es lo de que el Grupo de trabajo sobre detenciones arbitrarias de la ONU y el reconocido instituto Citizen Lab de Toronto son nada menos que chiringuitos a sueldo del independentismo catalán. Todo vale para desprestigiar unos organismos o unas instituciones que han emitido informes contrarios a los intereses españoles; les avanzo que estos informes nos van a dar muchas alegrías en Europa.

Acabo con otro bulo más reciente, el de que ahora las euroórdenes tienen alguna posibilidad. Lean la sentencia del TJUE. Da igual lo que digan el juez Llarena, la ministra María Jesús Montero, el presidente del Supremo, señor Marín, y toda la claca mediática española: *game over.* El *president* Puigdemont va a volver, sí, pero no para rendir pleitesía al Supremo, sino para retomar la lucha por la independencia. Por cierto, señor Ramírez, lo de que el conflicto político de Catalunya con el Estado ha terminado también es una *fake news*.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Pisarello Prados.

El señor PISARELLO PRADOS: Las cosas como son, señorías. Si hoy hace falta aquí condenar el intento de golpe bolsonarista en Brasil del 8 de enero es porque tenemos unas derechas que estuvieron semanas practicando funambulismos para no hacerlo. Otras derechas del mundo, incluidas las de Brasil, se inquietaron cuando vieron una turba enfurecida que invadía y destrozaba instalaciones de los tres poderes del Estado con la complicidad de parte del ejército. Y aquí no. Aquí la señora Gamarra, del Partido Popular, bromeó con que aquellos destrozos en los tres poderes —les recuerdo— podían ser simples desórdenes públicos. (Rumores.—El señor Hispán Iglesias de Ussel pronuncia palabras que no se perciben). Y luego hizo como hicieron algunos durante el 23F, mantuvo un largo silencio en las redes, esperó a ver cómo salía y, cuando vio que la intentona fracasaba y que hasta la Unión Europea condenaba, tomó distancia. (Rumores.—El señor Guijarro García y los señores Suárez Lamata y De Olano Vela intercambian palabras que no se perciben). VOX, directamente, se escondió, como si esa tarde les pesaran demasiado esas fotos entre Abascal y Bolsonaro (el señor Guijarro García: ¡Cállate un ratito! —dirigiéndose a un diputado del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso—), un presidente que por negacionismo condenó a miles de familias humildes a la muerte por Covid; (rumores.— El señor Guijarro García: Bocazas.—El señor De Olano Vela: Baja el tono); un presidente que, con el mismo programa económico de VOX, dejó 33 millones de personas con hambre, un 80 % de los brasileños endeudados y las peores rentas de trabajo en diez años. (El señor De Olano Vela: Que estáis aquí.—El señor Guijarro García: Ya sé que estoy aquí). Pero seamos sinceros...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríquez Gómez de Celis): Señoría, un momento, por favor.

Señor Guijarro, por favor. (Rumores.—Varios diputados de la bancada del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: ¡Llámele al orden!). Señorías del Partido Popular, lo he llamado a él primero al orden, no sé si lo ha escuchado usted. ¿Lo ha escuchado? (El señor De Olano Vela: No). Pues les pido a todas las partes, por favor, que dejen al interviniente hacerlo, como creo que lo han hecho prácticamente todos los intervinientes anteriores.

Continúe, señor Pisarello, y, por favor, silencio.

El señor **PISARELLO PRADOS:** Pues, la verdad, es que voy a ser sincero. ¿Cómo va a extrañarnos que el Partido Popular y VOX no hayan condenado el golpe de Bolsonaro si ni siquiera condenaron el golpe franquista? **(Rumores).** ¡Cómo va a extrañarnos que no condenen a Bolsonaro si todavía hoy admiran a los herederos de Pinochet, si no dijeron nada cuando se produjeron golpes en Bolivia e incluso cuando son capaces de criminalizar, como pasó aquí, a las sesenta personas —muchos de ellos niños—que fueron asesinados por el régimen de Dina Boluarte en el Perú.

No nos extraña, señorías, porque en el fondo el programa económico de Bolsonaro y el que defienden VOX y el Partido Popular se parecen mucho: bajar los impuestos a los ricos, que la falta de inversiones

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 37

hunda a los servicios públicos, favorecer a los grandes rentistas y a los señores del agronegocio; todo eso se parece mucho. Y no extraña tampoco porque cuando uno escucha a Ayuso, escucha a Abascal o escucha a Bolsonaro ve en realidad a los socios de un proyecto neocolonial que se parece mucho y que tiene muchos siglos detrás; un proyecto que necesita efectivamente del golpismo para explotar a la población campesina, a la población indígena, a la población afro, para apropiarse del agua, para apropiarse del litio, para apropiarse del petróleo; para desangrar las venas abiertas de América Latina, como decía nuestro querido Eduardo Galeano.

A pesar de eso, señorías, sus planes no acaban de imponerse porque la resistencia de los pueblos es persistente, por eso nosotros celebramos, además de condenar el golpe, que el presidente Lula haya reaccionado destituyendo a los militares que fueron cómplices del levantamiento golpista. Porque, seamos claros, la democracia solo va a poder sobrevivir si somos capaces de desarmar con la fuerza de la ley y el apoyo de la ciudadanía a esa ultraderecha violenta que considera ilegítimo cualquier Gobierno que no sea el suyo y que no esté al servicio del uno por ciento de siempre. Porque lo que tenemos que hacer es desarmar a esa ultraderecha que financia golpes de Estado porque no tolera que un tornero mecánico como Lula o una mujer negra pobre como Francia Márquez encabecen gobiernos que pretenden llevar alimentos, educación y sanidad a las mayorías pobres de sus países.

Precisamente por eso condenar el intento de golpe de Estado bolsonarista debería obligarnos también a impulsar un orden internacional contrario al belicismo y al odio que Bolsonaro representa. Y para que eso sea posible me parece también —tengo que decirlo con sinceridad— que aquí habría que escuchar más al presidente Lula que al señor Josep Borrell, porque lo que necesitamos es que el rechazo al neofascismo venga acompañado por el impulso activo de procesos de diplomacia multilateral para la paz, para la desescalada bélica y para el enjuiciamiento de todas las guerras sin dobles raseros, porque lo contrario, señorías, también es hacerle el juego al bolsonarismo global. Ahí están las voces del sur, que nos interpelan, las de los presidentes Lula, Petro, Fernández, la del secretario general de Naciones Unidas; escuchémoslas para que esa proposición contra el golpismo, esta que se trae hoy aquí, no se quede en meras palabras y nos comprometa aquí y ahora también con un movimiento trasnacional autónomo de las grandes potencias en defensa de la paz, de la democracia y de la justicia global.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (La señora Uriarte Bengoechea pide la palabra). Adelante.

La señora **URIARTE BENGOECHEA:** Pido la palabra en virtud del artículo 71, por falsedades e inexactitudes vertidas por el señor Pisarello.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): No, no, no tiene la palabra, señoría, no tiene la palabra. (Protestas). No vamos a reabrir el debate, no tiene la palabra. (El señor Guijarro García: ¡Por favor, lo que hay que oír en esta Cámara!). No ha dicho el señor Pisarello... No, no tiene la palabra. Siéntese. Muchísimas gracias. (Un señor diputado: ¡El Reglamento!).

Señor Ramírez Carner, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor RAMÍREZ CARNER: No.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA ARTICULACIÓN URGENTE DE UNA ESTRATEGIA GLOBAL DE REPOSICIONAMIENTO COMPETITIVO Y DE BÚSQUEDA DE MEJORES NIVELES DE RENTABILIDAD PARA LA INDUSTRIA TURÍSTICA ESPAÑOLA EN EL CONTEXTO DE LAS INCERTIDUMBRES ECONÓMICAS Y GEOPOLÍTICAS ACTUALES. (Número de expediente 162/001133).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a la articulación urgente de una estrategia global de reposicionamiento competitivo y de búsqueda de mejores niveles de rentabilidad para la industria turística española en el contexto de las incertidumbres económicas y geopolíticas actuales.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Borrego Cortés.

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 38

La señora **BORREGO CORTÉS:** Gracias, presidente. Buenas tardes.

Defiendo una iniciativa para la que pido el voto favorable de toda la Cámara, en la que se señala la importancia del sector turístico. Lo que para esta diputada, para mi grupo parlamentario y para gran parte de la sociedad resulta una obviedad, no lo es así para el Gobierno, puesto que en caso contrario hubiese estado actuando en otra dirección desde el mismísimo inicio de la pandemia. Política de Estado en mayúsculas es lo que requiere un sector tractor, de arrastre, con un enorme efecto multiplicador en otros ámbitos productivos, como es el sector turístico español. Recordemos: la potencia turística más competitiva del mundo que heredó el Gobierno de Sánchez a su llegada. Sin embargo, casi el 13 % de aportación a la riqueza nacional o más del 12 % de contribución al total del empleo en nuestro país no parecen por sí solos motivos para que el Gobierno articule, como mínimo, un PERTE específico que lleva reclamando insistentemente el sector —toda la cadena de valor turística española— desde la aprobación del plan de recuperación.

Tener un sector líder en el mundo donde la tecnología es esencial para la competitividad, donde junto a una altísima oferta de empleo se necesitan muchas personas con alta cualificación profesional, donde la sostenibilidad es básica para ser punteros no constituyen razones suficientes para que el Gobierno dé un tratamiento singular a los créditos ICO dirigidos al tejido productivo turístico. Un sector, recordemos, con un peso importantísimo en todas las comunidades autónomas y pilar para la estabilidad socioeconómica de muchas de ellas. Pero tampoco parece suficiente para que el Gobierno lleve a cabo una regulación global específica que garantice la autonomía de nuestros gobiernos autonómicos pero que cree sinergias positivas, que sirva para promover la unidad de mercado reduciendo al mínimo la inseguridad jurídica de todos los operadores que intervienen.

Señorías, como todos sabemos, a la industria turística le afecta de manera muy rápida y sensible cualquier alteración económica o social. Como señalamos en la exposición de motivos de la iniciativa, en el año 2023, a renglón seguido del COVID, de la guerra de Ucrania y de la ola inflacionista, se da un ejercicio de frenazo económico mundial. Según el Banco Mundial, el crecimiento se limitará a un 1,7 en el mundo, con un dato todavía más preocupante para el turismo español: para Europa, donde están algunos de nuestros principales mercados emisores de turistas, se estima que ese crecimiento será plano. En España, según las previsiones, a pesar del optimismo del Gobierno, si la renta disponible bruta real de los hogares cayó un 5,8 en 2022, volverá a ser negativa en 2023. Además, como el Gobierno no ha hecho las reformas estructurales necesarias para ganar en competitividad, vamos a sufrir problemas mucho más intensos que otros países de nuestro entorno.

Todo esto afecta y repercute directamente sobre nuestro sector turístico y exige que el Gobierno adopte medidas para todos los subsectores y destinos. Para el sistema turístico español la inflación está suponiendo un grave y persistente problema que complica la cuenta de explotación de una infinidad de empresas turísticas. Los sobrecostes energéticos, el incremento de los precios de alimentación, los costes derivados de la regulación medioambiental a lo largo del último período se van traduciendo en un estrechamiento de los márgenes, en una reducción de los beneficios, en una caída de las inversiones y, en consecuencia, en una pérdida notable de competitividad. Desde que Sánchez es presidente, España, según el Foro Económico Mundial, ha descendido desde el primer al tercer puesto en competitividad turística, y aunque los indicadores de actividad en 2022 muestran una recuperación significativa, en concordancia con lo que está ocurriendo en otros destinos internacionales, aún no hemos alcanzado los niveles turísticos prepandemia, y recordemos que España continúa sin recuperar sus niveles de PIB previos al COVID.

Con este escenario, el Gobierno no ha priorizado ni colocado al turismo en la parte alta de su agenda y sigue amenazando al sector con nuevos impuestos. Señorías, resulta imprescindible descartar cualquier iniciativa dirigida al establecimiento y aplicación de impuestos al combustible aéreo, que supondría un encarecimiento automático en el precio de los billetes. Planteamos medidas de carácter transversal que ejecutará el Partido Popular desde el Gobierno a finales de este año, pero, para que el año 2023 no sea un año perdido, el Gobierno de Sánchez debería actuar ya. El Gobierno no se preocupa ni se ocupa del sector turístico español. El programa de turismo social del Imserso es el ejemplo más claro de esta afirmación. Es imprescindible una mejora y adaptación de todas las condiciones globales de este programa para la nueva temporada 2023-2024, porque de lo contrario la continuidad de los viajes de nuestros mayores corre un serio peligro. Son necesarias medidas de apoyo empresarial, como un ambicioso Plan Renove para la hostelería o sufragar parte de los sobrecostes a los que se están enfrentando nuestros establecimientos hosteleros; medidas para una deslocalización y desconcentración de la oferta turística

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 39

promoviendo la mayor vertebración turística posible a nivel territorial o también medidas de alineamiento y corresponsabilidad público-privada y, por qué no, público-pública y privada —privada que incluyan una apuesta decidida por la internacionalización de las empresas del sector turístico, un plan de mejora de la cualificación del talento turístico.

Señorías, la marca turística España es un activo y aliado clave de la competitividad de nuestro sistema socioeconómico al servicio de los ciudadanos y de las empresas españolas. Pongamos ya en marcha medidas competitivas para implantar en el corto plazo ante un escenario difícil, el escenario actual, pero no olvidemos los retos estructurales que tiene la industria por delante ante un mapa turístico pospandemia cambiante y lleno de desafíos.

Y aprovecho los últimos segundos de esta intervención para decirles que mi partido, el Partido Popular, condenó firmemente el golpe en el Parlamento de Brasil.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Rueda Perelló. (**Aplausos**).

La señora RUEDA PERELLÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Popular, nos traen una iniciativa con un título al estilo socialista, y los equiparo con los socialistas no solo porque el PP haga seguidismo del Partido Socialista, sino porque copian hasta el lenguaje. Me llama la atención que hablen de la necesidad de una estrategia global cuando dentro de su propio partido tienen distintos criterios según los barones de cada región. Resulta llamativo que hablen de creación de empleo cuando en Andalucía, donde gobiernan solos, se crea empleo muy por debajo de la media mientras Sánchez nos mantiene como líderes de desempleo en Europa. Esto evidencia que ni PP ni PSOE generan las condiciones necesarias para que empresas, pymes y autónomos creen empleo. Y me llama la atención la intervención de la señora del Partido Popular, que señala al Gobierno diciendo que el Gobierno no lo pone en la parte alta, olvidando que, por ejemplo, Moreno Bonilla cerraba los negocios turísticos en Andalucía a las seis de la tarde y todas las medidas que impusieron en muchas comunidades autónomas. Así que nosotros ahora podemos decir que, tras sus nefastas políticas, estamos muy orgullosos de gobernar en la región que, según la EPA, crea el doble de empleo en el conjunto de España y reduce el paro cinco veces más que la media nacional.

España necesita un Gobierno que quiera y sepa fomentar la creación de empleo, uno como en Castilla y León, que es el ejemplo de donde se hacen bien las cosas. **(Aplausos).** En este Gobierno, gracias a VOX, hemos reducido el gasto político, hemos recortado las subvenciones a sindicatos, y hay ayudas al sector agrario, a la natalidad, a la defensa de la familia, de las mujeres embarazadas, planes de ayuda para empresarios, comerciantes y autónomos, y así se repetirá donde VOX gobierne.

Señorías, esta iniciativa propone medidas de diversa índole que pretenden ayudar al sector turístico, pero olvida el problema del endeudamiento que padece. Hablan de evitar tasas, pero el ayuntamiento de Málaga, donde gobierna el Partido Popular, se suma a la petición de la izquierda para aplicar la tasa turística. Hablan de buena gestión y ayuntamientos como el de Marbella, gobernada por el Partido Popular, mantienen un alto nivel de endeudamiento municipal con partidas que destinan a igualdad de género y diversidad sexual, por no hablar de la presunta trama de corrupción. Y debo señalar ayuntamientos como el de Madrid, cuyo Madrid Central de Carmena y Almeida impone sanciones, siendo un ataque directo a los derechos y libertades de los madrileños, además de un atraco a los bolsillos. Los españoles se enfrentan a la inflación, a la subida del combustible, de la energía, de la alimentación, de bebidas y encima tienen que pagar las consecuencias de los delirios ideológicos de quienes gobiernan.

En VOX siempre hemos apoyado y reconocido la importancia del sector turístico y los políticos no pueden obviar que las empresas, que los autónomos están ahogados y que se enfrentan a problemas de solvencia y liquidez. Por eso es un duro golpe a los autónomos que por culpa del voto de PP, de Podemos y de PSOE se les haya incrementado la cuota a los autónomos un 8,6%. El sector turístico padece el mayor endeudamiento, desaparición de empresas, los que sobreviven tienen grandes dificultades para pagar facturas y para encontrar mano de obra y reclaman al Ejecutivo que lleguen esos fondos europeos, que no llegan de forma efectiva. Nuestra obligación es proteger a los españoles, atender a sus necesidades y dotar a las generaciones venideras de un horizonte de libertad, igualdad y justicia. Nuestra obligación es preservar el tejido productivo, fomentar la creación de empleo y garantizar la prosperidad. Y sabemos hacerlo. Entre otras medidas, la enmienda que hemos presentado solicita la eliminación de trabas

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 40

burocráticas. Sabemos hacerlo porque apostamos por la reducción de impuestos, el apoyo firme a los autónomos y la supresión de subvenciones a sindicatos y a otros entes políticos y mediáticos, y por eso no les gustamos a ellos.

Los españoles sufrimos largos años de división, ruina y ataque y asalto a nuestras instituciones, asalto como cuando nos retiraron la palabra la última vez que subí a la tribuna por llamar a las cosas por su nombre y decir lo que todos saben: que este Gobierno pacta con [golpistas y filoterroristas]¹. Como mujer, siento vergüenza; vergüenza de un Gobierno que suelta a violadores de mujeres y de niñas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señoría. Ha derivado usted. Finalice, por favor.

La señor **RUEDA PERELLÓ:** ... pacta con los enemigos de España, porque se asalta a las instituciones del Estado, porque se suelta a esos violadores. Así que, al Gobierno de la ruina, a los enemigos de la nación, al partido de los brazos caídos les digo que seguiremos vigilantes y siempre frente al Gobierno de la historia de España, ese Gobierno... (La señora diputada termina su intervención con el micrófono apagado.—Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señoría, su tiempo ha terminado. Muchas gracias. **(Aplausos).**

Señorías, como ya indiqué en la sesión del día 23 de noviembre, aquella nefasta sesión, retiraré, mientras presida, todos los términos que se digan con ánimo de ofender, así que se retirarán del *Diario de Sesiones*. Gracias.

Continuamos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Mazón Ramos.

El señor MAZÓN RAMOS: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Estamos ante un texto tan prolijo que más que una proposición no de ley parece un programa electoral. Son propuestas que suenan muy bien, es difícil estar en su contra, pero hay que decir que muchas medidas son como tirar con pólvora del rey, puesto que algunas son incluso inasumibles económicamente por el Estado. Y dirán en el Gobierno que para qué están las competencias de las comunidades autónomas si aquí de lo que se trata es de hacer todo tipo de planes para todo y para las comunidades autónomas, incluso desarrollándolas, pero que los paque el Estado. Hay bastante demagogia y mucho oportunismo, aunque naturalmente estamos a favor del sector turístico y en Cantabria siempre, desde que gobierna el Partido Regionalista, que ha ostentado esta cartera tradicionalmente, se ha demostrado nuestra implicación. De hecho, Cantabria hoy tiene un gran atractivo turístico, y no digamos este año que, como ustedes sabrán, se celebra el Año Santo Jubilar Lebaniego, que es uno de los jubileos permanentes de la humanidad más antiguos del mundo, junto con Jerusalén, Santiago y Roma, y que proviene del año 1512, porque ahí está el trozo mayor conocido del Lignum Crucis. El 15 de abril se abre la Puerta del Perdón y comienza una serie de acontecimientos que, más allá de lo estrictamente religioso, son un reclamo turístico, y la campaña que ha desarrollado el Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Javier Marcano va a ser un hito dentro del turismo nacional e internacional y va a dejar una huella para recordar. Esto es un ejemplo de cómo cuando las comunidades autónomas potenciamos nuestra marca, Cantabria, estamos también promocionando y potenciando la marca España, que es uno de los objetivos de esta proposición no de ley.

Estamos de acuerdo con la mayor parte de las propuestas; sin embargo, consideramos que es muy oportunista y en algunos aspectos no es propio de una proposición no de ley, por lo cual nos vamos a abstener, sin dejar de recomendarles que visiten Liébana este año, porque no se van a arrepentir.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Fernández Pérez.

La señora **FERNÁNDEZ PÉREZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Mientras preparaba la intervención para esta PNL me puse a repasar algunos datos. Es verdad que si ustedes escuchan a los partidos que gobiernan en Canarias, en fin, todo nos va tan bien que esta PNL no

¹ Palabras retiradas por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 41

es necesaria. Estamos en récord turístico, nos va divinamente y no tendríamos ni que dialogar esta PNL. Pero, más allá de esta fiebre por estos comicios, que hacen que todo el mundo tenga ganas de vender una realidad que no es tal, como les digo, me puse a repasar unos datos y la realidad es que Canarias perdió a lo largo de 2022 más de 650 000 turistas, y de esos 650 000 turistas, Gran Canaria, una de las islas capitalinas, acumula más del 55% de la pérdida, haciendo ver esa pérdida de competitividad del destino. También la realidad —no la que nos cuentan, sino la que es— es que se firmaron 7223 contratos de trabajo menos que en 2019, casi un 23% menos de empleo que en las cifras prepandémicas. Y por el camino hemos dejado atrás la oportunidad —Canarias ha dejado la oportunidad atrás— de haber firmado con el Gobierno de España determinados convenios de infraestructuras turísticas para rehabilitar, modernizar y mejorar una planta turística que nos hiciera más competitivos en el mercado.

De modo que sí, el sector turístico sigue necesitando ayuda. El sector turístico es uno de los sectores más potentes de España y del mundo. El 10 % de la economía mundial la genera el turismo y sí, España sigue necesitando medidas para impulsar este turismo. Por eso vamos a apoyar la PNL, a pesar de que, como bien decía el diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, mi compañero Mazón, esto parece más una carta tardía a los Reyes Magos que una realidad materializable, pero que por falta de ilusión y deseo que no quede, porque en medio se ponen medidas muy importantes, como, por ejemplo, la del mercado de emisiones de CO₂, que a Canarias tanto le perjudica. Señorías, todos estamos de acuerdo en que tenemos que luchar contra este cambio climático. Tenemos que reducir las emisiones de CO₂, pero penalizar a una comunidad autónoma por elegir un medio de transporte, cuando es el único que tiene, es injusto. Podemos hablar de cuál es el impacto económico en términos económicos turísticos, que es grande. Canarias compite con destinos de fuera de la Unión Europea y esto la va a hacer menos competitiva, y podemos calcular el daño económico que esto puede generar, que es mucho, porque los turistas no tienen otra forma de llegar. No pueden llegar en tren, no pueden llegar en barco, solo pueden llegar en avión. Creo que hay fórmulas más adaptadas a las RUP que podrían ser las que compensen estas emisiones de CO₂ en lugar de perjudicar la llegada de turistas por medio de avión.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

La señora FERNÁNDEZ PÉREZ: Termino.

Como les digo, esto no solo tiene un impacto económico-turístico, también tiene un impacto social cuando los canarios no tenemos otra opción para conectarnos con Europa que el avión.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

La PNL del PP contiene una relación amplia de medidas de diversa índole y contenido a adoptar urgentemente por el Gobierno español. Son medidas de carácter institucional, laboral, económico y fiscal, así como medidas de apoyo directo a la hostelería y a las agencias de viajes. Por cierto, son medidas que quieren que aprobemos el resto, quizá para dar respaldo a su programa electoral a las generales, porque lo cierto es que todas esas medidas han sido anunciadas por su grupo en la convención sectorial que su partido celebró en Fuerteventura, como, por ejemplo, la aprobación del PERTE del sector turístico, la modernización del programa del Imserso o aprobar un plan nacional de formación y empleo de calidad para la industria turística y apostar por el turismo rural como estrategia contra la despoblación. No dicen tampoco que el año 2022 se cerró con un balance positivo para este sector en comparación con los dos años anteriores. Según los analistas, además, el sector se encuentra en una posición de fortaleza o de privilegio si lo comparamos con otros sectores industriales, pues la fuerte recuperación de la demanda turística ha respondido con alzas de precios, lo que ha posibilitado al sector mantener los márgenes y prepararse de cara al 2023, que, al igual que ocurre en otros muchos sectores, presenta importantes incertidumbres por la situación internacional.

Además, exigen al Gobierno una serie de medidas como si se partiera de cero. El Gobierno de Sánchez algo ya ha hecho en estos años, como el Plan de Impulso al Sector Turístico, la sostenibilidad turística en destinos, un plan de transformación digital de destinos turísticos y de empresas turísticas, un plan de formación, el Fondo para la Competitividad Turística o Turespaña. Lo que no sabemos, es verdad,

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 42

es qué resultados se han obtenido y qué falta por hacer, y esto sí hay que achacárselo al Gobierno español y en concreto al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, porque precisamente en estos años el turismo ha sido prioritario en su actuación, ya que con el resto de temas parece que ha estado mucho más ausente. Lo lógico hubiera sido que sobre la base de los resultados alcanzados en los diversos planes aprobados se hubieran planteado medidas oportunas.

Es una moción que parece más un compendio de medidas en las que se recogen las principales demandas planteadas al Gobierno de Sánchez por diversas asociaciones empresariales, sin tener datos, como he dicho, sobre los resultados de lo que ha hecho este Gobierno y mucho menos acerca de los deberes que tiene pendientes el sector. Tampoco dicen nada en la PNL acerca de los fondos Next, porque si bien no hay un PERTE como tal para el sector, lo cierto es que los planes de sostenibilidad turística en destino sí se han financiado con los fondos de recuperación, y precisamente hace unos días se ha reeditado esta medida para el año 2023.

También resulta incomprensible que soliciten un PERTE cuando todos y todas conocemos las carencias y problemas que están teniendo estos PERTE, porque además en esta PNL nada dicen acerca de su diseño, que es el principal problema que tienen. Nosotros entendemos, desde luego, que el sector tiene que ir afrontando los retos que vienen, como son avanzar en la excelencia, la sostenibilidad, la digitalización, continuar en la mejora de la formación y cualificación de los trabajadores y buscar la diferenciación; es decir, ofrecer una propuesta de valor diferenciada para traer una demanda mucho más cualificada. En definitiva, pasar de un modelo de producto sol y playa a un modelo basado en el cliente, qué cliente se quiere atraer y qué es lo que este valora —cultura, gastronomía y naturaleza—, y todo ello porque, efectivamente, las reglas de juego han cambiado. El turista está mucho más informado, su nivel de exigencia ha aumentado exponencialmente y ahora demanda productos y servicios de mucho mayor valor añadido en el destino que elija. Por eso, el sector debe transformarse y recoger este cambio y diversificar su oferta, pero de esto tampoco se dice nada.

Todo esto se debe hacer con las instituciones competentes en la materia y con el sector, pero una vez más ustedes no tienen en cuenta, como siempre, que las competencias en materia de turismo están en las comunidades autónomas y que son estas las que mejor conocen no solo las peculiaridades y particularidades de cada territorio, sino también las fortalezas y debilidades del sector. Por tanto, mi grupo no va a apoyar medidas que no tienen en cuenta los ámbitos competenciales, propuestas además totalmente centralizadoras, cuando lo que pretenden son, por ejemplo, homogeneizaciones basándose en la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, que desde luego mi grupo no avaló, u otras como promover la elaboración y desarrollo de una ley turística dentro de las competencias estatales de planificación económica, obviando las competencias, como he dicho, propias de las comunidades autónomas. Precisamente, no hace falta una ley estatal para impulsar el crecimiento y la diversificación del turismo y el desarrollo sostenible fomentando, desde luego, el equilibrio territorial. Creemos que esto es una carta de intenciones o una carta más bien de *marketing* ante las nuevas elecciones, y por todo ello no vamos a apoyarla.

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora MUÑOZ VIDAL: Presidente, señorías, buenas tardes.

En mi grupo parlamentario hemos defendido siempre, y en especial desde que terminara la emergencia sanitaria de la pandemia del COVID-19, que el sector turístico era y es uno de los puntales de nuestra economía, responsable de hasta el 12 % de nuestro producto interior bruto, y que debe ser tratado como tal en la recuperación de nuestra situación económica. Antes de la pandemia, más de ochenta millones de turistas internacionales visitaban nuestro país, aportando, según el año, hasta casi 100 000 millones de euros a nuestra economía. Estas cifras, si bien han mejorado en los últimos meses con respecto a la hecatombe que supuso la pandemia, no se han llegado a recuperar. Y esto quiere decir que el Gobierno debe dar al turismo la misma importancia que le da a otros sectores clave, como puede ser la automoción o la energía.

Estoy casi segura de que los grupos que apoyan al Gobierno van a subir aquí a defender todo lo que el Gobierno hace para proteger el sector turístico cuando en realidad no hacen más que poner palos en las ruedas a un sector que ya ha sufrido bastante con la pandemia. Seguro que dicen que quieren hacer de España un destino de referencia internacional, pero se han negado ustedes a quitar la mascarilla en el

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 43

transporte público durante meses mientras otros países lo hacían. Hasta el director corporativo de Iberia tuvo que sacarles los colores en el mes de noviembre diciéndoles que la obligación de llevar mascarilla estaba desviando turistas a otros emplazamientos. Por cierto, señorías del PP, ustedes también votaron en contra de esta petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. También he de decirles que el sector turístico —la hostelería y el sector hotelero— está lleno de autónomos a los que ustedes, Partido Conservador, y ustedes, Partido Socialista, subieron las cuotas de su régimen el año pasado en la votación de la ley en el mes de agosto, que ha tenido sus efectos el 31 de enero de este año.

Sus señorías del Gobierno defienden que hay que mejorar la conectividad en España, pero, por ejemplo, compran o encargan trenes que no caben por los túneles. Además, les recuerdo que tenemos una gran red ferroviaria, una red de alta velocidad, y que, pese a ello, seguimos sin conectar a los aeropuertos de más de cinco millones de viajeros con trenes, obligando e incluso aumentando el uso de vehículos y redundando en vuelos de corto radio que podrían resolverse, por ejemplo, con tren; pero no, ustedes prefieren coquetear con la prohibición de vuelos de corto radio —salvo el Falcon— e imponer nuevos impuestos, por ejemplo, a las aerolíneas. De verdad que el PSOE subirá aquí a decir que apuesta por el turismo como sector clave en nuestra economía y en nuestro desarrollo porque forma parte del componente 14 de nuestro plan de recuperación y resiliencia, pero les tengo que decir que la declaración de turismo como sector estratégico no sirve sin medidas tangibles que impulsen y favorezcan al sector, un sector que ya duda de que el Gobierno realmente tenga un compromiso con ellos, porque del montante de los fondos europeos solo se reservó un 5 % a un puntal económico como es el turismo en nuestro país.

También tengo que hacer referencia a que seguro que ustedes dicen aquí, en esta tribuna, que defienden el turismo y yo les tengo que preguntar por qué tienen líderes autonómicos que hacen apología o directamente practican la turismofobia, como la señora Armengol en Baleares, que lanza mensajes como que el futuro de las Baleares pasa por que lleguen menos turistas o que los británicos no son bienvenidos en las islas. O por qué en mi región, la Comunidad Valenciana, en lugar de apostar de manera decidida por el turismo, se aplican medidas como la tasa turística, tan criticada por los profesionales del sector. El turismo es una fuente de ingresos, un motor económico y un enorme generador de riqueza para nuestro país que merece un trato serio y coherente. En nuestro grupo parlamentario y en nuestro partido siempre lo hemos entendido así y lo hemos defendido aquí, en el Congreso de los Diputados, en las comunidades autónomas y también en Bruselas.

En conclusión —y termino ya, presidente—, el turismo es un sector demasiado importante como para no tomárselo en serio, como hace el Gobierno, y como a veces hace la oposición, poniendo parches, legislando en función de citas electorales o vetando cualquier propuesta que venga de la oposición solo porque no se les ha ocurrido a ellos. Nosotros apoyaremos cualquier iniciativa, venga de quien venga, orientada a impulsar la recuperación...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Debe finalizar, señoría.

La señora **MUÑOZ VIDAL:** ... de este sector tan importante para España. Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: El Partido Popular nos acaba de presentar su programa electoral en forma de PNL. Al turismo, la verdad, se le puede ayudar de muchas maneras y una, a mi modo de entender muy buena, es prestigiando el destino turístico. Les voy a poner un ejemplo: Valencia gobernada por Compromís, Joan Ribó. Año 2020, Capital Europea del Diseño; año 2024, Capital Verde Europea; año 2026, sede de los Gay Games; año 2022, Capital Europea del Turismo Inteligente por su accesibilidad, sostenibilidad, digitalización, patrimonio cultural y creatividad. En cambio, el domingo en Valencia el Partido Popular en su convención municipalista reivindicó el pasado y en un acto obsceno e hipócrita reivindicó la figura de Rita Barberá. (**Protestas**). Las Cortes Valencianas instan a la señora Rita Barberá Nolla a renunciar al acta de senadora para salvaguardar la dignidad de la representación de los valencianos y las valencianas. (**Protestas.—El señor Betoret Coll: ¡Yo voté en contra!**). Partido Popular. Partido Popular. (**La señora Montesinos de Miguel: ¡A la cuestión!**).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, vaya finalizando.

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 44

El señor **BALDOVÍ RODA**: ¿Y tú me dices a la cuestión que cuando subes aquí no paras de hablar de los otros? ¡Hombre! ¡Hombre! (La señora Montesinos de Miguel: ¡Hablo del tema!—Rumores). En fin, a la cuestión. ¿Qué reivindicaba...

- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha finalizado.
- El señor BALDOVÍ RODA: Sí, claro, pero me han interrumpido. (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señoría. Su tiempo ha finalizado. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor BOADELLA ESTEVE: Buenas tardes de nuevo, señorías, señor vicepresidente.

Vamos a intentar volver al debate que nos ocupa. Lo cierto es que, como ya les han apuntado algunas otras señorías, esta proposición tiene más la pinta o el formato —permítanme la expresión— de un programa electoral, con medidas en el ámbito público-privado, con medidas de carácter laboral, con medidas de carácter empresarial, con medidas de alcance económico y fiscal, medidas de dinamización y medidas de deslocalización de la oferta turística y toda una retahíla de propuestas sin ningún apoyo presupuestario que las sustente. Es una lluvia de ideas, algunas de las cuales —se lo tengo que reconocer—, evidentemente, son buenas y las compartimos y otras nos tienen alejados totalmente. Hay un cierto espíritu recentralizador --se apuntaba anteriormente--- en algunas de las medidas que se plantean y en este punto hay que recordarles que las competencias en el ámbito de turismo también corresponden a las comunidades autónomas. Por tanto, expresiones como elaborar una ley de desarrollo turístico estatal o cuestiones, como aparecen, sobre promocionar la marca turística España, evidentemente, no tienen en cuenta otras realidades turísticas que yo voy a intentar trasladarles. Si me permiten, lo cierto es que Cataluña en el año 2022 ha sido uno de los sitios a donde han llegado más turistas internacionales, más de 14 millones al año. Además, Cataluña también se sitúa en la primera posición en lo relativo al turismo rural. Cataluña es la estrella del turismo rural en 2022, con prácticamente el 23,7 % de este tipo de turismo. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Por tanto, entre la retahíla de medidas que el Partido Popular pone aquí, sin duda alguna, hay algunas buenas. Estoy convencido de que el Partido Socialista va a salir aquí a decir que ellos hacen todas estas y muchas más, pero lo que quizá convendría en este tipo de debates sería, en vez de cinco páginas de medidas y puntos propios de un programa electoral, escoger aquellas que fueran realmente trascendentes e interpelar al Gobierno para que las llevara adelante, porque el conjunto completo, como ustedes saben, sin ningún tipo de apoyo presupuestario detrás de algunas de estas medidas, es un auténtico brindis al sol. Por ese motivo no vamos a poder apoyar la proposición no de ley que se plantea.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Boadella.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor SALVADOR I DUCH: Gràcies, presidenta. Bona tarda. (Continúa su intervención en francés.—Aplausos).

En primer lugar, señores del Partido Popular, la PNL no hay por dónde cogerla: humo, y nada más. Reproduce paradigmas turísticos absolutamente arcaicos, basados en la total depredación territorial, que, eso sí, tantos beneficios han dado a los empresarios especuladores ligados a la corrupción política y privilegios empresariales ligados a los partidos de derechas y a sus padres en el franquismo, tanto catalanes como españoles, da igual. Es un modelo que promueve la gentrificación y eterniza la precariedad laboral por los cuatro costados, un modelo años sesenta —del siglo pasado, para entendernos—, con un poco de maquillaje para darle un toque 2.0.

Como de costumbre, no podemos tomarnos seriamente una PNL del Partido Popular. Señoras y señores del Partido Popular, las competencias en turismo son exclusivas, en nuestro caso, de la Generalitat de Catalunya. Ustedes son tan chapuceros que no cumplen ni su propia Constitución. La verdad es que son muy cansinos. Lo que realmente deseamos es que nos dejen en paz ya de una vez y que nos olviden, porque no hay manera de trabajar en este país. A ver si lo hacen ya de una vez, porque no hay manera. Déjennos gestionar nuestro modelo turístico. **(Aplausos).**

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 45

Lo que iba a decir es que las campañas de promoción turística ya las hacemos nosotros, que hay muchos tipos de turismo, que hay muchas marcas de turismo y que nos va fenomenal y que su PNL ataca la autonomía fiscal de las comunidades autónomas. Si ustedes no quieren poner tasas turísticas, no las pongan, pero no impidan a quien sí las quiere poner que las ponga. Realmente, es que llevan décadas de retraso. Las tasas son un instrumento regulador del tipo de turismo; las tasas son un instrumento presente en muchos destinos turísticos. Sin ir más lejos, existen en las principales potencias turísticas del mundo —hay tasas en Estados Unidos, en Francia, en Italia, etcétera— y ustedes plantean eliminarlas. Es que son un desastre. No me extraña que en Cataluña ustedes y sus acólitos no tengan ni una sola alcaldía.

En resumen, votaremos que no a su PNL. Pero antes queremos aprovechar para exigir al Gobierno del PSOE y de Unidas Podemos una vez más que acelere y haga llegar los fondos Next Generation a los territorios de manera equitativa y no discriminatoria y que se apueste por la descarbonización de la economía turística. Hay que recuperar los espacios naturales, hay que recuperar las costas y eliminar cemento. Sin espacios naturales recuperados, no hay futuro. Y costas y playas sí son de su competencia; son de ustedes, y ahí no lo están haciendo muy bien.

Para terminar, quiero aprovechar el tiempo para reivindicar ante el Gobierno que las tarifas que se pagan a los establecimientos con contratos para el Imserso son muy bajas, han quedado absolutamente desfasadas. Con urgencia, deben aumentar el precio que se paga a los establecimientos que acogen estos programas por dos razones: por la dignidad del servicio que se da a los pensionistas y porque estos programas son también una oportunidad de alargar la temporada, ya que, al posibilitar tener las instalaciones abiertas, pueden acoger turismo de otras partes de Europa con climas menos benignos. Alargar la temporada es crucial y los programas del Imserso bien financiados son una oportunidad, sobre todo para que los trabajadores y trabajadoras puedan tener durante más meses un salario que llevar a casa.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Jover Díaz.

La señora JOVER DÍAZ: Bona tarda, presidenta.

Señorías, la mayoría de la gente conoce bien lo alejado que se encuentra el Partido Popular de las cuestiones que afectan a las grandes mayorías sociales de nuestro país, y esta PNL demuestra su visión distorsionada de la realidad. Hablar de estrategia e impulso del sector turístico para la ciudadanía de Baleares y de las zonas turísticas es algo parecido a hablar con un agricultor sobre las fuertes lluvias y el efecto que tiene sobre sus campos: por un lado, sabe que va a poder rellenar sus depósitos, pero, por otro, sabe que si la lluvia es demasiado intensa le acabará ocasionando estragos.

Nuestro grupo es plenamente consciente de que el turismo sigue siendo uno de los motores más importantes de la economía española, representando el 12% del producto interior bruto, mientras que en Baleares representa más del 40%. Por lo tanto, nosotras sabemos muy bien lo que significa vivir del turismo, aunque también conocemos sus efectos. Mientras el Partido Popular de la señora Prohens habla de sensación de masificación, la realidad de los ciudadanos es la de vivir en una de las regiones con una mayor presión humana de toda Europa. Si bien es cierto que es uno de los sectores más eficientes para la creación de empleo, a la vez tiene externalidades negativas que todo gobierno responsable debería contemplar, como, por ejemplo, la huella ecológica que el turismo deja sobre el territorio o el ecosistema económico que genera su dependencia, basado en una mayor generación de desigualdad y en unos puestos de trabajo que, aún hoy, siguen siendo precarizados y de baja calidad.

Para todo aquel que apueste por aprender de la memoria, me gustaría recordar que de la pandemia aprendimos muchas cosas. No solo aprendimos a ser más solidarios y a darnos apoyo y reconocimiento en momentos de dificultad, sino que también aprendimos lo vulnerables que podemos llegar a ser sin una economía resiliente, autosuficiente y diversificada. Poner el foco en el sector turístico es necesario siempre que sea tratado como un engranaje más de la economía del país. ¿Pero de verdad creen que debe recibir un tratamiento diferenciado al de otros sectores estratégicos y de futuro, como la transición energética, la innovación, la ciencia, la industria o el sector primario, que son sectores mucho menos dependientes de conjeturas externas?

España sigue siendo una de las destinaciones turísticas más atractivas, y así lo demuestran los datos: nos mantenemos en el *top* 3 de países con una mayor afluencia de turistas a nivel mundial. Ya hemos

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 46

recuperado prácticamente el mismo nivel de visitantes que los previos a la crisis sanitaria. La misma Feria Internacional de Turismo, Fitur, estima para 2023 un crecimiento del 15 % en todos los parámetros turísticos respecto al año anterior. Por lo tanto, no vemos a día de hoy una situación preocupante para el sector turístico, como sí lo detectamos durante la pandemia, cuando a través de mecanismos como los ERTE o ayudas directas pudimos suavizar los efectos de la crisis sanitaria.

Esta PNL no solo parte de un análisis erróneo de la situación, sino que define de manera clara a quién se dirigen las políticas del Partido Popular. Que presenten un texto de impulso al sector turístico sin hacer ni una sola mención en ninguno de esos puntos a una mejora de las condiciones laborales de sus trabajadores y trabajadoras es, como mínimo, indigno. De lo que no se han olvidado ha sido de añadir varios puntos para el apoyo empresarial ni de la mejora de sus beneficios, lo que demuestra, una vez más, cuáles son sus verdaderas prioridades.

Nadie se va a sorprender si digo que el modelo de país que persigue el Partido Popular es totalmente opuesto al que proyectamos desde Unidas Podemos. Mientras el Partido Popular pretende impulsar una marca de país que nos promocione de cara al exterior como si fuéramos un producto apto para ser consumido, nosotras, en cambio, vislumbramos una marca de país que respete los derechos laborales de todas y todos, que proteja nuestro equilibrio medioambiental y nuestro sector agrario, que apueste por la energía sostenible y verde, que impulse la industria del conocimiento y que la tolerancia y el respeto se impongan a las amenazas de la política del odio; una marca de país, en definitiva, para un país próspero, pero justo socialmente.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Jover.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Durán Peralta.

El señor **DURÁN PERALTA**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías del Partido Popular, con esta PNL ustedes demuestran que ni conocen la actividad turística ni conocen los datos económicos de nuestro país o, lo que podría ser peor, que los conocen, pero que con tal de atacar al Gobierno están ustedes dispuestos a mentir y a generar todo tipo de ruido. Pero no todo vale. Ustedes no pueden menospreciar la capacidad del sector turístico, que durante un parón global sin precedentes ha sabido transformarse y recuperar su actividad casi por completo. Y esto es gracias a las empresas que apuestan por la calidad y la innovación y, sobre todo, a los trabajadores y trabajadoras que, con su profesionalidad, prestan un magnífico servicio a nuestros turistas. Desde aquí, todo nuestro reconocimiento al personal que trabaja en el sector turístico. Y permítanme que mencione a las camareras de piso, un colectivo invisibilizado y precario, cuya realidad conozco bien. Todas ellas nos recuerdan la importancia que tiene el factor humano. Por eso, este Gobierno ha apostado por defender los derechos de los trabajadores y las trabajadoras con la reforma laboral, que ha aumentado el número de contratos indefinidos, importante especialmente en este sector, en el que había mucha temporalidad, subiendo también el salario mínimo interprofesional a 1080 euros. También, gracias a que el Gobierno ha realizado una inversión sin precedentes, se ha evitado que se cierren empresas y se despidan a trabajadores, apoyando al sector turístico con ayudas directas, con líneas ICO, reduciendo la factura de luz, ayudando a una transformación verde y digital del sector, con los planes de sostenibilidad turística, con el plan de experiencia o las ayudas al comercio en zonas de afluencia turística. Por cierto, ustedes votaron en contra de todas esas medidas que benefician al sector turístico.

Yo soy de la provincia de Málaga, donde el sector turístico es un referente internacional, y sé perfectamente el impacto tan positivo que la medida del Gobierno está teniendo en las empresas y los trabajadores y conozco también la importancia que tiene la inversión pública para impulsar el turismo en los territorios. Por eso, desde esta tribuna, quiero resaltar la apuesta del presidente Pedro Sánchez por Málaga (aplausos), con la candidatura de Málaga como sede de la Expo en 2027, sin duda un hito muy importante para mi tierra y para el conjunto de España.

Todo este trabajo ha hecho que hoy tengamos la siguiente realidad del sector turístico. Se la voy a mostrar. Hemos recuperado nueve de cada diez turistas internacionales. Las pernoctaciones extrahoteleras han alcanzado la cifra prepandemia. Se ha recuperado el 95 % del gasto total. Se ha aumentado el gasto medio diario y también la duración de las pernoctaciones. En cuanto al mercado laboral, los afiliados vinculados a actividades turísticas han crecido casi un 3 % en relación con 2019. Así que, señorías del Partido Popular, aquí tienen la realidad del turismo en España. ¿A ustedes les parece que esta situación es catastrofista? En su PNL menosprecian también los buenos datos económicos que tiene hoy España,

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 47

cuando el PIB creció en 2022 al 5,5 %, por encima de todas las proyecciones macroeconómicas que hizo el Banco de España, la Comisión Europea, la OCDE, la AIReF. ¿Qué piensan ustedes de que hayamos superado todas las proyecciones económicas? ¿Qué piensan ustedes de los elogios a nivel internacional y del Foro Económico Mundial de Davos, que sitúa a España en la locomotora de Europa? ¿Qué piensan ustedes de que tengamos la menor inflación de la eurozona? ¿Qué piensan de que tengamos la mayor cifra de ocupados de la historia de nuestro país? ¿De verdad no se alegran? ¿No se alegran por su país? ¿Creen ustedes que la gente entiende que tengan ese discurso catastrofista, tan alejado de la realidad? Señorías, por eso la gente no cree que ustedes sean una alternativa seria de Gobierno, porque ustedes han perdido la percepción de la realidad. Por eso, frente a los cenizos, los ciudadanos seguirán apoyando la esperanza y la ilusión que representa este grupo parlamentario y este Gobierno. Ustedes sigan haciendo esa oposición, que nosotros seguiremos gobernando España.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Durán.

Señora Borrego, ¿acepta su grupo parlamentario la enmienda presentada?

La señora BORREGO CORTÉS: No.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias. La proposición no de ley se votará en sus términos.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LA CRISIS INSTITUCIONAL PROVOCADA POR LAS ACCIONES E INICIATIVAS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES, LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL ESTADO Y LAS REFORMAS PENALES PARA REBAJAR LA GRAVEDAD DE DETERMINADOS DELITOS. (Número de expediente 173/000188).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a debatir el último punto de hoy, la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la crisis institucional provocada por las acciones e iniciativas del Gobierno en relación con los órganos constitucionales, la estructura territorial del Estado y las reformas penales para rebajar la gravedad de determinados delitos.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Arrimadas García.

La señora ARRIMADAS GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

No, esta no es una moción normal. Esta no es una moción normal con un contenido normal dirigido a un Gobierno normal. ¿Por qué? Porque en circunstancias normales esta moción no sería necesaria. De hecho, estoy convencida de que si cualquier demócrata de otro país viniera aquí y mirara el contenido de esta moción se quedaría muy sorprendido de que estas sean peticiones de la oposición a un Gobierno de España. Pero más sorprendido se quedaría ese demócrata de otro país si supiera que, probablemente, este Gobierno y sus partidos que le dan apoyo van a votar en contra porque no cumplen ni uno de los preceptos incluidos en esta moción.

Y sí, lo reconocemos, esta moción pide cosas muy básicas, muy sencillas. No es una moción ideológica, es una moción que pide cuestiones básicas en un Estado de derecho. Por ejemplo, pedimos que el Gobierno respete a los jueces y a las sentencias judiciales. Sí, es algo que no debería ser necesario, pero que en España es imprescindible. Segundo, pedimos que este Gobierno no haga un Código Penal a medida de separatistas condenados por sedición, que dicen públicamente que lo van a volver a hacer. Sí, no debería ser necesario, pero es que hay que recordar cada día que este es el único Gobierno de la democracia española que se ha atrevido en un mes a cambiar el Código Penal para beneficiar a cuatro políticos privilegiados que les dan apoyo.

Tercero, ¿qué pide esta moción que no es normal? Pues pide que el Gobierno no favorezca a los corruptos, que no facilite a los políticos robar dinero público. Resulta que el Gobierno, que supuestamente llegó para limpiar de corrupción las instituciones, es el que más facilidades está dando a los malversadores y a los corruptos de toda la vida. ¿Qué más pide esta moción que no es normal? Pues que el Gobierno no

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 48

siga dando aún más privilegios a los separatistas y que no les siga concediendo barbaridades, como darles una mesa de chantaje, donde se asume como premisa principal que el separatismo representa a toda Cataluña.

Y, por último, ¿qué pide esta moción que no es normal? Que el Gobierno se comprometa a no permitir un referéndum para segregar una parte de nuestro país. Y sí, los que dicen que hoy es imposible que Sánchez dé un referéndum ilegal a sus socios son los mismos que nos decían que era imposible que les indultaran, que era imposible que eliminaran el delito de sedición o que era imposible que se atrevieran a facilitar la malversación en nuestro país. Y que nadie tenga duda de lo siguiente: estamos mucho más cerca de ver a Sánchez y a lceta contando votos en unas urnas de cartón en Cataluña que de verles cumpliendo la Constitución en Cataluña y defendiendo a los policías y a los guardias civiles. Estamos mucho más cerca de lo primero que de lo último.

Por tanto, esta moción no es ideológica, esta moción es de sentido común, y no apela solo al Gobierno, apela a todos y cada uno de los diputados de esta Cámara. Miren, la prueba principal de la degradación rapidísima que ha supuesto este Gobierno para España es que en 2018 Sánchez tuvo que convocar elecciones por el tema del relator. ¿Se acuerdan la que se lio por el relator? Hoy lo del relator no supondría ni un triste teletipo. Pero es que la rapidez de la carcoma que supone este Gobierno para las instituciones del Estado se demuestra en que desde que hemos registrado esta moción hasta hoy han pasado cosas tan graves como las siguientes, en apenas unas semanas. Miren, concejales del PSC han reconocido que echaron como perros a guardias civiles y a policías de los hoteles. ¿Ha pasado algo? No, el Partido Socialista les ha defendido. ¿Pero qué ha pasado también? Que el Gobierno ha abandonado a los policías que, por cumplir con su deber el 1 de octubre, por cumplir órdenes el 1 de octubre, están teniendo problemas con la justicia, y no tienen ninguna defensa por parte del ministro del Interior. O apenas hace unas horas hemos sabido que el Partido Socialista dirigido por Illa, que es el más parecido al partido de Esquerra Republicana que hemos tenido nunca, ha aprobado unos presupuestos que disparan el dinero en las mal llamadas embajadas, esas agencias de colocación donde la gente cobra mucho y se dedica a hacer propaganda separatista por el mundo. Por cierto, hablando de propaganda separatista y de oficinas, para hacer esa propaganda separatista lo que han conseguido ustedes, señores del Gobierno, es algoque Esquerra no había soñado nunca, y es que la oficina central de propaganda contra España esté ahora en Madrid, esté ahora en Moncloa. Lo único sólido que va a dejar Sánchez es la alianza, y no solo la alianza parlamentaria, sino la alianza electoral, porque votar hoy al Partido Socialista es votar el programa electoral de Esquerra, pero no el programa electoral de hace quince años, no, el programa electoral de hoy, que es mucho más avanzado en sus aspiraciones separatistas.

Lo que está haciendo el Gobierno tiene graves consecuencias para la democracia, para los servicios públicos, para la Policía, para las instituciones, para los jueces. Ustedes no deberían tocar ni con un palo el Código Penal, porque con su sectarismo se alejan de cualquier criterio técnico. Ustedes deberían tener una orden de alejamiento del Código Penal; no deberían ni acercarse. Solo deberían acercarse para solventar ese error garrafal de la ley del sí es sí, pero están mucho más centrados en sus peleas que en evitar que sigan saliendo violadores de la cárcel.

Y esto no ha empezado con Pedro Sánchez. La degradación institucional de España no ha empezado con Pedro Sánchez. Se ha agravado y se ha acelerado, pero empezó mucho antes. Y no solo hay que sacar a Pedro Sánchez de la Moncloa, que es una necesidad imperiosa, hay que atreverse a cambiar la Ley Electoral, pero no para lo que quiere el señor Feijóo, que es que siga gobernando el bipartidismo siempre, sino para quitarles la sobrerrepresentación parlamentaria a los partidos nacionalistas. Hay que recuperar el delito de referéndum ilegal, que no se atrevió a hacerlo el señor Rajoy. Hay que eliminar aforamientos para que no haya imputados en las instituciones ni del PP ni del PSOE ni de ningún otro partido. Hay que blindar la independencia de los jueces para que ni el PP ni el PSOE ni ningún otro partido se lo repartan. Hay que poner a personas independientes en los organismos de control para que no se lo repartan ni el PP ni el PSOE. Hay que reformar de verdad sistemas que pueden quebrar, como el sistema de pensiones.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Arrimadas, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **ARRIMADAS GARCÍA**: Solo pido a los españoles que piensen cuál es el único partido que se puede atrever a hacer todas estas cosas.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 49

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arrimadas.

Para la defensa de las enmiendas formuladas, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez García. (**Aplausos**).

El señor SÁNCHEZ GARCÍA: Con la venia.

Esta es una moción totalmente pertinente, aunque hayamos presentado una enmienda de modificación. Responde a los días aciagos y nefastos de la tramitación de una proposición de ley orgánica, aprovechando la oportunidad de la trasposición parcial de directivas europeas, para otorgar un indulto encubierto a los condenados por delitos de malversación, los condenados por los hechos de octubre de 2017, comúnmente conocidos como los golpistas separatistas, y al señor Griñán, en la malversación de cientos de millones de euros en el fraude de los ERE, en Andalucía, gobernada durante tantos años, como cuarenta, por un corrupto Gobierno socialista (aplausos), y también para indultar de modo encubierto a los condenados separatistas por el delito de sedición, delito que se suprime del Código Penal. Todo ello con el alcance adicional de tratar de asegurar la impunidad en España de Puigdemont y otros que se han sustraído a la acción de la justicia española aun cuando sean investigados en sentido formal, penal, y a pesar de la muy reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del pasado 31 de enero de 2023, que ha declarado disconformes con el derecho de la Unión Europea las resoluciones de los tribunales belgas, que han denegado la ejecución de las órdenes europeas de detención emitidas por la Sala segunda del Tribunal Supremo contra aquellos, entre otros, repito, Puigdemont, allanando el camino definitivamente a España para denunciar al Reino de Bélgica ante la Comisión y eventualmente para demandarlo ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea conforme al tratado. (Aplausos). Con ello, el Gobierno podría tomar alguna iniciativa para entregar a Puigdemont y a sus secuaces a la justicia española. ¿Lo va a hacer el Gobierno? Porque ahora, con esa modificación del Código Penal, hay menos riesgos de que los condenados y los investigados por condenar cumplan las penas o sean condenados a tales penas, y a lo mejor no se lo tendría tan en cuenta al Gobierno el separatismo catalán, que es el que consigue y sostiene la supervivencia de Sánchez en la Moncloa, por vergonzoso que esto pueda ser para todos los españoles.

Sí, estamos ante una crisis institucional después de la aterradora sesión plenaria previa al auto del Tribunal Constitucional del pasado 19 de diciembre y las declaraciones penalmente relevantes de Bolaños y del presidente del Gobierno en ese fin de semana, el del 15 de septiembre, con una intervención absolutamente bochornosa del portavoz socialista, que dijo que los magistrados del Tribunal Constitucional eran golpistas con toga. Además, en una circunstancia —digo— en la que esas declaraciones son constitutivas de delitos, claramente, al menos el de atentado contra la independencia de los jueces, artículo 508.2 del Código Penal. (Aplausos).

También debo mencionar como inaceptable la intervención de la presidenta de esta Cámara —a quien se lo digo respetuosamente, pero de modo contundente—, porque se negó a suspender el procedimiento legislativo y se negó, por lo tanto, a que se excluyeran de esa proposición de ley las enmiendas 61 y 62, que es lo que finalmente decidió el auto mencionado el Tribunal Constitucional. Y se dijo con mucha ignorancia, con mucha desfachatez y con desvergüenza absoluta que el Tribunal Constitucional no podía suspender la tramitación de la proposición de ley. ¡Pero cómo no va a poder suspender la tramitación de la proposición de ley el tribunal que puede declarar inconstitucional la ley! Esto lo saben los niños que estudian formación cívica en cualquier colegio español. (Aplausos). No tienen ustedes ni idea. Su desfachatez es propia de un totalitarismo de puño democrático, en el peor sentido. Ya lo denunció Rubio Llorente, un eximio constitucionalista del Partido Socialista, refiriéndose a una circunstancia parecida en las Cortes Constituyentes de 1931 en un artículo publicado en 1983, cuya lectura les ruego, aunque sé que este ruego caerá en vacío. Pues bien, después de todo ello estamos igual.

La señora PRESIDENTA: Señor Sánchez, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA:** El Tribunal Constitucional totalmente politizado, en contra de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que exige que no dependa de la política. En esta situación, ¿qué hacemos? Pues no podemos hacer nada. Esperar el final de la legislatura, que terminará con más iniciativas legislativas disolventes moralmente y con estos atropellos a la Constitución, de los que ustedes son protagonistas constantes.

La señora PRESIDENTA: Señor Sánchez, tiene que terminar, por favor.

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 50

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA:** Pero nosotros continuaremos aquí, nosotros u otros españoles que seguirán defendiendo la unidad nacional y un entendimiento tradicional de lo que es la concepción de la vida y la existencia.

Nada más. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Betoret Coll.

El señor **BETORET COLL**: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Comparezco en nombre de mi grupo parlamentario para fijar posición y defender la enmienda que hemos presentado a esta moción que trae esta tarde el Grupo Ciudadanos. Es evidente que España vive una crisis social y que ahora está a las puertas de una crisis económica como consecuencia, por un lado, de la pandemia y, por otro lado, de la invasión rusa de Ucrania, pero, fundamentalmente, por la deficiente gestión que el Gobierno está haciendo de esta situación, porque, lejos de poner en marcha reformas de calado y bajadas de impuestos que aligeren la carga que soportan los sufridos ciudadanos, ha decidido imponer una agenda ideológica que va en sentido contrario a lo que la gravedad de la situación requiere. Por lo tanto, nos encontramos también ante una crisis institucional, y me explico.

Esta agenda ideológica lleva implícito el ataque y la demonización de toda persona o institución que no acate servilmente los postulados del Gobierno y de sus socios, y para ello se ha construido un relato que tacha de fascistas, entre otros, a jueces y magistrados, cuando, en aplicación de la ley y en ejercicio de la función constitucional que tienen encomendada, dictan resoluciones contrarias al relato gubernamental. Véase lo que está ocurriendo con la chapuza de la ley del solo sí es sí: más de cuarenta violadores en la calle y ustedes, los más feministas de Europa, peleándose y sin resolver el problema que ustedes mismos han creado. Todo muy progresista. (Aplausos).

Como decía, para implementar esta agenda ideológica no han dudado en colonizar las principales instituciones del país con cargos de máxima confianza del Gobierno para así controlar opiniones, informes y resoluciones: la CNMV, la Fiscalía, la CNMC, Indra, el CIS, el Consejo de Transparencia, el Consejo de Seguridad Nuclear, Radiotelevisión Española y, recientemente, el INE. Tampoco les ha temblado el pulso con el Consejo General del Poder Judicial. Primero restringieron sus competencias, cambiaron las mayorías y eliminaron las garantías para conseguir el fin deseado, que no era otro que conseguir un Tribunal Constitucional de afines. ¿Para qué? Para intentar que el Tribunal Constitucional dejara de emitir resoluciones que ponen en tela de juicio, cuando no tumban, la pésima actividad legislativa de un Ejecutivo que gobierna a base de reales decretos, hurtando el debate a las Cámaras y prescindiendo de los órganos consultivos y de sus informes.

Señorías, creemos que es necesario que nuestro país, y especialmente el Gobierno, inicie un camino de sensatez respetando la separación de poderes, las instituciones democráticas y el ordenamiento jurídico. Algo absolutamente coherente. Nos parece fundamental revertir la reforma del Código Penal, que se ha hecho a medida de los condenados, porque nuestras leyes, especialmente nuestra legislación penal, tienen que estar al servicio de nuestro Estado de derecho y de nuestras instituciones y no al servicio del Gobierno y de sus necesidades electorales. Por tanto, es fundamental recuperar los delitos de sedición, de convocatoria de referéndum ilegal y revertir las rebajas en las penas en el delito de malversación. Nos parece urgente dejar de humillar a los españoles en una mesa de la vergüenza que cada vez que se reúne hace arrodillarse a un Gobierno débil, servil y desnortado para someter a un chantaje a las instituciones del Estado en beneficio de unos pocos. El Gobierno ha de tratar a todas las comunidades en igualdad y dejar de hacer concesiones a los que quieren romper nuestro país. Y en este punto quiero recordar que a algunos no nos tembló el pulso a la hora de defender la legalidad y el Estado de derecho cuando hizo falta. No hubo precisamente concesiones. Se aplicó la ley en defensa del orden constitucional.

Señorías, compartimos la necesidad de un compromiso firme en la lucha contra la corrupción y la defensa de la integridad territorial de España, sin que en modo alguno deba relajarse el máximo nivel de exigencia en estos dos asuntos. Creemos que es necesario garantizar la presencia de las instituciones del Estado en todas y cada una de las comunidades autónomas, sin excepción, evitando errores como permitir la salida de la Guardia Civil de Navarra.

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 51

Por último, quiero aprovechar para manifestar nuestro apoyo, respeto y máxima consideración a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (aplausos) en la defensa de nuestro país, nuestra Constitución y nuestro Estado de derecho.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Betoret.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Tenía razón la señora Arrimadas. Esta moción tiene mucha importancia política. Evidentemente, ya sabemos el resultado de la misma antes de que se produzca la votación. Esta tarde hemos visto cómo se hablaba de las democracias y del peligro que tenían las democracias lejanas, pero no hemos hablado de la democracia española. Parece que aquí nadie quiere recordar que hasta hace doce años en España se asesinaba a aquel que no pertenecía a un partido nacionalista y por defender otras ideas. Y eso parece que se les ha olvidado, sin tener en cuenta que el último jefe de esa banda pertenece a uno de los partidos de la organización que apoya a este Gobierno y que hace posible que exista este Gobierno. Pero de eso es mejor no hablar; eso no era un ataque a la democracia, eso debía ser otra cosa. O sea, aquí te mataban por pensar diferente, pero de eso, mejor, vamos a pasar página.

Y aquí estamos hablando ahora de un pacto que se hace con Esquerra, que se comete un delito, que se les condena por ese delito, que quieren subvertir lo que es el Estado democrático en la comunidad catalana y, por extensión, al conjunto de España, y ¿qué se hace? Una vez condenados, se les perdona el delito porque le viene bien al Gobierno para seguir gobernando. ¿Eso no es un ataque a la democracia? Claro que es un ataque a la democracia, porque se están cambiando las reglas del juego por un interés particular teniendo en cuenta unos delitos muy graves y cuando, además, se dice que se van a volver a hacer. Es que eso es lo que se ha dicho, pero como interesa para que el Gobierno siga funcionando, pues habrá que decir qué se pacta a cambio.

Ahora estamos viendo en el presupuesto que por parte del Gobierno de España se dice: No, si el procés ya se ha acabado. ¡Claro! Si les das todo lo que quieren pues igual alguna vez se acaba. Si les dejas votar y luego que decidan, pues se habrá acabado el procés, y así se vive fenomenal en Cataluña. Vivirán en Cataluña fenomenal algunos, otros muchos igual no viven tan bien. Pero eso da igual, esos, ¡qué más da! ¡Si han conseguido entre todos que el catalán se asocie a un partido o a una sensación como es el nacionalismo y no al conjunto de Cataluña! Es el objetivo. Ahora mismo han pactado unos acuerdos que lo que hacen es dar la razón a lo que decían los que estaban antes en el Gobierno de Cataluña en cuanto a que hay subvenciones para perseguir a aquellos que hablan en español y obligarles a hablar en catalán, y se suben las partidas, también para abrir más embajaditas para criticar al Gobierno de España y a la nación española.

Todo eso lo hace el Partido Socialista, el Gobierno socialista ¿por qué? Pues porque al final es un día más en la Moncloa. Pero, claro, los días en la Moncloa al final se van a acabar porque seguimos siendo una democracia y habrá elecciones y, desde luego, cuando haya esas elecciones, evidentemente, los españoles votarán, y sabrán distinguir a aquellos que no defienden los intereses del conjunto de España, sino que defienden los intereses particulares del Partido Socialista, de Pedro Sánchez, para estar en la Moncloa, y que a cuenta de eso, desde luego, está dejando en muy mal lugar a un montón de catalanes que no quieren ser nacionalistas.

Por muchos gestos que me hagan, no se piensen que por eso me voy a despistar de hablar de Euskal Herria Bildu, que, evidentemente, están muy bien ahí sacando lo que ellos querían sacar, que es, desde luego, la gran torpeza de este Gobierno, es haberles blanqueado, porque ustedes nunca pensaron que les iba a costar tan poco el blanqueamiento. Sin necesidad de no solo condenar un acto terrorista, sino todo lo contrario, estar orgullosos de la banda terrorista ETA, han conseguido que el Gobierno haga lo que ustedes deciden que haga. Eso, desde luego, es una aberración, es una barbaridad, y espero que los españoles en las próximas elecciones cambien el futuro de España.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Por el Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 52

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Si me lo permite, hablaré desde el escaño, porque lo haré de manera breve, simplemente para manifestar que no daremos nuestro apoyo a la moción.

Las cuestiones que nos plantea las hemos debatido en extenso en esta legislatura y en otras. Básicamente pide que se reviertan una serie de decisiones de esta Cámara y del Gobierno mismo respecto al *procés* catalán. Son decisiones que, desde nuestro punto de vista, están bien tomadas, por eso, en lo que han concernido a esta Cámara, las hemos apoyado: las reformas del Código Penal, que consideramos que han encauzado y han desinflamado un conflicto político en torno a las distintas sensibilidades de pertenencia. Y precisamente lo ha desinflamado por el tratamiento que se le estaba aplicando a ese conflicto constitucional a través de intervenciones en la autonomía catalana, a través de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a través de los jueces, a través de los jueces penales y a través del Código Penal. Era un conflicto que estaba en un callejón sin salida. Entonces, nuestro grupo parlamentario ha ido aprobando todas esas decisiones que, como decía, han ido desinflamando el conflicto.

Así pues, nos parece un sinsentido esa reversión de las reformas del Código Penal, que, por cierto, se demandan del Gobierno cuando han sido decisiones de esta Cámara y que solo esta Cámara puede tomar, incluso alguna otra cuestión que se pide un poco —digamos— lateral, como la supresión de la diferencia en la Constitución de nacionalidades y regiones. Desde luego, nos parece un auténtico sinsentido pedírselo al Gobierno. En todo caso, tendría que ser con una reforma de la Constitución y un referendum.

Muchas gracias. No apoyaremos la iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Este discurso monótono y reiterativo, señora Arrimadas, con todo el respeto, ya sabe usted el resultado electoral que le dio en las pasadas elecciones al Parlament de Catalunya, que bajó de treinta y seis escaños a seis. Pero más allá de que creo que este discurso ya está agotado, lo cierto es que es totalmente contradictorio con lo que el señor López-Bas nos apuntaba antes en la proposición no de ley respecto a lo sucedido en Brasil. Ella apuntaba a un discurso amable, a una apelación al rigor, y si repasan los textos de su propia moción, hablan de mesa del chantaje, hablan del desguace del Código Penal. Yo estoy convencido de que ustedes saben que no es el desguace del Código Penal, sino que es la derogación de normas, que es la aprobación o la modificación del Código Penal. Y también estoy convencido de que saben que lo que ustedes etiquetan como mesa de chantaje forma parte de una argucia verbal para así intentar captar algunos votantes, pero no tiene nada de rigor en el debate político. Incluso permite que el PP les diga que no, que no es la mesa del chantaje, sino que es la mesa de la vergüenza.

Todo esto lo único que hace es allanar el camino a la gente de VOX, que con los bulos que han soltado aquí en la intervención anterior, parece que desconocen el poder de la inviolabilidad de las intervenciones parlamentarias, porque parece que es delito incluso hablar desde la tribuna del Congreso. O incluso se apunta a la cuestión del Tribunal Constitucional, cuando en las carreras de Derecho se enseña que hay cuestiones de competencia, que hay recursos de inconstitucionalidad, cuestiones de inconstitucionalidad, recursos de amparo, pero todo sobre leyes, no sobre propuestas de leyes, sobre debates de leyes o sobre ideas de leyes. Con lo cual, este debate, como se ha apuntado anteriormente, sinceramente, creo que está más que agotado, electoralmente ya no les va a dar más de sí y, por supuesto, no contribuye en nada a reconocer que hay gente que piensa diferente a ustedes. Democráticamente vamos a encontrar la manera de solucionar esta controversia política.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Boadella.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Pagès i Massó.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** Señora presidenta, señorías, la moción que debatimos señala, entre otras cosas, la indebida intromisión del Gobierno en órganos del Estado como el Legislativo y el Tribunal Constitucional. Y no va mal encaminada cuando afirma que colar por la puerta de atrás de una reforma penal una modificación del régimen de nombramiento de los miembros del Tribunal Constitucional —de por sí una reforma legislativa compleja, importante, de rango orgánico— es un abuso del procedimiento

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 53

legislativo. Pero es un abuso de tantos, porque impedir debates y vulnerar el *ius in officium* de los parlamentarios también lo hace el propio Tribunal Constitucional cuando, con unos mandatos impropios de su función de legislador negativo, ignora la inviolabilidad de los parlamentarios. Esto en Cataluña sabemos de qué va. Y también lo hace la Mesa del Congreso cuando, suplantando el papel del Tribunal Constitucional, impide que se debatan iniciativas de los grupos parlamentarios.

Ahora bien, que nadie se confunda; hasta aquí llegamos, porque el resto de la moción no pasa de ser un *top ten* de tópicos del nacionalconstitucionalismo español de siempre. Porque por mucho que ustedes, señores de Ciudadanos, repitan que son los liberales, la moción que presentan, en todo caso, es de un liberalismo garbancero que mucho tiene que ver con los tópicos del nacionalismo cuartelario español de siempre y poco con los principios de la libertad y de la democracia de la Europa del siglo XXI, como acaba de quedar demostrado con la intervención del representante del Grupo VOX.

Piden el cese de declaraciones públicas que coaccionan a magistrados y cuestionan tribunales y el acatamiento de las decisiones de los tribunales. (**Rumores**). Me parece muy bien, pero les voy a hacer una pregunta: ¿van ustedes a callar...?

La señora PRESIDENTA: Señorías, mantengan silencio, por favor.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** Me parece muy bien que pidan que cesen las declaraciones que coaccionan a magistrados y tribunales, perfecto, ¿pero van ustedes a callar cuando un juez belga, alemán o italiano devuelva las euroórdenes del señor Llarena, en aplicación de la sentencia del Tribunal de Justicia de la semana pasada? ¿Van ustedes a acatar la sentencia europea que reconozca la inmunidad de los europarlamentarios independentistas catalanes y que el *president* Puigdemont cruce la frontera? ¿Van a acatar esta sentencia? ¿La van a acatar? Porque ustedes, y aquí incluyo también al Gobierno Sánchez, se olvidan de que el marco en el que estamos es el del Estado de derecho europeo, y el TJUE ha dictado una sentencia constitucional de derechos que establece unos estándares mínimos comunes que están por encima de los veintisiete ordenamientos jurídicos de los países de la Unión Europea. Sin entrar en el detalle, esta sentencia supedita la cooperación judicial entre Estados a los principios del artículo 2 del Tratado de la Unión Europea, especialmente los derechos humanos y de las minorías, y aquí se incluyen los derechos de los grupos objetivamente identificables, como lo son —según las Naciones Unidas, según el Consejo de Europa, según el Tribunal Europeo de Derechos Humanos— los representantes políticos de la minoría nacional catalana. La batalla jurídica en Europa se va aclarando. Ahora va a empezar la batalla política.

La señora PRESIDENTA: Señor Pagès, tiene usted que terminar.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ¿Va a acatar el Gobierno, la oposición, las instituciones, la judicatura, las reglas de juego? ¿Las van a acatar?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

La señora TELECHEA I LOZANO: Gràcies, presidenta. Bona tarda, diputades y diputats.

Es evidente que nuestro voto va a ser un no a esta moción, y es que ya cansa hablar siempre de lo mismo. Así les va. Ustedes, señores de Ciudadanos, en su moción hablan de la mala calidad democrática del Estado español y, sin que sirva de precedente, tengo que darles la razón. En el Estado español es evidente que la calidad de la democracia es muy mala. Es muy mala cuando encarcelan a personas, a presos polítics, por organizar un referendum, que no es delito, tal y como ustedes reconocen en su moción, en el punto creo que tercero o quinto. También es mala la calidad de la democracia cuando hay más de dos mil personas en Cataluña encausadas por ejercer su derecho a la libertad de expresión y de manifestación. Así que claro que la calidad de la democracia en el Estado español es muy mala. Y ni qué decir del sistema judicial español y de los altos cargos de la judicatura; todas ya sabemos cómo piensan y, por lo tanto, cómo interpretan y aplican las leyes los altos tribunales de este país. (**Aplausos**).

Con la reforma del Código Penal queríamos mostrar las grandes contradicciones que hay en el Estado español y que mucha gente abriera los ojos y viera que el Estado español tiene pendiente hacer la transición democrática, porque no la ha hecho todavía; y que sigue habiendo una élite posfranquista en muchos ámbitos como la justicia, el ejército, etcétera. Había un consenso internacional donde organismos

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 54

tan importantes —y que ustedes menosprecian— como la ONU o el Consejo de Europa estaban hartos de exigir al Estado español que derogara los delitos de rebelión y de sedición, porque los consideran delitos políticos. No lo decimos nosotras, lo dice el informe Cilevics que, por cierto, les recomiendo que lean, porque lo especifica muy claro.

Señorías de Ciudadanos, con esta moción se demuestra que ustedes no conocen la realidad territorial de su Estado, y la de Cataluña menos aún. Primero, nos ha sorprendido que quieran eliminar los términos «nacionalidades» y «regiones». ¡A nosotras nos da igual, porque somos independentistas y al final estamos aquí para trabajar y conseguir la independencia de mi país, que es Cataluña! (Aplausos). Pero, vaya, otras regiones que lean esto no estarán muy contentas con ustedes. Y, segundo, porque en Cataluña el 80 % de la ciudadanía queremos votar en un referéndum, decidir el futuro territorial y político de nuestro país, y eso es un dato incuestionable. Por eso ustedes en Cataluña están en extinción. Nuestra obligación, y la de todos ustedes, es dar respuesta a las demandas de la gente, cumplir con aquello que prometimos en nuestros programas electorales y por eso nosotras seguiremos trabajando y haremos lo que haga falta para conseguir la *independència* de Catalunya.

Gràcies. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Telechea.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte Torrealday.

El señor URIARTE TORREALDAY: Querida presidenta, queridas y queridos colegas.

Querida señora Arrimadas, he leído profundamente toda la moción que ha presentado, usted dice que es una moción que carece de ideología. Yo, sinceramente, lo que no encuentro es nada de ideología liberal en ningún párrafo; todo lo que hay es argumentario propio de las derechas iliberales, de las derechas antiliberales. El propio diagnóstico de la situación es un diagnóstico totalmente erróneo. El diagnóstico de que hay una crisis constitucional o una crisis institucional que es consecuencia de una serie de errores como si fuera algo casual no se lo cree nadie. Las 350 personas que estamos aquí sabemos perfectamente que la crisis institucional es una estrategia de las derechas iliberales en todos los países del mundo, es decir, esto no es una excepción ibérica. Lo mismo sucede en Estados Unidos, lo mismo ha sucedido en Brasil. En cuanto son desplazadas del Gobierno las derechas antiliberales, automáticamente utilizan la violencia para torcer la voluntad popular y la expresión de la soberanía nacional, o simplemente recurren a sus apoyos conservadores y reaccionarios en la judicatura para poder hacer lo que hicieron en Estados Unidos de tumbar desde el Supremo el carácter federal del derecho al aborto, que llevaba cincuenta años de progreso en Estados Unidos, o para tumbar, como ha ocurrido la semana pasada por parte del Supremo de Portugal, la ley de eutanasia. Por supuesto, uno no puede justificarse diciendo que lo que intenta es torcer la voluntad popular expresada en las urnas, sino que siempre busca aquella excusa de los errores técnicos.

En ese sentido, yo realmente no he entendido nada de su intervención; no he entendido sus ataques furibundos a la ley del solo sí es sí, que ustedes hace muy poquito votaron a favor y defendieron furibundamente. Les vi aplaudir y ahora les veo que, como no conviene, se van al bando contrario y donde dije digo, digo Diego. (Aplausos). La coherencia brilla por su ausencia. Mucho más coherente es el discurso de una derecha iliberal, como el discurso que ha hecho Sánchez en nombre de VOX, que claramente se oponen a todo lo que sea autodeterminación, a todo lo que sea libre albedrío, porque ellos tienen un concepto de la familia y de la persona que es el clásico y que niega el albedrío de las personas, porque las personas no son dueñas de su vida ni pueden decidir con quién se casan ni cuándo dejan de casarse, ni cuándo quieren ser madres. Son cosas que se les imponen desde fuera, negando el libre albedrío, y esto es congruente que lo defienda VOX, pero es un poco incongruente que lo defienda alguien que dice ser liberal.

Crisis institucional. Evidentemente, es una estrategia de crisis institucional, lo vemos en el nombramiento de los órganos constitucionales. El artículo 122 de la Constitución me obliga a mí, Roberto Uriarte, diputado por Vizcaya, a nombrar, en nombre del Congreso, las personas que me corresponden en el Consejo General del Poder Judicial. Artículo 122. El Congreso y el Senado nombrarán sus representantes en el Consejo General del Poder Judicial. ¿Por qué no puedo cumplir el mandato del artículo 122 de la Constitución? No puedo cumplirlo, porque para acatar ese mandato la obligación la tiene que cumplir también el resto, porque como ese mandato solo se puede cumplir con tres quintos de los votos, resulta que si algunas personas desacatan, nos obligan a los demás a desacatar y nos impiden que cumplamos

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 55

nuestro mandato constitucional de renovar en tiempo y forma los órganos constitucionales. (**Aplausos**). Eso sí que es un ataque a las instituciones, eso sí que es una crisis institucional.

Vamos al Código Penal. Ya le decía que no he entendido nada de lo que ha dicho usted: no toquen el Código Penal, cuando usted ayer ha estado votando a favor y aplaudiendo la reforma del Código Penal. Ahí estamos. Y nadie lo entiende —me va a perdonar, no hace falta haber leído a John Locke o haber leído el Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil, es de primero de liberalismo—, porque el liberalismo no casa con punitivismo; punitivismo y liberalismo son como el agua y el aceite. Ustedes desgraciadamente no salen nunca a la calle, jamás salen a reivindicar nada si no es cuando les convoca José María Aznar, el líder de las derechas españolas, para que vayan juntitos ¿a defender qué? Más nacionalismo y más punitivismo. Eso es lo único que les mueve. Entonces, punitivismo con liberalismo no lo entiendo. Creo que se disparan en el propio pie. Es decir, ustedes quieren desarrollar una estrategia que dicen que es centrista, y, sin embargo, pasan por la deslegitimación de todas las izquierdas y de todos los nacionalismos. Es decir, deslegitimamos el 60 % del espectro político y queremos desarrollar una estrategia de centro, ¿para negociar con quién? Ustedes solo pueden ser los palmeros de las derechas y liberales. ¡Es que ustedes mismos se están abocando a eso!

Y, por último, la prueba del algodón de que la crisis institucional es estratégica: si no lo fuera, si la crisis institucional fuera consecuencia de las causas que usted dice y de los errores del Gobierno, ¿cuál sería la consecuencia? Que no podríamos saber la solución. La solución sería compleja y no sabríamos cuándo llegaría, y, sin embargo, sabemos perfectamente cuándo llegará la solución al problema institucional que tiene este país, que se ha abordado ahí. ¿Sabe cuándo es? Claro que lo sabe, lo sabemos los 350: el día que el Partido Popular deje de estar en la oposición, deje de bloquear la renovación de los órganos constitucionales y deje de hacer boicot.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Uriarte, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Con lo cual, no hay un problema de crisis institucional más que una estrategia de crisis institucional, mientras no se desaloje a los representantes de la soberanía popular libremente elegidos por la ciudadanía en las urnas. **(Aplausos).**

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Uriarte.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Leal Fernández.

La señora **LEAL FERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Señora Arrimadas, ni la interpelación que hizo al Gobierno ni por supuesto esta moción tienen otro objetivo que el impulso hacia la confrontación, que ha automatizado usted de forma parece que irrefrenable, y usted misma lo sabe. Sí, lo sabe. (Aplausos). Todo le sirve para confrontar, ya sean los jueces, el Código Penal, las pensiones o Cataluña, siempre para confrontar y nunca para buscar soluciones. Alimenta la desinformación, la alarma social injustificada, de forma irresponsable, sobre los supuestos graves peligros que acechan a la democracia española desde que está al frente de un Gobierno progresista el presidente Pedro Sánchez. Se suma usted incluso en el lenguaje a las derechas que la han acompañado en este mismo discurso. Afirma que el deterioro de nuestra calidad democrática es un hecho incontestable, precisamente en los mismos días en que se hace público el informe de *The Economist* en el que se determina que la democracia española es una democracia plena y destacada, de las mejores del mundo (aplausos), otra más de esas previsiones apocalípticas de las derechas a las que usted se ha sumado.

En este mundo hiperconectado el alcance de nuestras palabras no es neutro y tiene mayor responsabilidad y eco cuando se hace desde estas tribunas, con el reflejo en el *Diario de* Sesiones. Generar o propagar noticias falsas o desinformación sobre este Gobierno no quiero creer que forma parte de su acción política, ¿o sí, señora Arrimadas? Afirma que no exageran cuando alertan de que Pedro Sánchez ha iniciado el cumplimiento de un plan de desmantelamiento —cito textual— del actual modelo de Estado social y democrático de derecho. Una demolición del Estado constitucional. Pero usted, señora Arrimadas, ¿relee lo que escribe? (La señora Arrimadas García hace gestos afirmativos). Porque pienso que si lo releyera, vería el alcance de esta barbaridad.

Ustedes se denominan constitucionalistas, pero de los de verdad, de los que tienen pedigrí del 78 y proponen, a través de una moción, la reforma del artículo 2 de la Constitución, ¡a través de una moción! (Aplausos). Me voy a detener solo en esta de todas sus propuestas, mi tiempo es escaso. En la categoría

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 56

de propuesta normal y no ideológica; una propuesta que, por cierto, presentaron en el Senado, la perdieron y se quedaron solos: eliminar el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que consagra nuestra Constitución y sustituirlo por nación de libres e iguales. Si se hubieran detenido a releer su propuesta, seguro que les traería a la memoria recuerdos más propios de un pasado dictatorial. **(Aplausos)**. No es ya solo lo que supone una reforma agraviada de la Constitución, con lo que eso significa, es que ustedes presentan una enmienda a la totalidad a los reconocidos padres de la Constitución, todos ellos, por cierto, conocidos peligrosos independentistas, según sus tesis conspiranoicas. Les recomendaría que den un repaso a los *Diarios de Sesiones* de la ponencia constitucional y reflejen de manera adecuada en sus palabras el espíritu de la Constitución que en esa ponencia se refleja.

El problema viene cuando se hace una lectura sesgada y ventajista y no una lectura completa de nuestra Constitución, porque puestos a hablar de bloqueo constitucional, ¿por qué no hablan ustedes del bloqueo constitucional al que el Partido Popular tiene sometida la renovación del Consejo General del Poder Judicial? (Aplausos). Mientras ustedes se encuentran inmersos en esta deriva de identidad para encontrar un lugar en el mundo, entrando a formar parte del juego de estas derechas que no aceptan los resultados legítimos de las urnas, entre tanto ruido y bloqueo, ¿sabe dónde nos encontrarán? ¡Somos los herederos del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes constituyentes! ¡Somos los herederos de los 127 diputados y diputadas socialistas que con su trabajo y con su voto avalaron esta Constitución que defendemos para todas y para todos! (Fuertes y prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Leal.

Señora Arrimadas, ¿acepta su grupo parlamentario alguna de las enmiendas presentadas?

La señora **ARRIMADAS GARCÍA**: No. Se votará en sus propios términos.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Muchas gracias. Así se hará.

Votamos en cinco minutos. (Pausa).

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, antes de pasar a las votaciones, quiero transmitir la solidaridad del Congreso de los Diputados y del conjunto del pueblo español al que representamos con los afectados por el terremoto que está asolando una amplia parte de Turquía y Siria y nuestro dolor por las miles de víctimas mortales que esta terrible tragedia está ocasionando.

Ante el espanto, es urgente que la comunidad internacional se movilice de manera masiva, como ya han hecho cientos de españoles y españolas que están luchando en el terreno contra las terribles consecuencias de esta descomunal catástrofe. Son miembros de la Unidad Militar de Emergencia, son contingentes de bomberos o incluso ciudadanos que se encontraban en la zona. Todos ellos, con su generosidad, con su compromiso y con su solidaridad, representan lo mejor de nuestro país. Desde el Congreso de los Diputados les queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento y reconocimiento.

Muchísimas gracias. (Prolongados aplausos).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS. (VOTACIÓN):

— DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE NUEVA REDACCIÓN A LA LETRA A) DEL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS, SOBRE LAS OPERACIONES TRIANGULARES O DE TRADING DE LAS ENTIDADES INSCRITAS EN LA ZONA ESPECIAL CANARIA (ZEC) DESDE SU CREACIÓN. (Número de expediente 125/000018).

La señora PRESIDENTA: Comenzamos, señorías, con las votaciones.

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades autónomas. Proposición de ley del Parlamento de Canarias de nueva redacción a la letra a) del apartado 1 del artículo 44 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias sobre las operaciones triangulares o de *trading* de las entidades inscritas en la Zona Especial Canaria (ZEC) desde su creación.

Núm. 240 7 de febrero de 2023 Pág. 57

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 285; en contra, 32; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, se toma en consideración la proposición de ley.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 30/2014, DE 3 DE DICIEMBRE, DE PARQUES NACIONALES, SOBRE LAS MEDIDAS PRECISAS PARA ADECUAR LA SITUACIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES YA EXISTENTES ALOS EFECTOS JURÍDICOS LIGADOS A LA DECLARACIÓN. (Número de expediente 122/000110).

La señora **PRESIDENTA:** Proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación de la Ley 32/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, sobre las medidas precisas para adecuar la situación de los parques nacionales ya existentes a los efectos jurídicos ligados a la declaración.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 148; en contra, 190; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, no se toma en consideración la proposición de ley. Muchas gracias a todos.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las ocho y diez minutos de la noche.